



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Doctorado en Ciencias Sociales
Mención: Estudios Culturales
IV Cohorte



El concepto de crisis de la
Democracia en la teoría política:
¿En el umbral de la Postdemocracia?

Autora: María Isabel Puerta R.

Tutor: Dr. Víctor G. Jansen R.

Valencia, Noviembre de 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Doctorado en Ciencias Sociales
Mención: Estudios Culturales
IV Cohorte



El concepto de crisis de la
Democracia en la teoría política:
¿En el umbral de la Postdemocracia?

Tesis doctoral presentada ante el Jurado Evaluador designado por del
Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo, como
credencial de mérito para optar al título de Doctora en Ciencias
Sociales, Mención Estudios Culturales

Autora: María Isabel Puerta R.
Tutor: Dr. Víctor G. Jansen R.

Valencia, Noviembre de 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Doctorado en Ciencias Sociales
Mención: Estudios Culturales
IV Cohorte



ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Víctor G. Jansen R., Cédula de Identidad N°: 7.477.153, en mi carácter de Tutor de la Tesis Doctoral titulada: El concepto de crisis de la Democracia en la teoría política: ¿en el umbral de la Postdemocracia?, presentada por el (la) Ciudadano(a): María Isabel Puerta R., Cédula de Identidad N°: 7.436.899, como requisito para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales, Mención Estudios Culturales, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Valencia a los _____ días del mes de Noviembre del año dos mil doce.

Dr. Víctor G. Jansen R.

C. I.: 7.477.153

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
 Doctorado en Ciencias Sociales
Mención: Estudios Culturales
 IV Cohorte

INFORME DE ACTIVIDADES CON EL TUTOR

Autor: María Isabel Puerta R. C.I.: 7.436.899

Tutor: Dr. Víctor G. Jansen R. C.I.: 7.477.153

Título: El concepto de crisis de la Democracia en la teoría política:
¿En el umbral de la Postdemocracia?

Línea de Investigación: Democracia en el Siglo XXI

SESION	FECHA	ASUNTO TRATADO	OBSERVACIÓN
1	Febrero 2011	Recepción del Acta de Aprobación del Proyecto por la Comisión.	
2	Abril 2011	Discusión de los cambios a efectuar en el Proyecto, de acuerdo a las sugerencias de la Comisión.	Revisión y corrección de los aspectos sugeridos por la Comisión.
3	Junio 2011	Entrega del 1er Borrador del Proyecto revisado	Ajustes a algunos aspectos
4	Sept 2011	Revisión del IV Capítulo	Revisión de algunos aspectos

5	Enero 2012	Entrega del V Capítulo	Revisar las citas y autores
6	Febrero 2012	Entrega del VI Capítulo	Incluir autores
7	Marzo 2011	Entrega de las Conclusiones y Bibliografía	
8	Mayo 2011	Revisión del Borrador Definitivo	Ajustar el orden de las páginas preliminares el modelo de la UC
9	Julio 2011	Aprobación del Documento definitivo a consignar	

Declaramos que las especificaciones anteriores representan el proceso de dirección de la Tesis Doctoral, credencial de mérito para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales, Mención Estudios Culturales, que otorga la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo.

TUTOR

Dr. Víctor G. Jansen R

C. I. 7.477.153

AUTORA

María Isabel Puerta R.

C. I. 7.436.899

Valencia, Noviembre de 2012

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Doctorado en Ciencias Sociales
Mención: Estudios Culturales
IV Cohorte

CONSTANCIA DE APROBACIÓN
DE LA TESIS DOCTORAL

El concepto de crisis de la
Democracia en la teoría política:
¿En el umbral de la Postdemocracia?

APROBADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO POR:

NOMBRES

CÉDULA DE IDENTIDAD

FIRMA

Valencia, Noviembre de 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Doctorado en Ciencias Sociales
Mención: Estudios Culturales
IV Cohorte



VEREDICTO

Nosotros, miembros del Jurado designado para la Evaluación de la Tesis Doctoral titulada: **El concepto de crisis de la Democracia en la teoría política: *¿En el umbral de la Postdemocracia?*** presentada por MARIA ISABEL PUERTA RIERA, para optar al Título de Doctora en Ciencias Sociales, Mención Estudios Culturales, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como:

NOMBRES

CÉDULA DE IDENTIDAD

FIRMA

Valencia, Noviembre de 2012

DEDICATORIA

A la memoria de mi padre, Orlando Alfonzo Puerta Álvarez.

A mi madre Rita.

A mis hermanos Orlando y Karen y a mi sobrino Orlando Andrés.

AGRADECIMIENTOS

A mi tutor, Dr. Víctor Genaro Jansen Ramírez, quien desde el primer momento se convirtió en un aliado del tema y de las inquietudes en torno al mismo.

Al Dr. Jesús Puerta por las interminables discusiones en torno a esta proposición y su desarrollo.

Al Dr. Ángel Álvarez por sus valiosas observaciones a la propuesta inicial, permitiendo darle sentido a una inquietud intelectual.

Al Dr. Argenis Urdaneta por sus comentarios y acertados aportes en la presentación del documento.

Al Dr. Williams Aranguren por su apoyo en la búsqueda de información y en la orientación de la discusión.

Al Dr. Frank Rivas por sus valiosos aportes y sugerencias al documento final.

A las Dras. María Isabel Jácome, Dalia Correa y Yamile Delgado de Smith, por su asistencia en las necesidades de orientación metodológica.

A la Prof. María Angela Flores, siempre consecuente en el apoyo a mis trabajos de investigación.

Al personal de Administrativo del Doctorado, Sra. Aleska Landaeta y de la DAE de Postgrado Ciencias de la Salud, Sr. José González por su excelente colaboración.

A todos aquellos amigos y compañeros profesores de la Universidad de Carabobo, que en el camino de alguna forma contribuyeron en el logro de este trabajo.

Gracias a todos...

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	X
AGRADECIMIENTOS	XI
ÍNDICE GENERAL	xii
ÍNDICE DE CUADROS	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS	xv
RESUMEN	xvi
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I	21
1.- OBJETO DE ESTUDIO	21
1.1.- La Democracia en el contexto de la Ciencia Política	21
1.2.- Objetivos de la Investigación	33
1.2.1.- Objetivo General	33
1.2.2.- Objetivos Específicos	33
1.3.- Justificación e Importancia	34
CAPÍTULO II	36
2.- UBICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO EN EL CONTEXTO TEÓRICO	36
2.1.- Antecedentes de la investigación y del objeto de estudio	36
2.1.1.- Antecedentes de la Investigación	36
2.1.2.- Antecedentes del objeto de estudio	38

2.2.- Bases Teóricas	60
a.- Teoría de la Democracia	60
b.- Modernidad	70
c.- Postmodernidad	73
d.- Postdemocracia	76
CAPÍTULO III	80
3.- ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO	80
3.1.- El Método	80
La Hermenéutica	83
3.2.- La Metodología	96
CAPÍTULO IV	104
LA DEMOCRACIA Y SUS MODELOS EN EL PENSAMIENTO	104
FILOSÓFICO	
4.1.- Democracia	104
4.2.- Democracia Directa (Antigua Grecia)	108
4.3.- Democracia Representativa (Liberal)	120
4.4.- Democracia Participativa	139
4.5.- Democracia Global	153
CAPÍTULO V	159
LA DEMOCRACIA EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE LA	159
MODERNIDAD Y LA POSTMODERNIDAD	
5.1.- La democracia en el pensamiento político de la	159

modernidad	
5.1.1.- La Modernidad	159
5.1.2.- La democracia en el pensamiento político moderno.	171
5.2.-La democracia en el pensamiento político de la	182
postmodernidad	
5.2.1.- La postmodernidad	182
5.2.2.- La democracia vista por la postmodernidad	191
CAPÍTULO VI	201
A MODO DE CIERRE. CRISIS DE LA DEMOCRACIA: ¿EN EL	201
UMBRAL DE LA POSTDEMOCRACIA?	
REFLEXIONES FINALES	236
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	259

INDICE DE CUADROS

Cuadro N ^o 1 Esquema de correspondencia del desarrollo de la democracia	54
Cuadro N ^o 2 Foco de Análisis	99
Cuadro N ^o 4 Unidades de Análisis	103
Cuadro N ^o 4 Crisis de la democracia en el debate Modernidad-Postmodernidad vista desde los autores	247

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1 Interrogantes de la investigación	32
Figura N° 2 Bases Teóricas	79
Figura N° 3 Círculo Hermenéutico	88
Figura N° 4 Círculo Hermenéutico	93
Figura N° 5 Círculo Hermenéutico	94
Figura N° 6 Círculo Hermenéutico – Crisis de la democracia	95
Figura N° 7 Análisis de Contenido	97
Figura N° 8 Línea de Tiempo Democracia	158
Figura N° 9 Sistema social de la modernidad	168

El concepto de crisis de la Democracia en la teoría política:

¿En el umbral de la Postdemocracia?

Autora: María Isabel Puerta R.

Tutor: Dr. Víctor G. Jansen R.

Año: 2012

RESUMEN

Esta contribución teórica tiene como propósito, presentar una discusión filosófica en torno a la democracia, a través del debate teórico de la modernidad y la postmodernidad. La propuesta que encierra esta investigación cualitativa está estructurada por una parte en la caracterización del objeto de estudio, en el contexto donde se encuentra: la democracia y la ciencia política; luego se identifican las bases teóricas que acompañan este estudio: la teoría de la democracia, la modernidad, la postmodernidad y la postdemocracia; seguidamente se construye el enfoque epistemológico, con la hermenéutica como método, en un estudio de naturaleza comprensiva. El desarrollo de la investigación está estructurado en tres segmentos, donde en una primera parte se consideran los modelos de Democracia; en una segunda parte se propone una revisión del discurso democrático en el pensamiento moderno y seguidamente se plantea la discusión en torno a la concepción de la democracia en el pensamiento postmoderno; finalmente en el tercer segmento, se discute la concepción de la crisis, en una aproximación a la postdemocracia, a través de una caracterización del debate en el discurso filosófico desde la mirada de una selección de autores modernos y postmodernos, para ofrecer una visión articulada de la noción de postdemocracia en el mundo actual.

PALABRAS CLAVE: DEMOCRACIA, MODERNIDAD, CRISIS, POSMODERNIDAD, POSTDEMOCRACIA.

INTRODUCCIÓN

Hablar de la democracia, en el campo de la Ciencia Política, para algunos críticos de la disciplina no representa una novedad, sin embargo, como se espera que sea recibida esta contribución, el estado del arte en materia de estudio de la teoría de la democracia muestra un panorama contrario a tal aseveración.

No son dos siglos, son más de dos milenios los que tiene la democracia y resulta comprensible el interés que hasta el presente tiene como objeto de estudio. Ahora bien, el propósito de esta tesis es sin duda, ofrecer una discusión en un terreno donde se han dado por sentado las conclusiones: *la crisis de la democracia*.

En los momentos iniciales del recorrido teórico de esta investigación, se hizo una revisión de buena parte de la saga de las grandes aspiraciones de la teoría democrática: el debate sobre la representatividad y la participación; la democratización y sus experiencias; los problemas de las democracias y el desarrollo

económico; la cuestión ideológica y la democracia; pero ante el encuentro con el tema de *la crisis*, es preciso detenerse allí para explorar el contexto. Y sorprende que haya muchas más preguntas que respuestas, porque bastante se habla de la crisis, pero hay poco ánimo para escudriñar en sus entrañas. El tema parecía estar dado por sentado y ante la sugerencia de un hombre de la ciencia política, en tono de provocación, se justificó la necesidad de emprender esta aventura.

La intención ha sido en principio, partir de una noción fundamental, el contexto donde se ubica la inquietud del investigador: la Ciencia Política y su interés: la Democracia, en el Capítulo I se abordan las siguientes interrogantes en cuanto a: ¿Cuáles son las premisas de la democracia en la teoría política? ¿Cuál es el contexto epistemológico de la crisis de la democracia en la teoría política contemporánea? ¿Cuál es la idea de crisis de la democracia en la teoría política contemporánea? y ¿Qué se entiende por postdemocracia?

En el Capítulo II se ubica el objeto de estudio en el contexto teórico, identificando los antecedentes de la investigación y del objeto de estudio, describiendo las bases teóricas sobre las cuales se construyó el discurso: la Teoría de la Democracia, la Modernidad, la Postmodernidad y la Postdemocracia.

En el Capítulo III se presenta el enfoque epistemológico escogido, donde se describe el método a desarrollar en el trabajo, siendo el mismo la Hermenéutica.

En el Capítulo IV se desarrolla la caracterización de la democracia y sus modelos en el pensamiento filosófico, a saber: la Democracia; la Democracia Antigua; la Democracia Representativa; la Democracia Participativa y la Democracia Global.

En el Capítulo V se plantea la disertación sobre la democracia en el pensamiento de la modernidad y la postmodernidad, describiendo la Modernidad; la democracia en el pensamiento moderno; la

Postmodernidad y la democracia en el pensamiento político de la postmodernidad.

En el Capítulo VI se aborda finalmente la crisis de la democracia, cuestionando si se encuentra en el umbral de la postdemocracia, para cerrar con un conjunto de reflexiones que representan un balance de los aportes ofrecidos por esta investigación.

A continuación, se invita entonces a su lectura.

CAPÍTULO I

1.- OBJETO DE ESTUDIO

*“La noción de ciencia queda precisada, pues, cuando se diferencia de la filosofía, y presupone que un saber científico se ha separado del **alma mater** el saber filosófico.”*

Giovanni Sartori *La Política: Lógica y Método en las Ciencias Sociales*

1.1.- La Democracia en el contexto de la Ciencia Política

La Ciencia Política en crisis.

La Democracia y su crisis.

En el ámbito de la ciencia política, es un tema frecuente de discusión su agotamiento, lo que para voces calificadas, no es sino el reflejo de una profunda crisis que la aqueja (Sartori, 2004; Cansino, 2006).

Es por ello que, partiendo de la idea que la Ciencia Política (o Politología) es una disciplina relativamente nueva, a diferencia de otras de mayor antigüedad (Economía y Sociología), se puede argumentar su inmadurez para justificar la crisis que vive, sin embargo esa sería a todas luces una explicación simplista, pero que no necesariamente se debe descartar.

La ciencia política como ciencia social fue desarrollándose conjuntamente con el Estado, en la medida en que éste fue avanzando hacia formas liberales y democráticas.

La razón es muy simple: la política, y su análisis como objeto de estudio, tiene un carácter radicalmente distinto cuando la inmensa mayoría de sus miembros están formalmente excluidos de toda acción política y, por supuesto, no se les reconoce opinión en relación al gobierno. Mientras la economía y la sociología incluyen a todo el conjunto social y se hacen necesarias para la propia comprensión y desarrollo del sistema económico y social, la politología (que no el pensamiento político) no tiene un campo de investigación determinado más allá del Estado como organización e institución de gobierno (Caminal, 2005: 22).

En el sentido en que aquí se plantea, para la política, la democracia constituye uno de sus temas centrales (Alcántara, 2004:129). En la medida en que la política se acerca a la sociedad, con la democratización del Estado, se hace posible identificar prácticas políticas en el seno de la sociedad: derechos políticos, participación política, organizaciones políticas, ideas políticas, que se constituyen en su objeto de estudio, formalizando así a la ciencia política como una disciplina científica con independencia.

Cuando la política ya no es actividad exclusiva de unos pocos, cuando se generaliza y se hace anónima en decisiones tan trascendentes como la elección de los gobernantes, surge la necesidad de estudiarla de una manera distinta: haciendo uso, como en la sociología y la economía, del método empírico y las técnicas estadísticas (Caminal, 2005: 23).

Sin embargo, la ciencia política constituye un vasto campo donde coinciden numerosas disciplinas pertenecientes a las Ciencias Sociales, caracterizada por la especialización, la fragmentación y la hibridización (Dogan, 1998: 97; Haluani, 1990: 38), cuyos intercambios con otras disciplinas se dan a través los campos especializados, por lo que su crisis debe ser vista sin aislarla del contexto en el cual se inserta, como la ciencia encrucijada que es.

No se puede perder de vista la naturaleza de la relación de la ciencia política con la filosofía, la sociología, la antropología, la historia y la psicología, pues ellas alimentan a la ciencia política a través de sus disciplinas auxiliares como lo son la filosofía política, la sociología política, la antropología política y la psicología política; de allí que la ciencia política sea una disciplina que debe ser abordada desde un enfoque multi y transdisciplinario.

Esa confluencia de conocimientos, en la que se mezclan objetos de estudio y métodos, necesariamente ejerce una significativa influencia en la evolución de la ciencia política y de sus definiciones ineludibles, pero no por ello carece de autonomía con respecto a las otras disciplinas, porque tiene sus propias reglas, que la diferencian (Sartori, 1996: 229).

La crisis de la ciencia política entonces debe verse dentro de una crisis de mayor dimensión, la de la Modernidad, como parte de la caducidad de un modelo de vida que se agota por las nuevas valoraciones de una sociedad en la que sus premisas fundamentales ahora giran en torno al conocimiento, la información y la cultura postmoderna, lo que lleva a pensar que lo que está en crisis es la forma de aproximarse a los problemas.

El espíritu moderno condujo a la ciencia política a observar y clasificar los fenómenos políticos de manera fragmentada y parcializada, en la que de manera consistente se planteaba la ocurrencia de los fenómenos políticos en términos de antagonismos y luchas.

Para Arendt (1997) la política está dirigida a ocuparse del caos en el que se sumergen las relaciones entre los hombres, en razón de su diversidad, pues aun cuando se refiere *al hombre* ello elude al hecho de que son los unos y los otros, porque es solo en plural que se puede concebir la política. Sin embargo, más adelante señala Arendt, que el sentido de la política, es la *libertad*, pues se trata de que el fin de la política sea realmente la misma libertad, que es el instrumento para alcanzarla, y la libertad propiamente se encuentra en lo político (1997: 45). A decir de Sánchez (2004: 147), el cuerpo conceptual del pensamiento de Arendt se ubica en su intento por recuperar el sentido de la acción política como la más alta actividad humana.

Pero no es menos cierto que, no se ha escapado a la tentación de pensar que con la democracia, se alcanza el final del camino, superando todos los obstáculos para una convivencia política equilibrada. Es de recordar la audaz afirmación que señalaba la culminación de la evolución ideológica de la humanidad (Caminal, 2005: 20), con la universalización de la democracia liberal occidental como la forma última de gobierno humano. Según Fukuyama (1992) al entrar en

crisis los autoritarismos y la centralización del poder, la única ideología con validez universal es la democracia liberal, la concepción individual de la libertad y la soberanía popular.

Lo que esto significa es que las realidades políticas ya no obedecen a rígidos patrones formulados bien sea a partir de concepciones estrictamente filosóficas, ni se trata de la lectura estricta desde valoraciones cuantitativas. En la ciencia política, el debate de los últimos tiempos ha girado alrededor de la democracia y sus crisis (Bobbio, 2003, Sartori, 2004).

Como teoría política, la democracia ha generado intensas y numerosas discusiones acerca de la naturaleza de su modelo. A lo largo de la historia del pensamiento político, es posible encontrar a destacados autores que han dedicado sus esfuerzos a profundizar sobre la democracia como modelo político: Desde Aristóteles y Platón, pasando por Tocqueville, McPherson hasta Dahl, Bobbio, Sartori y Bovero, entre muchos otros. Desde la antigüedad hasta el presente, la democracia ha sufrido cambios y transformaciones tanto en su

interpretación como en su ejercicio, estimulando amplias discusiones en torno al tipo de democracia más idóneo.

Las crisis contemporáneas de la democracia han conducido a justificar la adopción de posiciones radicales bajo el argumento de la pureza del modelo. A este respecto, se ha generado en algunos espacios de discusión de la ciencia política, un debate en relación a los modelos que mejor expresan la esencia democrática.

Como modelo político, la democracia, ha estado sometida a profundos cuestionamientos, exacerbados en tiempos recientes debido a los problemas de gobernabilidad que experimentan algunos países, especialmente en América Latina, donde se ha cuestionado a la democracia representativa.

Para Bobbio (2003) una definición mínima de la democracia comprende la potestad de unos cuantos individuos, reconocida por los miembros de su comunidad, para tomar decisiones que afectan a todo el colectivo, sobre la base de unas reglas que deben contener los

procedimientos mediante los cuales se deben realizar las acciones. La discusión en la actualidad se centra en cómo lograr que la democracia trascienda esa representatividad y se consolide la participación, que no democracia directa.

Es aquí donde se llega al fenómeno que ocupa buena parte de la reflexión intelectual de estos tiempos: la crisis de gobernabilidad, que como la ve el mismo Bobbio, no es más que la sobrecarga del sistema político incapaz de dar respuestas (2003: 45).

Entonces ¿Tiene sentido hablar de democracia participativa para rescatar la gobernabilidad y corregir las deficiencias del modelo representativo? Bobbio afirma que el problema está en que se ha desarrollado la democracia política, olvidándose de la democracia social y que hasta tanto no se democratice a la sociedad, el problema no estará en la mayor o menor participación; lo que se requiere es una mayor comprensión y ejercicio social de la democracia (Bobbio, 2003).

El camino hacia un modelo más satisfactorio, requiere de una sociedad abierta al disenso, pluralista, con una amplia base de distribución del poder, que inevitablemente pueda conducir hacia una sociedad civil democrática capaz de ampliar la democracia política, que para Bobbio (2003) hace innecesario el apelar a la democracia directa. Ese parece el norte de la democracia participativa.

La democracia como expresión de la organización del poder político ha sido vista por la ciencia política contemporánea, como una referencia de las sociedades modernas, sin embargo ésta puede que no sea una interpretación acertada, como bien lo señala Dahrendorf:

... cuando la democracia llega a regiones del mundo anteriormente gobernadas por regímenes autoritarios el término se utiliza para englobar toda la gama de los valores modernos: libertad, ciertamente; igualdad, que Tocqueville fue el primero en llamar democracia, y, más recientemente, fraternidad. El término <<democracia>> se convierte así en sinónimo de buena sociedad, y también esto es un desagradable error.

... La democracia es la voz del pueblo que crea instituciones, las cuales controlan el gobierno y hacen posible cambiarlo sin violencia. En este sentido el <<demos>>, el pueblo, es el soberano que da legitimidad a las instituciones de la democracia (2002:10).

Para Guevara (1997), resulta indispensable dejar de ver la democracia como un mero instrumento, en el que se encuentre ausente un compromiso valorativo determinado, pues si no se entiende como una forma de vida, más que como modelo político, no será suficiente su imposición, y siempre habrá algún resquicio por donde se colarán no solamente las tendencias elitistas, sino mucho más grave aún, las vocaciones autoritarias para mantener el sistema de privilegios.

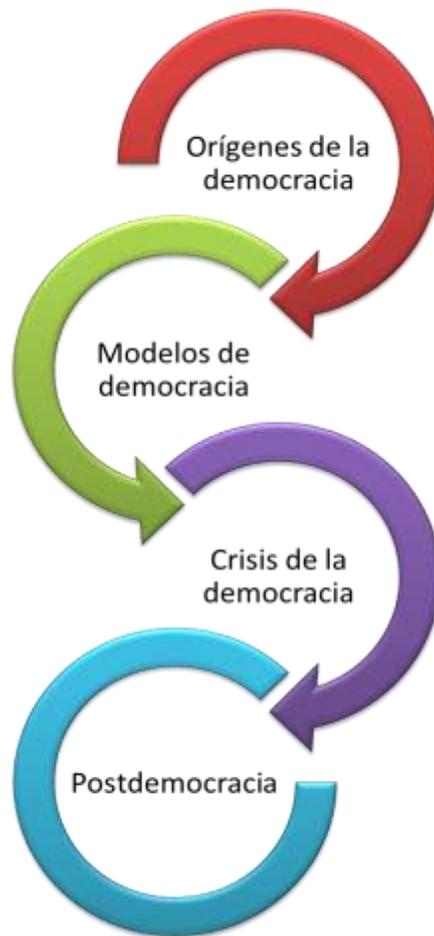
Ante este panorama, ¿qué ha aportado la ciencia política a este debate? En el caso de América Latina, si se observa la discusión, las corrientes de interpretación se mueven en torno al esquema de desempeño democrático que va desde el populismo hasta la ruptura que representan las propuestas revolucionarias, aun cuando se limiten a lo meramente discursivo (Naím, 2009).

En este orden de ideas, el debate refleja la realidad de unos países que oscilan entre períodos donde prevalecen las recetas de los organismos multilaterales para que luego, se manifiesten las opciones de ruptura con dicho modelo. Lo que no se ha podido explicar es por qué se dan

cambios que no necesariamente representan una transformación o ruptura sino la vuelta a esquemas que habían sido superados.

Es entonces cuando se tiene que reconocer que, la ciencia política ha sido eficiente en describir la realidad, explicarla a la luz de variadas interpretaciones teóricas, pero... no ha llegado a convencer que con la sola descripción y explicación es suficiente para resolver la cuestión política ni para definir la democracia que se requiere, no es de semántica precisamente el problema, es de perspectiva.

Resulta entonces importante precisar el contexto teórico de la crisis de la democracia, haciendo un recorrido desde sus orígenes, pasando por sus diferentes modelos, identificando la naturaleza de sus crisis y su circunstancia actual.



Interrogantes de la investigación

Figura N° 1

En razón de los anteriores planteamientos, esta investigación se formula las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son las premisas de la democracia en la teoría política?

- ¿Cuál es el contexto epistemológico de la crisis de la democracia en la teoría política contemporánea
- ¿Cuál es la idea de crisis de la democracia en la teoría política contemporánea?
- ¿Qué se entiende por postdemocracia?

1.2.- Objetivos de la Investigación

1.2.1.- Objetivo General

- Analizar el contexto epistemológico de la democracia, su evolución y crisis desde la teoría política contemporánea y su aproximación a la definición de la postdemocracia.

1.2.2.- Objetivos Específicos

- Analizar las notas distintivas de la democracia en la teoría política contemporánea.
- Estudiar su evolución pasando por los distintos comportamientos de la democracia en el curso de la historia del pensamiento político
- Caracterizar la idea de crisis de la democracia en la teoría política contemporánea.

- Definir la postdemocracia a partir de los modelos políticos democráticos emergentes.

1.3.- Justificación e Importancia

La democracia es un tema que representa un permanente objeto de estudio para la ciencia política, tanto si se trata de su alejamiento de la idea primigenia de la democracia directa, como de sus actuales vicisitudes.

La democracia de estos tiempos suele estar asociada a la condición de *crisis*, no siempre, sin embargo, pareciera que el esfuerzo intelectual de la época se consume en dibujar una democracia idílica, minimizando la atención a los elementos que configuran dicha condición crítica.

Esta disertación pretende caracterizar la democracia en el terreno de la teoría política contemporánea, constituyendo un aporte en el sentido que pretende encontrar en la teoría política, aquellos elementos que definen la crisis de la democracia y como ésta se manifiesta, en una

aproximación a la idea de postdemocracia, como expresión de la superación de las debilidades del ideal democrático moderno.

La discusión sobre las debilidades de la democracia conduce necesariamente a la reflexión, no solo sobre su definición y naturaleza, sino además, obliga a buscar nuevas articulaciones y vencer los antagonismos creados por otros modelos de pensamiento.

El planteamiento de esta tesis se inscribe en esa dirección, con la intención de trazar otros horizontes para la interpretación sobre la democracia, en lo que se aspira sea el inicio de una amplia discusión acerca de las posibilidades de ver a la democracia a través de otros lentes, alejados del reduccionismo o la simplicidad de una discusión sobre si se trata de libertad versus igualdad; o de su incapacidad para superar las crisis, pues lo relevante son los problemas inherentes a la democracia, su capacidad de respuesta ante los mismos y su constante reinención.

CAPÍTULO II

2.- UBICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO EN EL CONTEXTO TEÓRICO

“La democracia requiere de cierto tipo de fe y de cierto tipo de escepticismo, pues es la fe democrática quien reconoce que la voluntad de la gente es la única fuente legítima de cualquier gobierno”.

Burns, Peltason y Cronin **Government by the People**

2.1.- Antecedentes de la investigación y del objeto de estudio

2.1.1.- Antecedentes de la Investigación

Entre los diversos trabajos de investigación desarrollados en el área temática que abarca esta tesis doctoral destacan, en principio, la presentada en la Universidad Jaume I De Castellon de Ros (2000) *El concepto de democracia en Alexis de Tocqueville (Una lectura filosófico-política de la Democracia en América)* que presenta un análisis de la dimensión filosófico-política del pensamiento de Tocqueville, como fundamento para la reflexión sobre los problemas actuales de la democracia liberal.

En la tesis doctoral *La democracia, en el marco de una nueva racionalidad, de la educación básica en Venezuela*, presentada por Márquez (2004) en el Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Carabobo, se plantea un esquema alternativo para la comprensión del discurso democrático-educativo en la Escuela Básica en Venezuela que conduzca a la transformación del concepto de la escuela como un ente generador de valores democráticos de convivencia social.

En esta línea de investigación, se encuentra la tesis doctoral de León (2005), del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, Mención Salud y Sociedad de la Universidad de Carabobo: *“La participación ciudadana en salud en Venezuela y el nuevo marco constitucional: ¿de la representatividad a la participación protagónica?”* en la que se estudia la participación de la población en el área de salud en Venezuela, su vinculación con la CRBV (1999), en el marco de la crisis de representatividad de la democracia, el modelo económico neoliberal y los requerimientos de una nueva relación Estado- Sociedad.

El tema de la democracia es para la ciencia política contemporánea, un objeto indiscutible de debate. Habiendo nacido en la Antigüedad, su desarrollo y transformaciones han ocupado un espacio importante de la discusión filosófica e histórica de los grandes pensadores de la humanidad, su interés ha sido la comprensión de la democracia como teoría y su concepción en la praxis, lo que definitivamente no representa un tema acabado, pues mientras se mantengan las controversias entre las diferentes visiones sobre la democracia y su ejercicio, la búsqueda de ese ideal continuará siendo el centro de la discusión filosófica y política.

2.1.2.- Antecedentes del objeto de estudio

En la antigua Grecia, los filósofos Sócrates (470 — 399 a. C.), Platón (428-347 a. C.) y Aristóteles (384 a. C. - 322 a. C.), fueron muy críticos de la experiencia democrática en Atenas. La democracia aparece en Atenas alrededor de 508-7 a.C. (Greblo, 2002: 20), partiendo de las reformas introducidas por Clístenes (570 a. C.- 507 a. C.) alrededor de 520 a.C. -que retoma la Constitución de Solón de 594

a.C.- hasta la era de Pericles (495 a. C.- 428 a. C.), siendo suprimida en 322 a.C. por los macedonios.

La teoría política no recoge de forma explícita una teoría de la democracia ateniense, sin embargo es posible encontrar en los diversos períodos que definen su desarrollo, expresiones que representan su núcleo constitutivo: igualdad ante la ley; libertad de palabra; participación directa en el gobierno y tribunales populares entre otros aspectos (García, 2002: 94). La democracia griega descansaba en las diferencias socioeconómicas que le permitían limitar la participación de los individuos en las decisiones públicas, siendo que tal “gobierno de todos”, era sin lugar a dudas el gobierno de una élite que Aristóteles criticó por tratarse de la expresión del gobierno de los pobres a su favor, describiendo el quiebre de la democracia griega por causa de la lucha de clases (Sartori, 1987b: 281).

En Platón y Aristóteles la discusión se centraba en la libertad individual que consideraban fuera de límites. En relación a la igualdad, Platón opinaba que la democracia asimilaba a aquellos que eran iguales

con los desiguales, coincidiendo en este aspecto con Aristóteles. Para ambos pensadores, la democracia era el gobierno de los pobres contra los ricos, lo que dificultaba que un gobierno de esa naturaleza, guiado por intereses particulares, pudiese funcionar de manera virtuosa. Esta concepción de la democracia, en estos pensadores, no es sino el reflejo de los valores de una sociedad (a recordar, *esclavista*) en donde el régimen político inevitablemente traduce esos comportamientos.

Se debe observar la evolución de la democracia de manera análoga a la de la misma humanidad, en la que el poder político tardaría siglos en reconocer la conveniencia de transitar el camino democrático. Al aparecer el Estado, el Absolutismo se consolida y es con la Revolución Francesa que se logra desplazar este modelo, sin lograr que se produzca ningún intento por adoptar la democracia como modelo político. El liberalismo político sostenía profundas contradicciones con respecto al ideario democrático de la antigüedad, en donde la libertad individual y el sometimiento a la voluntad general se encontraban en franco antagonismo. La brecha se fue cerrando con el tiempo, pero fue un desarrollo que tomó mucho tiempo.

En la discusión del pensamiento liberal se encuentran presentes la obra de los pensadores Locke (1632-1704) y su *Ensayo sobre el Gobierno Civil (1660)*, (1983), considerando que toda autoridad legítima es producto de la misma sociedad; y Montesquieu (1689-1755), reconocido por su obra *Del Espíritu de las Leyes (1748)*, (1984), donde plantea la teoría de la separación de poderes, con el propósito de dotar al Estado de una serie de dispositivos institucionales, para que su acción estuviese limitada a un marco jurídico, garantizando con ello la protección de los derechos individuales.

En el ámbito de la teoría política tanto Locke como Montesquieu son reconocidos como pensadores liberales, y por consiguiente, contrarios a los ideales democráticos, sin embargo, Sartori señala que ellos, en su tiempo, no se consideraron *liberales*, la palabra que entendida en su naturaleza como política, fue acuñada por los españoles entre 1810-1811; los postulados liberales y democráticos se fueron consolidando en una misma expresión hacia finales del siglo XIX (1848), con la aparición del socialismo y la competencia que este representa, trasladando el antagonismo liberalismo-democracia, hacia el

socialismo. Ello explica la influencia que Locke y Montesquieu han tenido sobre el modelo democrático, habiendo sido identificados con el liberalismo (1987b: 367-398)¹.

Por su parte, en Rousseau (1712-1778) se encuentra el discurso de la democracia radical o directa, planteamiento central de su obra célebre *El Contrato Social (1762)*, (1973). Para este filósofo el bien común debía ubicarse por encima del bienestar individual. Rousseau propone una concepción distinta del ideal ateniense, al considerar que la libertad debe ser entendida como autonomía, es decir, capacidad para procurarse sus propias leyes, en un ejercicio de independencia. Para lograr tal autonomía, se requiere del sometimiento a la ley <que es igual para todos> y la subordinación de la voluntad personal a la general. En Rousseau está claro que la democracia directa sólo es posible en comunidades pequeñas, de forma que representa un ideal.

¹ Sartori afirma que el componente liberal se evidencia en la sumisión política, la iniciativa individual y la forma de Estado; mientras que el componente democrático se observa en el bienestar, la igualdad y la cohesión social (1987b: 386).

En su obra sobre la naciente democracia de los Estados Unidos, Tocqueville (1805-1859), muestra interés por el modelo político norteamericano, *La democracia en América (1835)*, (1985) destacando que la participación ciudadana se traduce en una limitación para ambiciones despóticas, causante del crecimiento de la burocracia, al mismo tiempo que propicia un comportamiento cívico orientado hacia el bien común. Posteriormente Tocqueville se referiría también a la democracia y su diferenciación con el socialismo, al que consideraba vinculado solo por una palabra a la democracia: *equidad*, haciendo notar que la diferencia estaba en que la democracia aspira a la igualdad en libertad, mientras que el socialismo desea la igualdad en la pobreza y la esclavitud, por lo que se inclinaba a favor de una democracia liberal (Sartori, 1987b: 373).

En Constant (1767-1830), con su obra *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos (1819)*, (1995) se plantea una importante reflexión en relación a la dificultad procedimental para el ejercicio la democracia directa, de forma que la representatividad

constituye un mecanismo para desarrollar los principios democráticos a través de otros instrumentos.

En los trabajos de Stuart Mill (1806-1873), en su obras *Sobre la libertad* (1859), (1985) y *Del gobierno representativo* (1869), (2008), pueden encontrarse reflexiones sobre la idoneidad del gobierno democrático, como garantía de que las decisiones políticas reflejen los intereses ciudadanos. En su condición de representante de la visión de la democracia como desarrollo, considera a la democracia como un medio inevitable para la profundización de los principios de libertad e igualdad en la sociedad, incorporando el elemento de participación en la concepción de la democracia representativa, a la que considera como la mejor forma de gobierno (Stuart Mill, 1985).

Resulta importante hacer un inciso para acotar que estas discusiones se producen en una suerte de imbricada red que se teje entre unos y otros autores a través del tiempo, recordando la noción de "ruptura epistemológica", aportada por Bachelard y que desarrolla Althusser, quien se plantea "*pensar la mutación de la problemática teórica*

contemporánea a la fundación de una disciplina científica" (Althusser, 1965: 25), y es allí que en un amplio recorrido se pasa de la Filosofía Moderna (S. XVII-XVIII-XIX) comprendiendo ésta las corrientes epistemológicas: *Racionalismo* (Descartes, Spinoza, Leibniz); *Empirismo* (Locke, Hume); *Idealismo* (Kant, Fichte, Schelling, Hegel, Schopenhauer); *Utilitarismo* (Bentham y Mill) e *Irracionalismo* (Kierkegaard, Schopenhauer, Nietzsche); pasando luego a la Filosofía Contemporánea (S. XIX-XX) que contempla: *Marxismo* (Marx, Engels); *Positivismo* (Comte, Stuart Mill); *Neopositivismo* (Kuhn, Popper, Wittgenstein); *Existencialismo* (Heidegger, Jaspers, Sartre, Camus); *Estructuralismo* (Lévi-Strauss, Lacan, Althusser, Foucault); *Posestructuralismo* (Lacan, Foucault, Barthes, Derrida, Deleuze, Jameson, Lyotard) y el *Posmodernismo* (Deleuze, Baudrillard, Lyotard, Lacan, Foucault, Derrida, Lipovetsky, Zizek, Badiou). El interés de esta propuesta es por supuesto, considerar aquellos autores que han contribuido en la discusión sobre la teoría de la democracia, desde cada una de sus respectivas corrientes filosóficas.

En el proceso de desarrollo de su teoría, la democracia moderna se ha construido a través de los presupuestos teóricos del liberalismo, lo que pudiese explicar la naturaleza de las críticas formuladas a la democracia representativa, que para autores como Sartori (1999, 2009) es la misma democracia liberal, que se encuentra vinculada al modelo económico capitalista, considerado como predominante en tiempos modernos.

Otro autor que ha desarrollado el tema sobre la relación entre el Liberalismo y la Democracia es Plattner (1999), quien señala que la filosofía del liberalismo contiene dentro de sí las semillas de su propia democratización, dando como ejemplos la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de Francia, documentos en los cuales la Igualdad constituye un valor supremo. Destaca también que Locke señaló en el *Ensayo sobre el Gobierno Civil (1689)*, (1983) refiriéndose al Estado, como un “*estado de igualdad, dentro del cual todo poder y toda jurisdicción son recíprocos, en el que nadie tiene más que otro...*” (1983: 25).

En el ámbito de la crítica elitista de la democracia, una visión desde la Economía la ofrece Schumpeter, quien refiere que el modelo democrático va a descansar en la construcción de un sistema de relaciones fundamentado en el poder obtenido por la vía electoral, entendiéndose que: “*método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo*” (1983: 343).

Uno de los más importantes teóricos de la democracia, Bobbio en *El futuro de la Democracia* (2003), concibe la democracia como la forma de gobierno en la que rigen normas generales, las llamadas leyes fundamentales, permitiendo a los miembros de una sociedad, por numerosos que sean, resolver los conflictos que necesariamente surgen entre los grupos que defienden valores e intereses contrarios sin hacer uso de la violencia recíproca.

Otro autor fundamental en la teoría de la democracia de estos tiempos, es sin duda, Sartori, cuyas obras: *Democratic Theory* (1962); *The*

theory of democracy revisited (1987); *¿Qué es la Democracia?* (1994); *Elementos de Teoría Política* (1999), *Homo Videns* (2008) y *La democracia en 30 lecciones* (2009), refieren una trayectoria dedicada al estudio de la democracia en sus orígenes, valores, modelos y problemas, generando no pocos debates al respecto, cuando plantea la democracia como un modelo descriptivo y normativo, claramente diferenciado de la democracia directa, caracterizando el moderno como democracia indirecta (representativa).

Una importante contribución es la de Dahl con sus obras *Un Prefacio a la Teoría Democrática* (1988), *La democracia: una guía para los ciudadanos* (1998) y *La democracia y sus críticos*. Señala Dahl que: “*La democracia garantiza a sus ciudadanos una cantidad de derechos fundamentales que los gobiernos no democráticos no garantizan ni pueden garantizar*” (1998:59). En este sentido Dahl (1998) reconoce que la Democracia se refiere tanto a un ideal como a una realidad. Para que un gobierno sea democrático, se requiere de al menos cinco (5) criterios: Participación efectiva; Igualdad de voto; Comprensión ilustrada; Control de la agenda e Inclusión de los adultos.

Otro importante teórico de la democracia es Macpherson, en cuya obra *La democracia liberal y su época* (1997), se presenta un detallado estudio sobre la esencia de la democracia liberal contemporánea, describiendo cuatro modelos de democracia: como protección, como desarrollo, como equilibrio y como participación; en la primera ésta se concibe como un sistema dirigido a garantizar una serie de atributos como la libertad individual y la igualdad política; en la segunda se entiende como el modelo que conduce hacia el desarrollo humano, en la tercera se pretende lograr el equilibrio entre los sectores dominantes en la democracia y la cuarta se expresa a través de la intervención del individuo en las decisiones públicas.

A Bobbio se le reconoce como uno de los primeros pensadores en concebir la posible de articulación teórica entre la Democracia y el Socialismo, más allá de los postulados socialdemócratas. (Anderson, Bobbio, y Cerroni, 1993). De igual forma, se pueden ubicar algunos antecedentes en pensadores como John Stuart Mill, para quien la visión de los socialistas era colectivamente... “uno de los más útiles

elementos para el mejoramiento humano que actualmente existen” (Anderson, Bobbio, Cerroni, 1993: 12).

Asimismo, Russel (Anderson et. al, 1993) suscribió con vehemencia la posibilidad del Socialismo Gremialista (Guildist). Otros autores mencionados por Anderson (1993) son Hobson y su obra *Del Capitalismo al Socialismo*, Dewey y su obra *Liberalismo y acción social*, se menciona también a Macpherson (1997) y su obra sobre la democracia liberal. De igual forma, se señala a John Rawls y su *Teoría de la Justicia* (2002) y a Robert Dahl (1998) quien propone un modelo basado en el pluralismo político y la democracia económica.

Posterior a los acontecimientos de 1848, cuando tuvieron lugar los movimientos liberales, nacionalistas y obreros en Europa, la democracia comienza a hacer referencia al principio del poder popular en contraposición al modelo liberal burgués. Esta noción de democracia promueve sus prácticas más representativas en el ámbito social además del político. La democracia pensada desde el socialismo, difiere de la liberal, al considerar que ésta es una expresión de la ideología política

construida sobre la desigualdad social, una forma corrompida de interpretación de la democracia antigua, que sólo será posible en la medida que la democracia garantice la igualdad en todos los ámbitos de la vida del hombre: política, jurídica, económica y social (Greblo, 2002: 98).

Para los socialistas la democracia es ese sistema de libertad política que debe permitir al pueblo crear un orden social en grado de acabar con los privilegios y las distinciones sociales, de modo que pueda verificarse la edificación de una democracia “social” que dé espesor y contenido a las libertades políticas, en ausencia de la cual el pueblo es defraudado en su soberanía, o mejor, en su identidad, en su libertad y en su poderío (Greblo, 2002: 97).

Para Marx en *Crítica a la Filosofía del Estado y del Derecho de Hegel (1843)*, (2004) la democracia solo es posible una vez superadas las diferencias entre los hombres, materiales y funcionales. La necesaria superación de las diferencias económicas, sociales y políticas sugieren no la transformación sino la sustitución de un modelo de relación Estado-sociedad donde el hombre no requiere de la existencia de intermediaciones; la representación es una forma de sustitución de la voluntad del individuo, anulando su ejercicio de la libertad, que también resulta excluido de la misma relación Estado-sociedad. Las

desigualdades se profundizan tanto en la exclusión social propiamente como en el ejercicio de derechos políticos. En Marx, la idea de escisión traduce la clave interpretativa de la modernidad, y en ella se reflejan las desigualdades en todos los ámbitos señalados (Greblo, 2002:100). Greblo señala que Marx no considera conveniente la democratización de las instituciones del Estado liberal burgués a través de la incorporación de contenidos sociales, sino la eliminación del Estado, como aparato del modelo liberal, y su sostén del orden ideológico y económico, para poder transferir la competencia al proletariado (Greblo, 2002:101).

Con respecto a esto, Popper (1971) hace referencia a la concepción marxista sobre los gobiernos, señalando que para la teoría marxista, la democracia es otra forma de opresión, pues encarna una dictadura de clase que se hace necesaria según sean las circunstancias.

Otra consecuencia importante de la teoría² es que, en principio, todos los gobiernos, incluso un gobierno democrático, es una dictadura de la clase dominante sobre los gobernados. «El Ejecutivo del Estado moderno», dice el

² Se refiere a la marxista.

Manifiesto, 'es simplemente un Comité para la gestión de los asuntos económicos de toda la burguesía...' Lo que llamamos una democracia es, según esta teoría, nada más que esa forma de dictadura de clase que pasa a ser más conveniente en una determinada situación histórica (1971: 319).³

El tema de la democracia es de interés mundial, pues está en el centro de las discusiones en torno al desempeño de los sistemas políticos, pero para los países en vías de desarrollo, la realidad trasciende el debate filosófico, pues la democracia es vista como defectuosa y la búsqueda se desarrolla en otro sentido, lo que ha traído como consecuencia, experimentos que han puesto en peligro la estabilidad de sociedades que en tiempos pasados se tenían como un modelo.

Esta es una discusión que requiere de una profunda revisión teórica y reflexión práctica, pues es preciso intentar responder a las grandes interrogantes que surgen de pueblos que sienten la decepción de ver

³ Another important consequence of the theory is that, in principle, all government, even democratic government, is a dictatorship of the ruling class over the ruled. 'The executive of the modern state', says the *Manifiesto*, 'is merely a committee for managing the economic affairs of the whole bourgeoisie...' What we call a democracy is, according to this theory, nothing but that form of class dictatorship which happens to be most convenient in a certain historical situation (1971:319). Traducción propia.

modelos políticos deficientes que en modo alguno comprenden las aspiraciones colectivas.

En el siguiente cuadro (Del Percio, 2006) se encuentra un esquema de correspondencia, que permite plantear una aproximación al desarrollo de la democracia y su crisis de representatividad:

Esquema de correspondencia del desarrollo de la democracia

Cuadro Nº 1

HORIZONTE DE SENTIDO	Adecuación	Representación	Reproducción Virtual
ESTRATIFICACIÓN	Castas/Estamentos	Clases en razón de acumulación	Clases en razón del consumo
LEGITIMACIÓN	Teológica	Ideológica	¿Pensamiento único?
EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO	Monárquico/Feudal	Estado Nación-Moderno	¿Imperio global?
ESCENARIO	Natural Comunitario	Social Ciudadano	Global Virtual
PRODUCCIÓN	Agraria/Rural	Industrial Urbana	Cibernética/Global
TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO	Oral	Escrita	Icónica

FUENTE: Del Percio (2006:185)

Si se atiende a las premisas anteriores, en un intento por describir la evolución de la democracia, se puede plantear que esta surge como democracia directa en el *Escenario Natural Comunitario*, en el que el sistema de castas y estamentos se concibe como una forma impura de gobierno (recordar Aristóteles) con una base económica agrícola, bajo el modelo de *Adecuación*; dadas las características sociales del momento, la democracia directa fue de breve duración y estuvo circunscrita a un ámbito espacial reducido.

Luego con la aparición del Estado Moderno, aunque realmente se habló de República, guarda correspondencia con la democracia refiriéndose al *Escenario Social Ciudadano*, donde las clases se organizan en torno a su capacidad de acumulación, dentro del esquema de una economía industrializada, que se organiza bajo el modelo de *Representación*, cuya expresión política es la democracia representativa liberal.

Finalmente, con una base social estratificada en razón del consumo, en la que el ejercicio del poder trasciende las fronteras inmediatas (nacionales), con el imperio global como forma de ejercicio del poder

público (aun cuando se sigue hablando de la presencia de los Estado-Nación), que se encuentra circunscrito al *Escenario Global Virtual*, donde la Cibernética constituye el eje de la actividad económica, se encuentra la crisis de la representatividad como causa fundamental en la aparición de la democracia participativa bajo el modelo de *Reproducción Virtual*.

El Estado ya no controla ni interviene en todos los ámbitos de la vida pública en la misma medida que antes, porque por una parte hay más intereses que satisfacer y por la otra menos capacidad de respuesta, de manera que es la misma sociedad la que asume ciertos espacios en procura de alcanzar acuerdos: un ejemplo de ello es la capacidad de organización que la sociedad ha desarrollado, llevándola a asumir responsabilidades que tradicionalmente estarían en manos del Estado, tales como educación, salud, servicios públicos; además que la representatividad es cuestionada por la pérdida de contacto con la realidad y la ausencia de correspondencias discursivas, además de la cercanía con la toma de decisiones que representa el avance de las tecnologías de la información, no al extremo de lo plateado por

Macpherson (1997) en su concepción de la democracia como participación, en donde la utopía estaría en la participación permanente del individuo al lado de un ordenador 24 horas al día, pero si una realidad en la que el ciudadano se sirve de la tecnología para decidir sobre ciertos asuntos que le interesan y el Estado se vale de estas herramientas para mejorar su desempeño, lo que permite acortar las distancias, acercar el entorno y hacer de este escenario un espacio en común, pero que no necesariamente implica la comunidad de condiciones de vida, basta con mirar tan solo cuál es la distancia socioeconómica entre los países africanos y europeos, para convencerse que se está compartiendo apenas el espacio, pero no las condiciones.

Entonces, cabe hacerse la pregunta, ¿hacia dónde conduce todo esto? Si está agotado el modelo de pensamiento que ha caracterizado a la modernidad y la concepción posmoderna plantea una ruptura paradigmática, ¿dónde queda la democracia en este contexto?

La idea de la democracia participativa no debe verse como una reacción ante la crisis de representatividad, es más la consecuencia del paso de un modelo de sociedad a otro, en el que habiéndose agotado lo que caracterizó a la democracia liberal, en lo político, también se manifestó en el debilitamiento de la economía y de la base social, así como las estructuras de legitimación, de manera que la participación se constituye en una forma de resarcir las expectativas no satisfechas por la democracia liberal (Bobbio: 2003).

En otra aproximación a la democracia, Held define a la democracia liberal representativa como:

... un conjunto de reglas, procedimientos e instituciones creadas para permitir la más amplia participación del mayor número posible de ciudadanos, no en los asuntos de Estado, sino en la elección de representantes, los únicos que pueden adoptar decisiones políticas. Este conjunto de reglas incluye aquellas destinadas a garantizar la correcta elección del gobierno (1998: 504).

En este concepto, el autor reconoce como fundamental en la representatividad, la escogencia por parte de los ciudadanos, de aquellos que se encargarán de tomar las decisiones, sin embargo más

adelante señala algunos aspectos que cuestionan su debilidad para facilitar la participación:

... la historia no puede acabar aquí. La democracia tiene otra dimensión. De hecho tiene muchas otras dimensiones. Por ejemplo, existen problemas complejos relacionados con la dimensión interna de la democracia representativa. Se refieren a la conexión existente entre la esfera pública y la privada; entre las posibilidades reales que el ciudadano tiene de participar en la vida política y los obstáculos que, para esta participación, suponen las desigualitarias relaciones de género (Held, 1998: 505).

En relación a la participación, Sartori afirma que ésta requiere ser producto de una decisión voluntaria, pues si trata de una imposición, no es verdadera participación, es tan solo movilización (Sartori, 2009: 35). Pero lo que sí queda claro es, que la democracia no acepta tomar porciones de la directa y la representativa, pues en todo caso pueden darse grados de democracia, pero no modelos híbridos, es decir, una mezcla o forma mixta en la cual se encuentren elementos de la directa conjuntamente con la representativa (Sartori, 1987b: 283).

Queda entonces por concretar los caminos que conduzcan, de manera acertada, a un modelo de democracia en el que la participación sea una

condición permanente, pero también es necesario que ésta trascienda lo meramente procedimental, pues de lo que se trata es de un cambio de consciencia institucional y ciudadano.

En este sentido, las definiciones permiten identificar aquellos elementos que se consideran fundamentales en la consolidación de un modelo de democracia que refleje las expectativas del ciudadano en relación a la conducción de la sociedad.

2.2.- Bases Teóricas

a. *Teoría de la Democracia*

La Teoría de la Democracia, (Bobbio et al. 2002), se presenta a través de tres corrientes o tradiciones, en las cuales se pueden situar las raíces y evolución de la democracia.

La primera de las tradiciones es la *Clásica Aristotélica* (Bobbio et al. 2002), en la que se plantea la idea de un gobierno popular, donde la igualdad ante la Ley (*isonomía*) constituye su base fundamental. En la Grecia antigua, Bobbio citando a Platón refiere que esta forma de

gobierno era considerada la menos buena de las formas buenas y la menos mala de las formas malas de gobierno, (2002: 442). Desde la perspectiva platónica se concibe que la monarquía y la democracia sean deficientes por el exceso de autoridad y de poder que ellas representan.

La democracia ateniense nace alrededor de 508 a.C. cuando Clístenes introduce un conjunto de reformas a la organización política de la ciudadanía de la antigüedad, sin embargo, el término como tal se consolidaría mucho después con Heródoto, hacia mediados del siglo V (Greblo, 2002: 20). La democracia ateniense, aun cuando traduce el *gobierno del pueblo*, encarnaba un gobierno en el que la noción de *pueblo* excluía a mujeres, a inmigrantes y por supuesto a los *esclavos*.

En la clasificación aristotélica de las formas puras e impuras de gobierno, se distinguen según el criterio por el cual se gobierne, de acuerdo si es interés general o interés propio. De acuerdo al criterio de quienes gobiernan, en el interés general se encuentran: uno solo (Monarquía); unos pocos (Aristocracia) o muchos (Democracia) y por

otra parte la forma corrupta de las anteriores serían: Tiranía; Oligarquía y Demagogia. La tradición clásica del modelo tripartita de clasificación de gobierno ha ejercido influencia en la filosofía política de occidente, sin embargo sufrió las transformaciones que con el tiempo habría de sufrir, ya fuese diferenciando entre forma de Estado o forma de gobierno, como lo considerara Bodino – citado por Bobbio et al- la desaparición de la diferenciación entre formas puras y corruptas en Hobbes (1982), Bobbio et al. (2002) y la interpretación que hace Rousseau de las tres formas de ejercicio del poder ejecutivo, en lugar de las formas de gobierno.

La segunda tradición es la *Medieval Romana*, (Bobbio et al. 2002), cuyo argumento está centrado en el debate sobre quien detenta la soberanía. Esta tradición reconoce que el Príncipe concentra la soberanía al recibirla del pueblo, quien es siempre la fuente original, de esta forma se distingue la titularidad y el ejercicio del poder. La discusión se concentra en la definición de la soberanía como una transferencia al monarca en su totalidad o solo como medida temporal, para su ejercicio. La teoría de la soberanía popular sostiene que el pueblo, aún

transfiriendo el poder originario de hacer las leyes a otros, conserva para sí la potestad de crear leyes de forma consuetudinaria, lo que genera una discusión en torno a la primacía de la ley producida por el monarca y la del pueblo.

Con el planteamiento del concepto de representación, si bien aun no se trata de la representación del ciudadano sino de quién y bajo que razón detenta la soberanía, la discusión comprende por una parte que el depositario originario de la soberanía es el pueblo, quien transfiere al monarca el poder de representarla, en una muestra de confianza, pero que no tiene revocatoria. La legitimación de la separación entre titularidad y ejercicio de la soberanía viene de Ulpiano (170 d.C. -228 d.C.), de la que se puede entender al pueblo como legislador primario, lo que por supuesto genera no poca discusión, pues lleva implícita la potestad de la revocatoria de ese mandato (Greblo, 2002: 41). A este respecto, Tomás de Aquino aporta la condición de ordenador de leyes a la colectividad o persona pública responsable de la misma (Aquino, 1985).

En esta tradición se expresa la naturaleza sociable del hombre de la democracia griega, que requiere de una organización política definida por virtudes cívicas, en la búsqueda del bien común, donde además se debe procurar la aplicación de la igualdad de las leyes, contando con una amplia participación del pueblo en el gobierno, que se ve amenazada por la tendencia elitista de una división vertical, constituyendo una dificultad para la consolidación de un sistema de virtudes cívicas, al promover las diferencias entre grupos sociales (Glebo, 2002: 50).

En el tema de la soberanía resulta importante también la reflexión de Marsilio de Padua, (Bobbio et al. 2002) quien consideraba que la “causa primera” era el legislador del Estado, mientras que el gobernante era la “causa segunda”, es decir, una instrumental y otra ejecutiva. El poder soberano, radica en la potestad de legislar, dado que el Legislador está comprendido por los ciudadanos.

En el seno de la teoría política se suscita un extenso debate entre la postura de dos autores fundamentales en la teoría de la democracia:

Locke y Rousseau, (Bobbio et al. 2002) sobre el ejercicio de la soberanía. Locke defendía la delegación de la soberanía en unos representantes, mientras que Rousseau mantenía que debía ser practicada solamente por los ciudadanos. En medio de esta discusión, la teoría contractualista adquiere importancia por su correspondencia con la idea del pueblo dentro del esquema del pacto social y por las circunstancias en las que se reproduce, producto de un acuerdo, el ejercicio del poder.

La tercera tradición es la *Republicana Moderna* (Bobbio et al. 2002), la cual introduce un cambio en la interpretación de la teoría de las formas de gobierno: considerando la tripartita (Monarquía, Aristocracia y Democracia) como contraposición a la Monarquía-Democracia, que Platón señaló en *Las Leyes*, mientras que en la historia romana se consideraba como Principado-República. Al respecto, Maquiavelo (1469-1527) incorpora argumentos importantes al afirmar en *El Príncipe* (1513) que “*Todos los Estados, todos los gobiernos que han habido y que tienen autoridad sobre los hombres, han sido y son*

Repúblicas o Principados...” (1985: 27), inspirándose en la república romana para su concepción (Greblo, 2002: 49).

Greblo considera que los orígenes de la tradición republicana moderna deben encontrarse en la obra de Platón y *Las Leyes* en donde se distinguen la democracia y la monarquía y Aristóteles en *La Política* donde clasifica las formas de gobierno en puras e impuras (Greblo, 2002: 49). La democracia vista desde la concepción aristotélica, no guarda relación con la República, pero si se interpreta como “gobierno libre”, contrario a la tiranía, desde esa perspectiva, tiene más relación con lo que se entiende por democracia en estos tiempos, dado que esta se manifiesta como una forma contraria al despotismo (Aristóteles, 1985).

Dentro de la tradición Republicana se encuentran dos autores cuya contribución a la construcción filosófica de la democracia resulta fundamental: Montesquieu (1984) y Rousseau (1973). Es Montesquieu, quien formula la clasificación tripartita de las formas de gobierno:

Monarquía,⁴ República⁵ y Despotismo⁶, siendo que la República puede ser Democrática o Aristocrática, donde la virtud se manifiesta no sólo en la Democrática, pues en la Aristocrática aparece como templanza. En la República Aristocrática, (Fetscher, 2002) se aplica el principio de la moderación, porque sólo ella garantiza que ni los aristócratas abusen de sus derechos ni la mayoría del pueblo, sin privilegios, niegue la obediencia.

Es posible encontrar en Rousseau (1973) la coincidencia del ideal Republicano y el Democrático, articulándose con la doctrina clásica de la soberanía popular, mediante la idea de la voluntad general, que detenta el poder de hacer leyes; (ideal igualitario), que siguiendo a Bodino, distingue entre la forma de Estado y la forma de Gobierno: República, como Estado y Democracia, como Gobierno. Tal y como Rousseau lo concibe, el Estado es una República en la que se construye una Democracia (Bobbio et al. 2002).

⁴ Platón, Aristóteles

⁵ Cicerón

⁶ Séneca

Aun cuando cada tradición ofrece elementos de discusión revestidos de complejidad, ello no implica que hayan sido superados los desafíos planteados, pues precisamente el debate contemporáneo de la teoría política tiene mucho más que ver con los dilemas no resueltos de la Teoría de la Democracia, con la construcción teórica que pudiese ofrecer nuevos elementos para su discusión.

Puede ser audaz pensar que la llamada crisis de la democracia no sea tal crisis, sino el reflejo del deterioro de un sistema de poder que ha cargado con la pesada responsabilidad de ser el modelo ideal, pero que en el fondo no resulta ser más que una utopía, presente en el criterio de Aristóteles bajo la forma de gobierno impura.

La democracia en este contexto luce disminuida, debilitada por ser la promesa, la oferta que no llega a concretarse, sobre la cual se constituye un entramado institucional, que no termina de convencer a todos de manera similar, porque llega a ser incapaz de complacer a todos los sectores con los mismos niveles de eficiencia.

La incapacidad de la democracia para cubrir todos los frentes, estimula en sectores sociales amplios, reclamos de igualdad y justicia social que en apariencia son identificados gracias a las capacidades de acceso a la población, que en todos los casos no son igualmente eficientes.

Sartori (2008) considera que si bien la democracia es imperfecta y no siempre resuelve las expectativas de la sociedad, no es menos cierto que es la expresión más cercana de conducción política con la que se identifican los individuos, por su capacidad para representar amplios sectores, sin embargo, su principal debilidad radica precisamente en esa inconsistencia en relación a la eficacia de la representación, pues los instrumentos con los que cuenta tienden a reforzar el orden de privilegios existente.

Cabe recordar que Dahrendorf (2002:10) plantea que la democracia más allá de su denominación, debe estar acompañada de una praxis política, que requiere de una conducta cívica que legitime la práctica institucional democrática.

En esas condiciones deben quedar suficientemente representados los derechos de los ciudadanos a exigir el cumplimiento por parte de las instituciones de sus responsabilidades para con los ellos, de igual forma éstos tienen el deber de intervenir mediante canales formales en los asuntos que le interesan. La democracia no puede descansar exclusivamente en las instituciones, debe ser producto de un esfuerzo común por lograr condiciones de vida a las que todos tienen derecho. La cultura política democrática se manifiesta en el intercambio permanente entre los centros de decisión y los dirigidos.

b. - Modernidad

Por su parte, la idea de modernidad remite a un modelo de sociedad donde prevalece el espíritu de la racionalidad en contraste con el sometimiento a la doctrina de la fe, siendo la ciencia la experiencia más relevante de la vida del hombre, y de ahí la influencia que ha ejercido.

La modernidad no es sólo cambio puro, sucesión de acontecimientos; es difusión de los productos de la actividad racional, científica, tecnológica, administrativa. Por eso, la modernidad implica la creciente diferenciación de los diversos sectores de la vida social: política, economía, vida familiar, religión, arte en particular, pues la racionalidad

instrumental se ejerce dentro de un tipo de actividad y excluye la posibilidad de que alguno de esos tipos esté organizado desde el exterior, es decir, en función de su integración en una visión general, de su contribución a la realización de un proyecto social que Louis Dumont denomina holista. La modernidad excluye todo finalismo (Touraine, 2002: 17).

La modernidad representa el período histórico en el cual el hombre no solamente encuentra nuevas formas de producción, sino que además se aproxima al conocimiento desde otras perspectivas, fundando una nueva racionalidad, creando nuevos paradigmas.

La idea de la modernidad remplaza, en el centro de la sociedad, a Dios por la ciencia y, en el mejor de los casos, deja las creencias religiosas para el seno de la vida privada. No basta con que estén presentes las aplicaciones tecnológicas de la ciencia para poder hablar de sociedad moderna. Es necesario, además, que la actividad intelectual se encuentre protegida de las propagandas políticas o de las creencias religiosas; que la impersonalidad de las leyes proteja contra el nepotismo, el clientelismo y la corrupción; que las administraciones públicas y privadas no sean los instrumentos de un poder personal; que vida pública y vida privada estén separadas, como deben estarlo las fortunas privadas y el presupuesto del Estado o de las empresas (Touraine, 2002: 17).

La modernidad es el reflejo de una espiritualidad, a la que algunas sociedades debieron “asimilarse” sin haber desarrollado suficientes bases para ello. La modernidad también se asocia a la idea de la

Nación-Estado que supera la atomización político-territorial del feudalismo. Es la cualidad de un período histórico, en la que se puede identificar una racionalidad manifiesta en todas las expresiones culturales de la época. La modernidad representa la superación de una visión, por cuanto trasciende al teocentrismo para colocar al individuo y sus libertades en el centro de la vida de la sociedad.

Es la época de la preeminencia de la razón, de la emancipación de la fe, que Bauman (2006) señala fue lo que provocó en el individuo una voluntad creadora que había estado condicionada a causa de los límites establecidos por el dogma.

*Ser moderno significa estar eternamente un paso delante de uno mismo en estado de constante transgresión (en palabras de Friedrich Nietzsche no se puede ser **Mensch**-hombre- sin ser, o al menos esforzarse por ser **Übermensch** - superhombre- también significa tener una identidad que sólo existe en tanto proyecto inacabado (Bauman, 2006: 34).*

Eso que califica a la modernidad, ese deseo del individuo por superarse a sí mismo es una de sus grandes fuentes de frustración porque, como afirma Bauman, no hay un punto final, un lugar de llegada donde se consagren todas las aspiraciones del hombre de progreso. Ese

descontento, es lo que lleva al individuo a cuestionar el orden moderno. En ese espacio es donde se produce una concepción de la democracia que entra en crisis.

c. – Postmodernidad

Con esta reflexión se pretende reconocer el estado del pensamiento en el que se desarrolla la democracia y sus crisis, por ello se incorpora la definición de posmodernidad para poder situar la idea de crisis de la democracia en el propio contexto de la discusión de estos tiempos, a la que Lyotard se refiere como:

... el estado de la cultura después de las transformaciones que han afectado a las reglas de juego de la ciencia, de la literatura y de las artes a partir del siglo XIX. Aquí se situarán esas transformaciones con relación a la crisis de los relatos (Lyotard, 1994: 9).

Más adelante Lyotard se refiere al escenario en que la forma de construcción del conocimiento entra en conflicto con sus pretensiones de legitimidad, en donde las interpretaciones son juzgadas, perdiendo credibilidad, debilitándose lo que fuera el pilar fundamental de la modernidad:

En origen, la ciencia está en conflicto con los relatos. Medidos por sus propios criterios, la mayor parte de los relatos se revelan fábulas. Pero, en tanto que la ciencia no se reduce a enunciar regularidades útiles y busca lo verdadero, debe legitimar sus reglas de juego. Es entonces cuando mantiene sobre su propio estatuto un discurso de legitimación, y se la llama filosofía. Cuando ese metadiscurso recurre explícitamente a tal o tal otro gran relato, como la dialéctica del Espíritu, la hermenéutica del sentido, la emancipación del sujeto razonante o trabajador, se decide llamar «moderna» a la ciencia que se refiere a ellos para legitimarse (Lyotard, 1994: 9).

El ambiente de cuestionamiento, de duda con respecto a la forma en que el conocimiento y la ciencia han sido interpretados, disputa la manera de comprender las ideas, pone en tela de juicio la verdad y la certeza, porque las formas de llegar a ellas pierden vigencia.

Simplificando al máximo, se tiene por «postmoderna» la incredulidad con respecto a los metarrelatos. Ésta es, sin duda, un efecto del progreso de las ciencias; pero ese progreso, a su vez, la presupone. Al desuso del dispositivo metanarrativo de legitimación corresponde especialmente la crisis de la filosofía metafísica, y la de la institución universitaria que dependía de ella. La función narrativa pierde sus funtores, el gran héroe, los grandes peligros, los grandes periplos y el gran propósito (Lyotard, 1994: 9).

La posmodernidad hace referencia al ambiente de cuestionamiento del orden prevaleciente –modernidad– que conduce al debilitamiento de su

estructura dogmática, en la que se hace difícil el consenso de los metarrelatos (Collado, 2001:81).

Ya se ha dicho, el rasgo más llamativo del saber científico postmoderno es la inmanencia en sí misma, pero explícita, del discurso acerca de las reglas que le dan validez. Lo que ha podido pasar a fines del siglo XIX por pérdida de legitimidad y caída en el «pragmatismo» filosófico o en el positivismo lógico, no ha sido más que un episodio, del cual el saber surge por la inclusión en el discurso científico del discurso acerca de la validez de enunciados con valor de leyes. Esta inclusión no es una operación sencilla, ya se ha visto, da lugar a «paradojas» asumidas como eminentemente serias, y a «limitaciones» del alcance del saber que, de hecho, son modificaciones de su naturaleza (Lyotard, 1994: 100).

Cuando ya no es posible el sometimiento a la interpretación única del poder, toda la base de pensamiento es puesta en duda y se reproducen otras formas de aproximación al uso del poder. En las sociedades *posmodernas* el poder descansa, entre otros, en el dominio de un lenguaje con aspiraciones universales, *las tecnologías de información y comunicación*.

Es la superación de una concepción de la sociedad fundamentada en verdades con garantía en una forma de reproducción del conocimiento

que resulta débil ante el impacto que generan otras formas de creación que se van imponiendo por el escepticismo existente.

En lugar de manifestar una suerte de nostalgia, de la que habla Lyotard (2001) la posmodernidad se recrea en la audacia de la novedad, en aquello que carece de reglas preconcebidas, de prejuicios y de categorías anteriores a su existencia o producción.

d. – Postdemocracia

Por su parte, Crouch considera que la postdemocracia es lo que inevitablemente ocurre cuando la democracia se ha agotado y ha dejado de corresponder a las expectativas colectivas.

El concepto de postdemocracia nos ayuda a describir aquellas situaciones en las que el aburrimiento, la frustración y la desilusión han logrado arraigar tras un momento democrático, y los poderosos intereses de una minoría cuentan mucho más que los del conjunto de las personas corrientes a la hora de hacer que el sistema político las tenga en cuenta; o aquellas otras situaciones en las que las élites políticas han aprendido a sortear y manipular las demandas populares y las personas deben ser persuadidas para votar mediante campañas publicitarias (Crouch, 2004:35).

El agotamiento de la democracia, debe verse desde la perspectiva de un debilitamiento de su ejercicio, que no del modelo, es la praxis la que distorsiona lo que representa el ideal. Cuando la institucionalidad democrática hace a un lado sus intereses primarios, para favorecer aquellos de quienes detentan el poder, la sociedad naturalmente toma distancia. En un ambiente de desconfianza o de desmotivación, la clase política hace uso de todos los mecanismos posibles para lograr la participación cívica, que en la *postdemocracia* vale decir, la manipulación massmediática.

El sistema político se torna en una *Videocracia*, tal y como lo plantea Sartori (2008) cuando a través de los mecanismos del ciber mundo actúan los individuos que tienen el control de las decisiones, propiciando una alta dependencia de los sondeos de opinión, entre otros, para orientar las respuestas del sistema a las demandas.

Eso configura un escenario donde la democracia está provista de condicionantes diferentes de los que la modernidad le había proporcionado. El debate se centra en establecer si la democracia

sigue representando los principios democráticos o si por el contrario, de lo que se trata es de la superación de la idea de la democracia representativa (liberal) para ser sustituida por otra forma de relación en la que los valores asociados a la democracia puedan desarrollarse, y no quedarse tan sólo en una aspiración, es decir, la *postdemocracia*.

Esta concepción de la democracia puede ser vista como la consecuencia del debilitamiento de los mecanismos de la democracia, que son los factores de mayor influencia en la percepción de ineficiencia en la respuesta a las demandas de la sociedad. Es la inercia la que termina por desplazar el modelo de democracia tradicional de la modernidad, ¿pero es la *postdemocracia* su sustituto? La discusión actual tanto en los predios de la ciencia política, como de la sociología y de la economía (PNUD, 2004, 2010) apuntan en esta dirección.

Bases Teóricas



Figura Nº 2

FUENTE: Elaboración propia

CAPÍTULO III

ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO

“Hay una edad en la que se enseña lo que se sabe; pero inmediatamente viene otra en la que se enseña lo que no se sabe: eso se llama investigar.”

Roland Barthes, **Lección inaugural**

3.1.- El Método

En el proceso de búsqueda de explicaciones sobre las circunstancias que se manifiestan, el investigador social hace uso de la tradición en materia de producción de conocimiento científico. En la investigación educativa, como en el resto de las ciencias sociales, se hace énfasis en la definición de un método, un modelo epistemológico que permita establecer el conjunto de elementos que van a guiar el proceso de indagación y búsqueda de respuestas, las cuales deben considerar tres aspectos fundamentales: lo Ontológico, lo Epistemológico y lo Metodológico (Paz, 2003).

En relación a la dimensión epistemológica, se plantea lo siguiente:

La dimensión epistemológica nos introduce en las siguientes cuestiones: ¿cómo se puede conocer y comunicar el conocimiento?, ¿el conocimiento se puede adquirir o es algo que debe experimentarse personalmente?, ¿el investigador debe adoptar una posición objetiva y externa y usar los métodos de las ciencias naturales, o considerar al conocimiento como algo subjetivo, personal, o único, lo que supone un rechazo de los métodos físico-naturales? (Paz, 2003: 32).

En esa búsqueda de respuestas, el investigador parte de una inquietud, una realidad que no comprende y comienza a cuestionarla, lo que constituye el inicio del proceso de investigación, pero para lo cual requiere de una estructura, un camino y unas herramientas. Ese proceso comprende la epistemología, definida como: “... rama de la filosofía, tiene como tema fundamental el carácter del conocimiento y sus criterios” (Rudner, 1973: 15).

La epistemología, o filosofía de la ciencia, es la rama de la filosofía que estudia la investigación científica y su producto, el conocimiento científico. Mera hoja del árbol de la filosofía hace medio siglo, la epistemología es hoy una rama importante del mismo (Bunge, 1985: 13).

Ahora bien, esa tradición que acompaña al proceso de investigación, tiene unos condicionantes. La “ciencia normal” al no tener precedentes, reúne a una comunidad de partidarios que no compiten en el marco de la actividad científica, pero que resulta suficientemente

incompleta como para atraer a científicos dispuestos a dedicarse a ella.

Son esas dos condiciones las que definen los paradigmas, a los que

Kuhn describe como:

... “ciencia normal” significa investigación basada firmemente en una o más realizaciones que alguna comunidad científica particular reconoce, durante cierto tiempo, como fundamento para su práctica posterior... (Kuhn, 1981: 33).

Esos paradigmas determinan el camino que ha de seguir el investigador para alcanzar sus objetivos, le permiten definir una ruta a seguir en función de los propósitos que se plantea y de las condiciones que rodean su proceso de aproximación al objeto de estudio.

Así lo define Zemelman, (2003: 125) *“el método como el camino para alcanzar el rescate del proceso constitutivo de lo real, a partir de lo necesario”*. En esta misma perspectiva se sitúa Rivero (2006:83), para quien *“el método no es un camino acabado es la vía para el abordaje”* que no se puede predecir su comportamiento, es un balance que se produce al final del recorrido.

Para Morin y otros (2003: 17-24) el método resulta ser una búsqueda a través del discurso, constituyendo un desafío, un viaje que ha sido previamente pensado, pero del cual no se tiene la certeza de su resultado, pues está constantemente reinventándose. Morin considera que el método no es un programa, pues a diferencia de la concepción clásica en la que el desenlace está previsto, tratándose de situaciones en las cuales interviene un sujeto pensante, se constituye en un reto, una travesía donde el azar y la incertidumbre son compañeros en ese recorrido, que en la medida en que se avanza, se va disolviendo.

La Hermenéutica

En esta búsqueda sobre lo que define a la crisis en la democracia, la *Hermenéutica Filosófica*, descrita por Grondin (2002) permite un acercamiento a la democracia en un trazado donde se plantea la articulación de significados muy diversos.

Por eso, el entender no es un método, sino una forma de de convivencia entre aquellos que se entienden. Así se abre una dimensión al lado de la cual ciertos otros ámbitos especiales de posibles conocimientos no juegan un papel paralelo o equivalente, sino que esta dimensión constituye la práctica de la vida misma (Gadamer en Grondin, 2002: 12).

Tras los rastros sobre los orígenes y la configuración de la crisis de la democracia, resulta importante reconstruir no sólo la teoría de la democracia, sino las circunstancias históricas, políticas y sociales en las que se consolida como forma de gobierno predominante, en el entendido de que la democracia ha sido reconocida como la forma ideal de régimen político para la sociedad contemporánea. En razón de estos argumentos, la hermenéutica representa el camino que mejor se ajusta en la procura de estas explicaciones.

A este respecto, para Ferrater Mora la hermenéutica se define como:

... el examen de condiciones en que tiene lugar la comprensión. La hermenéutica considera, por tanto, una relación y no un determinado objeto, como lo es un texto. Como esta relación se manifiesta en la forma de la transmisión de la tradición mediante el lenguaje, este último es fundamental, pero no como un objeto a comprender e interpretar, sino como un acontecimiento cuyo sentido se trata de penetrar (Ferrater M., 2001:408).

En la hermenéutica se distingue una tradición antigua de la moderna, y en ésta, la postura clásica está representada por Schleiermacher, Droysen y Dilthey quienes, con la superación de su naturaleza reglamentaria en la temprana modernidad, la universalizan

(Schleiermacher), llevándola a ser una metodología general de las ciencias del espíritu (Dilthey), que luego con Heidegger se profundiza su carácter fundamental de la facticidad humana para que entonces Gadamer le imprima el sello de hermenéutica universal, con su abordaje como teoría de la condición histórica y lingüística que ha caracterizado a la humanidad (Grondin, 2002).

En la historia de la hermenéutica, se da la circunstancia que los autores y su momento histórico, han influido en el propósito del ejercicio del hermeneuta, del que no se excluye que se entrecrucen las distintas perspectivas, cualquiera de ellas, en un momento dado y ante una determinada situación que atrape el interés del investigador. A este respecto, White plantea una interesante reflexión:

La hermenéutica sistemática del siglo XIX - de tipo comtiano, hegeliano, marxista, etc. - se interesaba por «explicar» el pasado; la hermenéutica filológica clásica, por «reconstruirlo»; y la hermenéutica post-saussuriana moderna, generalmente regada de una buena dosis de Nietzsche, por «interpretarlo». Las diferencias entre estas nociones de explicación, reconstrucción e interpretación son más específicas que genéricas, pues cualquiera de ellas contiene elementos de las demás; pero apuntan en diferentes grados de interés a una empresa «científica», un «objeto de estudio » (el pasado) o a las facultades de composición e

invención del propio investigador, respectivamente (White, 1992: 197).

La hermenéutica en esta propuesta constituye una forma de encontrarse con un sistema de vida que tiene distintas lecturas desde la política, la historia, la sociología y la filosofía. Elaborar una explicación sobre la crisis de la democracia desde la teoría política exige un acercamiento a través de la intertextualidad, pues es la propia teoría democrática quien da muestras de diversidad en razón de las diferentes expresiones que adquiere.

Según la hermenéutica, toda labor de conceptualización persigue en principio el consenso posible, el acuerdo posible, e incluso debe basarse en un consenso si se ha de lograr que las personas se entiendan entre sí. No se trata de ningún postulado dogmático, sino de una simple descripción fenomenológica. Sin algo vinculante no puede haber verdadero diálogo. Así, la crítica a la ideología tiene que introducir como instancia última el discurso racional que permita entenderse libremente (Gadamer, 1998: 116).

Para lograr ese consenso del que habla Gadamer, es necesario un método, como la hermenéutica, que permita una conciliación no sólo en cuanto a lo que define a la democracia, sino además lo que produce su crisis, los elementos que están asociados a ello. Esa misma orientación

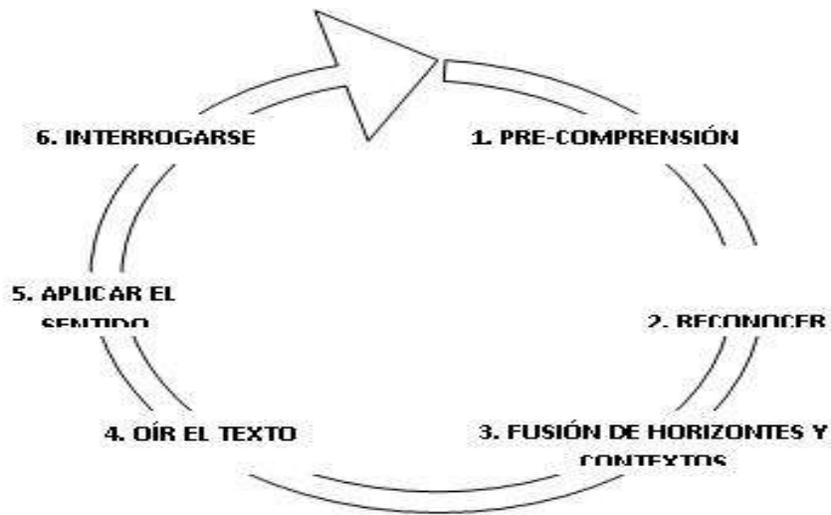
es la que sugiere Corcuff cuando señala que la hermenéutica es una *“disciplina consagrada en un primer momento a la interpretación de textos y hoy ampliada a la interpretación de las formas culturales de una sociedad, de sus tradiciones”* (2008:13).

La hermenéutica parte de la noción sobre la cual descansa la metodología científica, la observación de los hechos o fenómenos, y la interpretación de sus significados, constituyendo un proceso articulado, indisoluble, que Dilthey (citado por Martínez) define como: *“el proceso por medio del cual conocemos la vida psíquica con la ayuda de signos sensibles que son su manifestación”* (Martínez, 2010: 3).

La Hermenéutica recurre a unas reglas que permiten conducir el proceso: por una parte está el círculo hermenéutico (Gadamer, 1998); luego el cuestionamiento sobre lo razonable de la interpretación; comprender el texto desde la autonomía del objeto; conocer la tradición en la que se inscribe el texto; generar empatía con el autor del texto; procurar la articulación de la interpretación de las partes,

con el todo del texto y así con otros afines y la innovación en la interpretación, originalidad en el abordaje (Martínez, 2010: 9).

La regla hermenéutica de que el todo debe entenderse desde lo individual, y lo individual desde el todo, procede de la retórica antigua y ha pasado, a través de la hermenéutica moderna, del arte de hablar al arte de comprender. En ambos casos nos encontramos con una relación circular. La anticipación del sentido, que involucra el todo, se hace comprensión explícita cuando las partes que se definen desde el todo definen a su vez ese todo (Gadamer, 1998: 63).



Círculo Hermenéutico
Figura N° 3

FUENTE: Manuel Vásquez (2012)

Gadamer recuerda que Schleiermacher diferenci6 el c6rculo hermen6utico del todo y las partes, en relaci6n a su objetividad y subjetividad, concibiendo el proceso de interpretaci6n como la construcci6n de un recorrido que comenzando por la frase, pasando por los textos, que comprenden la obra en el contexto de una 6poca, conformando una totalidad que conduce a la comprensi6n (Gadamer, 1998: 63).

M6s adelante, Gadamer deja claro que en el proceso hermen6utico, quien interpreta lo hace desde la objetividad de quien busca reforzar los argumentos del texto, lejos de adoptar la misma subjetividad del autor, porque se trata de compartir el significado para alcanzar un acuerdo sobre lo tratado (Gadamer, 1998: 64). Aqu6, Gadamer describe la interpretaci6n comprensiva de Heidegger, se6alando que 6sta debe producirse desde la *cosa misma*, siendo que es la principal labor de quien interpreta, pues quien desea comprender un texto, hace una proyecci6n, y los proyectos tienen que confirmarse en *la cosa* (Gadamer, 1999: 332). Para ello, es necesario atender el objeto, sin distracciones ni desviaciones. En la interpretaci6n, se encuentra un

proyecto que la antecede, pues existe una preconcepción en relación a la obra, una expectativa que será resuelta en el proceso de desarrollo del proyecto, que por supuesto, puede ser repensado, reformulado, porque los pre-conceptos evolucionan a conceptos que a su vez dan lugar a otras interpretaciones sobre el texto u otros textos asociados, describen un proceso de re-diseño al que refiere Heidegger, del que no se está exento de confundirse, de manera que es importante trabajar el o los textos, con un orden mínimo, una organización que sirva de soporte para no perderse en el camino (Gadamer, 1998: 66). Esa preconcepción es lo que Heidegger desarrolló desde el punto de vista ontológico, como la pre estructura de la comprensión, de la que Gadamer se diferenciaba al superar la inhibición ontológica del concepto científico de la verdad, haciendo viable para la hermenéutica la justicia de la historicidad de la comprensión (Gadamer, 1999: 331), en otra obra, Gadamer señala: *Aquello que en el pensamiento moderno motiva la preeminencia de la conciencia de sí frente a lo dado es la primacía de la certeza frente a la verdad, la cual fundamentó la noción metodológica de la ciencia moderna* (Gadamer, 1995:15).

En este proceso de elaboración, Gadamer resalta la importancia del esquema previo, de la preparación para contrastar la obra ante la cual se va a encontrar, poniendo a prueba el prejuicio en cuanto a su origen y validez, que todo intérprete tiene. El texto para mostrar su alteridad requiere de la disposición de una conciencia formada hermenéuticamente, que no significa neutralidad, sino la capacidad para aprovechar, de forma selectiva, las opiniones y prejuicios que encierra el texto, que contrastados con las opiniones y prejuicios del intérprete, conduce a la comprensión (Gadamer, 1998: 66).

La comprensión hermenéutica trata de la propia comprensión real, y ésta debe anteceder a cualquier otra reacción ante el texto, lo que debería reconocerse en una verdadera comprensión histórica, *“comprender es un fenómeno referido a la historia efectual, y se podría demostrar que es la lingüisticidad propia de toda comprensión lo que le allana el camino a la labor hermenéutica* (Gadamer, 1998: 70), y así la hermenéutica se convierte por sí misma en un planteamiento objetivo que requiere una conciencia receptiva para la alteridad del texto (Gadamer, 1999: 335).

La hermenéutica filosófica se propone un diálogo, en el cual el fin último es lograr la comprensión del otro, en una suerte de búsqueda de un lenguaje común, donde el escuchar al otro resulta ser una parte importante del proceso de comprensión, una conversación que en cada nueva ocasión va creando la lengua. Gadamer además considera que no se puede sostener la conversación con la rigidez de quien posee la palabra, de manera que con el texto, quien interpreta debe también despojarse de esa aprensión y entender que las palabras constituyen respuestas y que se deben encontrar las preguntas que le dieron origen. Gadamer sostiene que es imposible conocer toda la verdad, pues eso conduciría inevitablemente a superar la necesidad de cuestionar e indagar sobre lo que percibimos (Gadamer, 1995: 219-238).

Círculo Hermenéutico

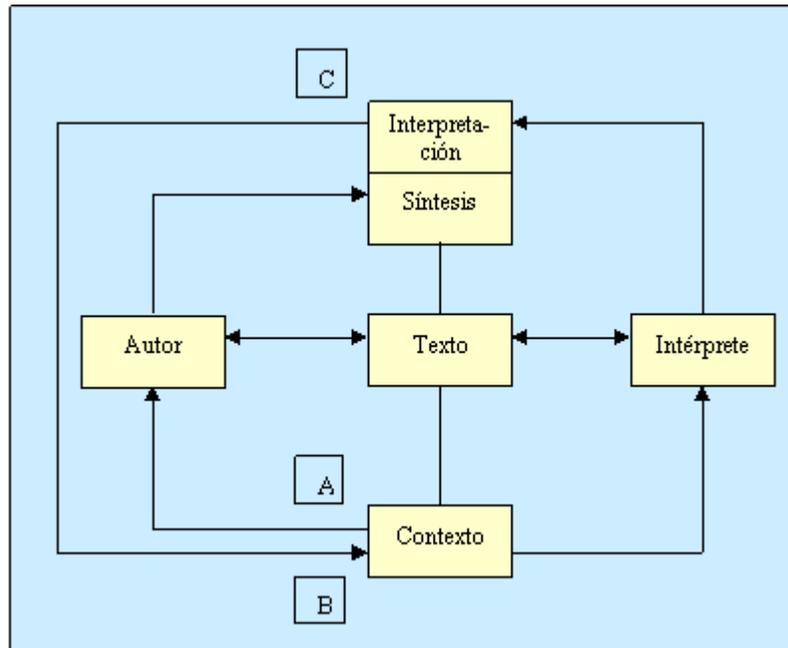


Figura Nº 4

FUENTE: Héctor Cárcamo V. (2005)

A: hace referencia al contexto del otro.

B hace referencia al contexto propio.

C se refiere a que la interpretación debe ser considerada como propuesta que se apoya en la síntesis que se realizó previamente.

Círculo Hermenéutico

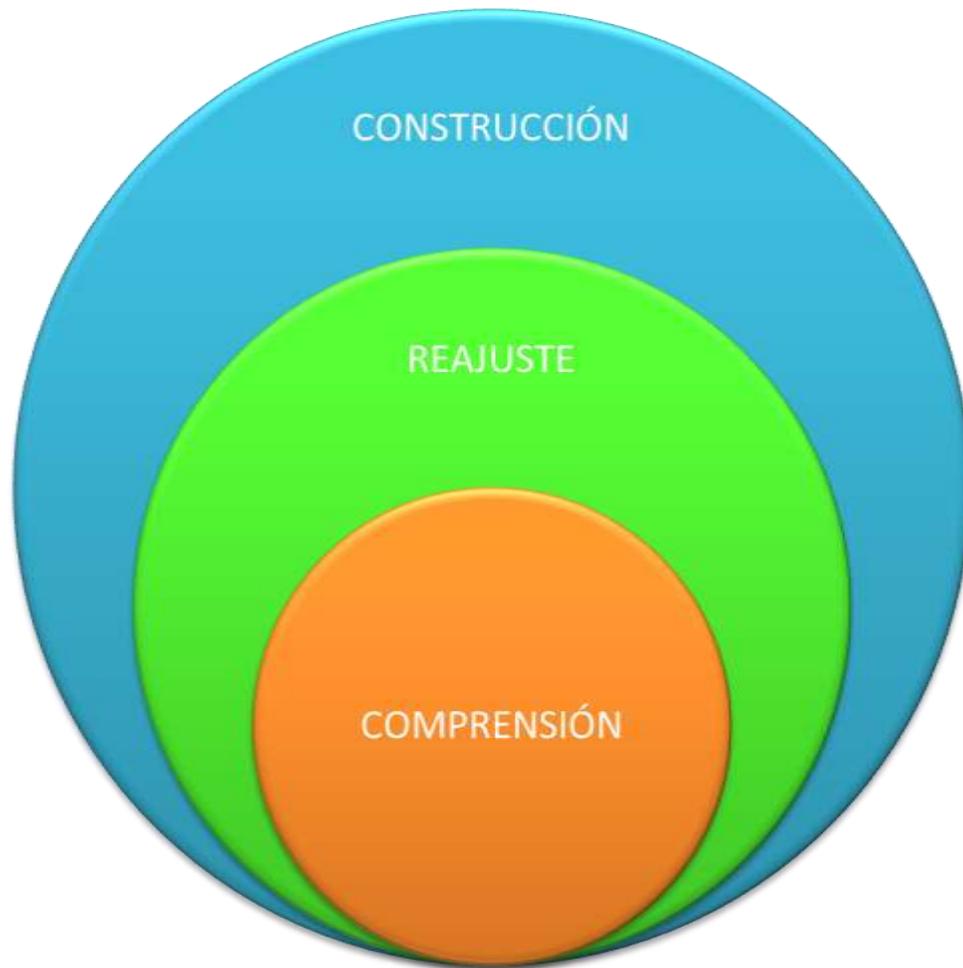


Figura Nº 5

FUENTE: Elaboración propia (2012)

Círculo Hermenéutico
CRISIS DE LA DEMOCRACIA

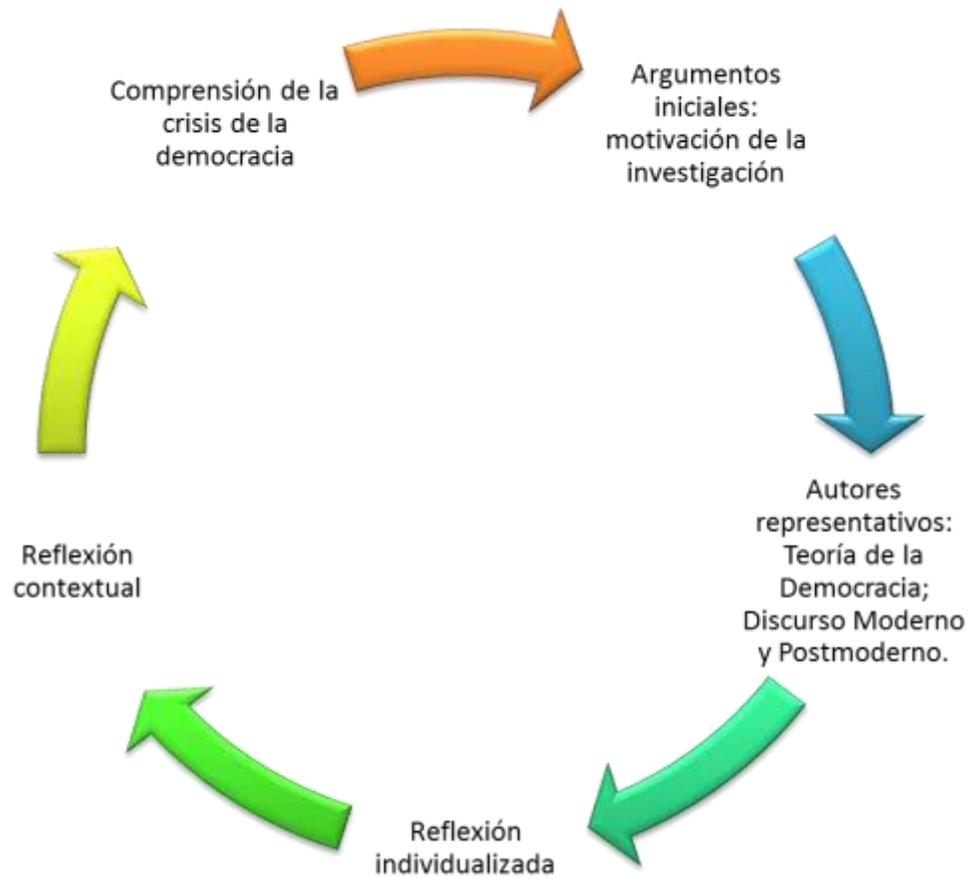


Figura Nº 6
FUENTE: Elaboración propia (2012)

3.2.- La Metodología

La investigación planteada es en un primer momento de carácter comprensivo. Para su desarrollo se ha escogido el Análisis de Contenido, que de acuerdo con la definición hecha por Berelson “es una técnica para estudiar y analizar la comunicación de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa”. A su vez, Krippendorff la considera como una “técnica de investigación para hacer inferencias válidas y confiables de datos con respecto a su contexto (Hernández y otros, 2003: 412).

El Análisis de Contenido, según Martínez (2010) es un análisis de tipo sintáctico con menos contenido semántico y pragmático que el Análisis de Discurso, cuyo propósito es más hacia lo semántico y pragmático; el mismo se desarrolla mediante el proceso de codificación, que consiste en transformar las características relevantes del contenido de un mensaje en unidades que permitan su descripción y análisis. Para ello se requiere identificar el universo, las unidades de análisis y las categorías de análisis.

Análisis de Contenido

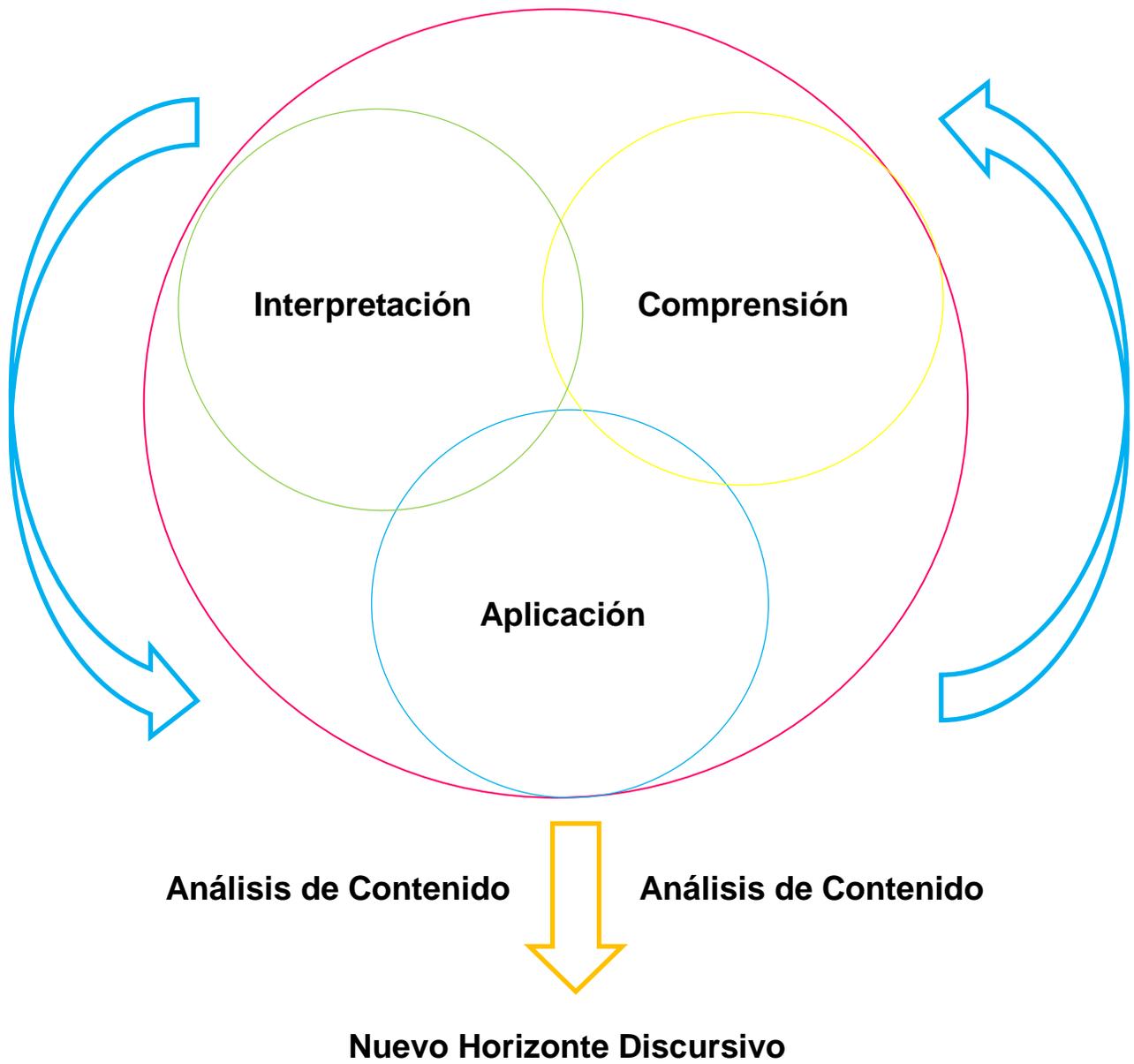


Figura N° 7
FUENTE: Yajaira Rodríguez (2002)

En esta investigación el *universo* lo constituyen todas las obras conocidas acerca de la democracia. Las *unidades de análisis*, que comprenden aquellas palabras, frases o párrafos relativos a la democracia y sus atributos. Luego están las *categorías* que representan los niveles donde serán caracterizadas o clasificadas las unidades de análisis y las unidades de contexto, formadas por varias unidades de análisis (Martínez, 2010: 14). En esta investigación las categorías analíticas se inscribirán en el modelo hermenéutico, considerando: definiciones, nociones, valores y significados de la democracia que conduzcan a la caracterización de su crisis.

Para el análisis de la información se corresponde con el Análisis Interaccional del Discurso (AID), que para Bolívar (2007) permite el análisis de textos (verbales y no verbales) y para interpretar el texto social en su contexto, a partir de una concepción de la lingüística como ciencia social (2007: 249).

Este análisis comprende dos focos, ámbitos desde donde se produce el análisis, que no necesariamente deben producirse ambos, pues dependerá de la naturaleza de la investigación y del interés del investigador, su escogencia, la diferencia fundamental radica en el interés por los textos en uno, y el interés por los procesos sociales en el otro (Bolívar, 2007: 250).

Foco de Análisis

Cuadro Nº 2

Focos en los textos	Focos en los eventos sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de textos en contextos • Patrones textuales • Análisis descriptivo (lingüistas) • Procesos del texto: producción/comprensión 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de eventos en momentos • Patrones de interacción social • Análisis explicativo (lingüistas y otros científicos sociales) • Procesos sociales

FUENTE: Bolívar (2007: 250)

Bolívar construye su propuesta, consolidando los aportes más significativos de los teóricos de la lingüística, construyendo una metodología que contempla, en principio: la definición del contexto, donde se diferencia el contexto global, caracterizado por la historia y la cultura, donde se ubican los géneros discursivos, y el contexto situacional, en el cual se encuentran los registros y textos relativos a situaciones concretas (2007: 252).

Por su parte, Areba (2010: 147) plantea en su tesis doctoral el análisis del discurso, considerando adecuado el uso del Análisis Crítico del Discurso (ACD) dentro de lo que denomina el *triple enfoque hermenéutico*, en donde se entrecruzan la fenomenología de Husserl; la interpretación de Ricœur y la postura crítica de Habermas.

Ésta propuesta doctoral plantea, por una parte un interés frecuente dentro de la ciencia política, la democracia, vinculada a un contexto histórico e ideológico complejo, modernidad y postmodernidad, en el interés de construir una definición de la crisis de la democracia. Para ello, el recorrido es histórico y filosófico; donde los autores más

significativos dentro de la discusión contemporánea, tanto de la democracia, como de la modernidad y la postmodernidad, dentro de la que se entrecruzan algunos clásicos, se va tejiendo una interesante discusión cuyo propósito es la comprensión del concepto de la postdemocracia.

Las unidades de análisis definidas por Hernández, Fernández y Baptista, “constituyen segmentos del contenido de los mensajes que son caracterizados para ubicarlos dentro de las categorías” (2003: 414) Entre las unidades de análisis más importantes para los objetivos de esta investigación, se encuentran: la palabra, el tema y el ítem. La palabra es la unidad de análisis más simple. El tema puede definirse como un enunciado u oración respecto a algo. Finalmente, el ítem es la unidad total empleada por los productores del material simbólico: un libro; lo que implica que el análisis debe hacerse sobre todo el material simbólico.

El contexto se constituye a partir de diversas unidades de análisis o de registro, tal como lo define Martínez, conformando el modelo de

interpretación, más no el texto completo. Para Martínez el objeto de interés en el análisis de textos es que éste trasciende el texto propiamente, para centrar su atención en lo que se encuentra fuera del mismo, su significado. Para ello desarrolla una interpretación en los niveles sintáctico, semántico y pragmático, que le permitan producir un meta-texto (Martínez, 2010: 14).

El análisis de la información comprende la revisión de la obra, bien sea un texto en particular o una serie de textos que integran una obra, para identificar las unidades de análisis y categorizarlas, lo que permite codificar (clasificar) las ideas fundamentales de cada uno de los autores considerados. Seguidamente se interpretan los datos, tomando en cuenta los objetivos de la investigación, para finalmente construir una propuesta de definición del concepto de crisis en la teoría política y la postdemocracia, sobre la base de la identificación de los patrones comunes y divergentes para así plantear una explicación concluyente.

UNIDADES DE ANÁLISIS
Cuadro Nº 3

OBJETIVOS	UNIDADES DE CONTEXTO	CATEGORIZACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO 1 OBJETO	Analizar las notas distintivas de la democracia en la teoría política contemporánea.	Democracia como ideología
		Democracia como sistema político
		Democracia como forma de gobierno
OBJETIVO ESPECÍFICO 2 PROYECTO	Estudiar su evolución pasando por los distintos comportamientos de la democracia en el curso de la historia del pensamiento político	Democracia directa
		Democracia representativa y participativa
		Democracia global
OBJETIVO ESPECÍFICO 3 PROCESO	Caracterizar la idea de crisis de la democracia en la teoría política contemporánea.	Consolidación de la democracia
		Hegemonía de la democracia
		Crisis de la democracia
OBJETIVO ESPECÍFICO 4 PROPUESTA	Definir la postdemocracia a partir de los modelos políticos democráticos emergentes.	Superación de la democracia
		Transformación de la democracia
		Sustitución de la democracia

FUENTE: Elaboración Propia

CAPÍTULO IV
LA DEMOCRACIA Y SUS MODELOS EN EL PENSAMIENTO
FILOSÓFICO⁷

*“Si existiese un pueblo de dioses,
Sin duda se gobernaría democráticamente.
Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres”.*

El Contrato Social, Rousseau

4.1.- Democracia

Esta discusión comienza con la definición que se plantea de la democracia, sobre la que se ha venido trabajando desde hace un tiempo.

La Democracia es un modelo de conducción política que traduce una metodología de vida, un sistema social de organización del poder que se manifiesta en un modelo de conducta. Está construida sobre la base de unos principios fundamentales como lo son: el reconocimiento de libertades individuales y colectivas; el ejercicio popular de la soberanía; la elección para cargos públicos; la separación de poderes y la participación. La vida en Democracia requiere de una serie de predisposiciones en las que resulta clave la capacidad de la sociedad para intervenir en sus procesos, sustentándose en una cultura participativa que exige responsabilidad y compromiso (Puerta, 2010: 33).

⁷ Esta sección profundiza en lo desarrollado en el libro: *El debate entre los modelos de democracia representativa y participativa: elementos teóricos conceptuales*, Puerta (2010)

La democracia debe diferenciarse de un proceso vertical, porque no puede ser responsabilidad exclusiva de unas élites las decisiones que inciden sobre la realidad que a diario afecta a la sociedad. La democracia debe estar representada en un modelo horizontal de acción que se base en la participación organizada de la sociedad, fundamentada en compromisos y responsabilidades.

En democracia las medidas no se imponen ni se ejecutan las acciones desde instancias superiores de forma autoritaria; la participación hace referencia a que dentro del marco del sistema político, se encuentran canales regulares a través de los cuales la sociedad expresa sus demandas o apoyos, de acuerdo a la naturaleza de donde procede la exigencia. La democracia requiere de la intervención de los gobernados, tomando como base la teoría contractualista de Rousseau, pues al tratarse de la cesión de unos derechos que son inseparables de la condición humana por la vía de un pacto de convivencia, éstos son depositados en unas instituciones con la intención de lograr condiciones equilibradas que permitan garantizar la gobernabilidad.

A este respecto, Rousseau señala lo siguiente:

Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual, uniéndose cada uno a todos, no obedezca, sin embargo más que a sí mismo y permanezca tan libre como antes” Tal es el problema fundamental, cuya solución da el contrato social (1973: 16).

En el contrato la voluntad individual está sujeta a una voluntad colectiva, que de ninguna forma deroga el espíritu de libertad individual inmanente a todo ser humano, sólo que en el propósito de consolidar las bases para una convivencia armónica entre semejantes, esta voluntad individual se subordina. Más adelante, se profundizará en la interpretación de éste contrato.

De esta forma los derechos de los ciudadanos a exigir el cumplimiento de las responsabilidades por parte de las instituciones, quedan resguardados por el contrato; al mismo tiempo que los ciudadanos tienen el deber de actuar a través los mecanismos institucionales de los que disponen en aquellos asuntos que son de su interés. La democracia no puede construirse solamente a través de las instituciones, ella requiere del esfuerzo conjunto de todos por lograr

las condiciones de que han sido acordadas. Desde una perspectiva sistémica, la cultura política democrática se materializa en el intercambio permanente entre los centros de decisión y los dirigidos.

El concepto de democracia hace referencia al gobierno del pueblo, también se entiende como el gobierno de la mayoría, pero ninguna de esas dos denominaciones retrata lo que hoy día entendemos por democracia. La tesis de la *poliarquía* de Dahl (1988), intenta una redefinición de la democracia, en tiempos actuales, que sin embargo, de acuerdo con el criterio de Sartori (1962) es la democracia la denominación que se requiere, para fines prescriptivos, y señala además que la democracia es un sistema producto de la presión *deontológica*, que define lo que es y lo que debe ser (Sartori, 1962: 4).

Méndez (2006) considera que la democracia puede ser vista desde tres dimensiones: la forma liberal, que se expresa como democracia política o formal, el gobierno *del* pueblo; la forma participativa o directa, el gobierno *por* el pueblo y la social o sustantiva que es *para* el pueblo, recordando la definición de Lincoln (2006: 8).

El concepto de democracia al que se hace referencia está basado en el pensamiento moderno, dado que su concepción como forma de gobierno ha sufrido cambios desde su versión inicial, a continuación, se hace una reflexión sobre el desarrollo de los diferentes modelos de democracia que se conocen, a través de sus autores más representativos, señalando las diversas posiciones y debates que han enriquecido la discusión sobre la teoría democrática.

4.2.- Democracia Directa (Antigua Grecia)

Hablar de la democracia griega, obliga a consultar al más clásico de los filósofos, Aristóteles, a quien se conoce, por su vasta obra, la especial atención prestada a las formas de gobierno. En relación a la democracia, en su obra *La Política*, la define de la siguiente forma:

Especies diversas de democracia

La igualdad es la que caracteriza la primera especie de democracia y la igualdad fundada por la ley en esta democracia significa que los pobres no tendrán derechos más extensos que los ricos, y que ni unos ni otros serán exclusivamente soberanos, sino que lo serán todos en igual proporción. Por tanto, si la libertad y la igualdad son, como se asegura, las dos bases fundamentales de la democracia, cuanto más completa sea esta igualdad en los derechos políticos, tanto más se mantendrá la democracia en toda su

pureza; porque siendo el pueblo en este caso el más numeroso, y dependiendo la ley del dictamen de la mayoría, esta constitución es necesariamente una democracia. Esta es la primera especie de democracia.

Después de ella viene otra, en la que las funciones públicas se obtienen con arreglo a una renta, que de ordinario es muy moderada. Los empleos en esta democracia deben ser accesibles a todos los que tengan la renta fijada, e inaccesibles para todos los demás. En una tercera especie de democracia, todos los ciudadanos cuyo derecho no se pone en duda obtienen las magistraturas, pero la ley reina soberanamente. En otra, basta para ser magistrado ser ciudadano con cualquier título, dejándose aún la soberanía a la ley. Una quinta especie tiene las mismas condiciones, pero traspasa la soberanía a la multitud, que reemplaza a la ley; porque entonces la decisión popular, no la ley, lo resuelve todo. Esto es debido a la influencia de los demagogos.

En efecto, en las democracias en que la ley gobierna, no hay demagogos, sino que corre a cargo de los ciudadanos más respetados la dirección de los negocios. Los demagogos sólo aparecen allí donde la ley ha perdido la soberanía. El pueblo entonces es un verdadero monarca, único, aunque compuesto por la mayoría, que reina, no individualmente, sino en cuerpo (1985a, 65-68).

En el planteamiento de Requejo, (1994), la democracia clásica nace en la Antigua Grecia. Durante el Período Arcaico (Siglo VIII – VI a. C.), debido a la crisis económica de finales del siglo VII a. C., Solón fue nombrado *Arconte*, y llevó a cabo una reforma que luego de siglo y medio conduciría a la instauración del sistema democrático clásico de

la época de Pericles. Es de destacar que la mayoría de las reformas democratizadoras fueron impulsadas por aristócratas: Solón, Pisístrato, Clístenes, Efiálfes y Pericles.

Las reformas de Solón estuvieron compuestas por: la *Seisakththeia*, que considera la abolición de la servidumbre *Hektemoroi* (campesinos/esclavos al servicio de la aristocracia) con supresión de hipotecas y deudas y la prohibición de efectuar préstamos sobre la base de la libertad personal. De la misma forma supuso la división del *Demos* en cuatro (4) clases, de acuerdo a criterios económicos que posteriormente se aplicarían como base de elegibilidad – para optar a los cargos públicos sujetos a sorteo – y la Reforma Institucional, que establecía la periodicidad de la Asamblea, con más temas a discutir y solventados por votación en lugar de aclamación y la intervención en asuntos judiciales por parte del *Demos* (Águila: 1994).

Las reformas se inscriben en un proceso de despersonalización del poder, la ampliación del rol del *Demos*, que conserva ciertos aspectos propios de una *Timocracia*, conserva los cargos políticos para los

ricos. La reforma de Solón estuvo dirigida a otorgar identidad para la *polis*, con el propósito de asegurar un orden adecuado para ella (*Eunomia*).

La búsqueda de proporción entre los deberes y derechos ciudadanos, en los distintos segmentos sociales y la aceptación de esa estratificación, se debió a esta reforma. Con las reformas de Pisístrato, se fortifica la participación del Demos en el Consejo y en los Tribunales (Águila: 1994).

Bajo el gobierno de Clístenes se produce la Reforma del Sistema Administrativo e Institucional, en el que se cuenta con una mayor presencia del Demos, introduciendo la figura del *Ostracismo*, como instrumento de control dirigido a los principales cargos institucionales, ahondando en la sujeción del poder político a las normas constitucionales, acentuando la intención igualatoria de la Ley, rasgo característico de los sistemas democráticos. A pesar que los cargos estaban ocupados, principalmente, por aristócratas, estaban previstos

los dispositivos de control político y jurisdiccional, que le permitieran al Demos poder incidir en los procesos políticos de la Polis.

La reforma de Clístenes –y en particular en cuanto a la estratificación social– resulta importante debido a que el factor común de los distintos miembros que componen el Demos, era la *ciudadanía*, base de la solidaridad cívica. A partir de esta reforma, no sólo se consigue separar los órdenes social y político –permitiendo la autonomía del último– sino también, establecer las condiciones para la consolidación de la *Isonomía* y la Democracia (Águila: 1994).

Hacia el Siglo VI a. C. (García, 2002: 94) se comienza a hablar de *Isonomía* (igualdad ante la ley), un sistema basado en los principios de igualdad de derechos (*Isonomía*) e igualdad de palabra (*Isegoría*), a partir de los cuales se construyó la Constitución Cívica, donde el *Demos* ejercía la soberanía por medio de la Asamblea Popular y el Consejo, escogido a través sorteo.

La *Isonomía*, no es el producto de una teoría política formal, pero que puede ser construida a partir de sus instituciones fundamentales: igualdad ante la ley; libertad de palabra; participación directa en el gobierno; tribunales populares, que al igual que otras, son una manifestación de la legitimidad de la que gozan ante el pueblo.

En este sentido, Finley citando a Vlastos, señala:

*El santo y seña que los demócratas oponían a **eunomía** era **ísonomía**, y, como Vlastos ha apuntado, los atenienses “persegúan la meta de la igualdad política [...] no en desconfianza del imperio de la ley, sino en apoyo suyo”. Los ciudadanos pobres de Atenas, observó, no levantaron ni una sola vez la típica demanda revolucionaria de los helenos –la redistribución de la tierra– durante los siglos v y iv (1980: 160).*

La concepción de la igualdad, como una condición para la convivencia armónica y pacífica, queda clara como soporte del modelo político, tanto que no hizo necesario recurrir a vías alternas para alcanzar la equidad.

El modelo de democracia directa es ampliamente discutido por la filosofía política. En una narración de Protágoras (Águila, 1994) se

encuentra el planteamiento sobre el tema de la igualdad fundamental de juicio político entre los hombres, donde no se argumenta la igualdad en términos absolutos, sino en el ámbito del juicio político entre ellos.

Al respecto, Aristóteles señalaba lo siguiente:

Los partidarios de la democracia dicen que aquello que a la mayor parte le pareciere, es lo justo, mientras que los de la oligarquía dicen que lo justo es aquello que pareciere a los que mayor hacienda tienen y que conforme a esto hay que hacer el juicio. Pero estas dos cosas tienen cierta desigualdad e injusticia, porque si lo que ha de valer lo determinan los pocos es tiranía, ya que si, uno excede en hacienda a los demás, sólo ése es justo, y si conforme a la multitud se ha de determinar, se hará agravio a los ricos confiscando sus haciendas.

Cual sea, pues, la igualdad que los unos y los otros aprueben, será una cuestión que habremos de considerar conforme a lo que determinen unos y otros que es justo, porque dicen que lo que a los más de los ciudadanos le pareciere, aquello conviene que se guarde y, puesto que son dos las partes de las que consta la ciudad, los ricos y los pobres, lo que a la mayor parte les parezca ha de ser tenido por firme y valedero (1985b: 63)

Aristóteles no fue reconocido como partidario de la democracia, por el contrario fue un ácido crítico de la misma, y en este pasaje de su obra se refiere a los principios de la igualdad y la justicia, tomando en cuenta la posición económica y social de quienes intervienen en la

decisión y cómo se establece la estructura del modelo político, condicionando el alcance un principio por el del otro.

Efiltes y Pericles profundizan en la naturaleza democrática de la Constitución de Clístenes limitando las atribuciones del *Areópago* y reconociendo económicamente el desempeño en Cargos Públicos. Siendo prematuro señalar una separación de poderes, es posible encontrar una aproximación a la distribución de funciones en el propósito del “interés general” de la Polis, una vía de maduración de la popularización de los procesos decisorios institucionales: *Asamblea* y *Helica* como fuente de legitimación en tiempos de Pericles (Requejo: 1994).

En la Oración Fúnebre, las célebres palabras de Pericles en ocasión de la Guerra del Peloponeso, podemos encontrar una valiosa descripción de la idea de Democracia que tenían los antiguos, donde se distingue el *ethos*, en el siguiente fragmento de Tucídides (Citado en Salazar, 2008):

Porque la administración está en manos de la mayoría de los ciudadanos, no de una minoría [...] Todos cuidan de igual modo de las cosas de la república que tocan al bien común, como de las suyas propias; y ocupados en sus negocios particulares, procuran estar enterados de los del común [...] Por lo cual cada uno de nosotros, de cualquier estado o condición que sea, si tiene algún conocimiento de virtud, tan obligado está a procurar el bien y honrar la ciudad como los otros, y no será nombrado para ningún cargo, ni honrado, ni atacado, por su linaje o solar, sino tan solo por su virtud y bondad. Que por pobre y bajo que sea, con tal que pueda hacer bien y provecho a la república, no será excluido de los cargos y dignidades públicas [...] Nosotros, pues, en lo que toca a nuestra república, gobernamos libremente (2008: 110).

Salazar (2008: 110-111) plantea su argumento frente a Sartori en relación a la naturaleza de la democracia, señalando que la ateniense muestra semejanzas con la moderna, que seguramente difieren en lo institucional, pero en cuanto a los ideales, éstos se presentan con importantes aspectos en común. Mientras que Sartori (1987b: 278-297), refiere sobre la democracia, que la experiencia griega era producto de una relación simbiótica con la *polis* donde dicho modelo descansaba sobre la acción directa dentro de una comunidad reducida, siendo muy distinta de la realidad de un Estado democrático cuyo ejercicio es indirecto. La disyuntiva que plantean, por un lado se

resuelve si apelamos a la concepción ideal de la democracia o si concurrimos en la referencia sobre su instrumentalización.

Sartori sostiene que la democracia griega, a diferencia de la moderna, no comprendía la noción de Estado, destacando que el concepto de *ciudad-estado* es errada, pues la aparición de la misma se produce mucho después con Maquiavelo, de forma que la democracia de los griegos difiere no solamente en términos demográficos o geográficos, sino además en relación a sus valores y finalidad (Sartori, 1987b: 279).

Para Sartori la democracia antigua se define como:

*Democracia fue ese sistema de Gobierno (ciudad) en que las decisiones fueron tomadas colectivamente. Esto implica que en la fórmula clásica de la democracia la comunidad no permite ningún margen de independencia y ninguna esfera de protección para el individuo, a quien absorbe completamente. La polis es soberana en el sentido de que los individuos que la componen están completamente sujetos a ella*⁸ (Sartori, 1987b: 286).

⁸ Democracy was that system of government (city) in which decisions were made collectively. This entails that in the classical formula of democracy the community allows no margin of independence and no sphere of protection to the single individual, whom it absorbs completely. The **polis** is sovereign in the sense that the

La democracia de los antiguos no reconocía la idea de la libertad individual, tal y como esta se conoce en la modernidad. El hombre antiguo, formaba parte de una realidad, la *politeía*, en donde la ciudadanía y la estructura de la *polis* estaban representadas, lo que para Sartori (1987b) es motivo suficiente de exclusión de la reflexión sobre la noción de libertad, pues el ciudadano – el hombre– no tenía más vida que la misma *politeía*.

Por su parte, Hornblower (1995) señala en relación a la democracia de los antiguos, que la democracia europea, aun cuando no es producto de la experiencia ateniense sino de la española, en sus inicios presentaba instituciones como la *Asamblea* para el fortalecimiento del gobierno, por, lo que el legado de la Democracia ateniense para la modernidad es incontrovertible.

En este sentido señala Hornblower:

individuals that compose it are completely subject to it (Sartori, 1987b: 286).
Traducción propia.

Así pues, lo que realmente nos interesa es Atenas, donde una innovación política igualmente temprana se desarrolló mucho más que en Esparta, y en una secuencia de reformas ordenada y asombrosamente rápida. El resultado fue un sistema de democracia participativa que combinaba la complejidad y sofisticación de la actividad política (incluida una actitud muy severa hacia la responsabilidad individual), por un lado, con el principio de una casi absoluta no profesionalización por el otro, en un maridaje que se ha mantenido sin precedentes (1995: 13).

La *demokratia* griega, como se le denominaba en el Siglo V a. C., fue un sistema legitimado sobre la base de los principios de legalidad, igualdad y hegemonía de lo colectivo, su aplicación estaba dirigida a la Polis, razón por la que su praxis y teoría no sobrevivieron a ella. La vida ciudadana y el ejercicio de las virtudes cívicas eran los valores fundamentales en el sostenimiento de la *demokratia*, y de una la visión ideal de la democracia, que persiste en la Democracia moderna.

En una reflexión que se encuentra en este mismo orden de ideas, Hornblower afirma lo siguiente:

A pesar de la falta de confianza de Pericles en la democracia como tal, los dos mil quinientos años transcurridos desde su época han demostrado que, a pesar del hecho sorprendente de que las instituciones particulares atenienses hayan sido muy poco imitadas, en comparación con las romanas, el ideal

de la democracia participativa ateniense ha sido un ejemplo, para algo más que un pequeño grupo de antiguas comunidades, siempre reñidas entre sí, en el mediterráneo (1995: 28).

La herencia de la democracia de los antiguos, es de un gran significado, pues permitió sentar las bases de una estructura que reconociendo sus debilidades y las críticas que de ellas se derivan, está identificada con la esencia de un sistema de autogobierno de los ciudadanos, que fue la aspiración de los atenienses (Dunne: 1995).

4.3.- Democracia Representativa (Liberal)

La Democracia Representativa, es también definida como Democracia Liberal, (Bobbio, 2003) en ella operan un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que sirven para determinar quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. De acuerdo con estas premisas, aquellos que toman las decisiones en nombre de otros, para contar con su aceptación, deben hacerlo según un conjunto de reglas. (Hornblower: 1995: 13).

En las deliberaciones colectivas, no intervienen de forma directa los miembros de la organización social objeto de representación, sino aquellas personas elegidas como representante de los intereses generales, un fiduciario y no un delegado.

El Estado Democrático es visto por algunos autores (como Sartori y Bobbio, por ejemplo) como el Estado Liberal, lo que constituye un fundamento filosófico-histórico-jurídico, que nos refiere al Liberalismo Político.

En la evolución histórica del Liberalismo Político, se pueden encontrar un conjunto de autores como el británico Locke, cuya teoría del Estado hace referencia al control del poder y al reconocimiento de los derechos naturales de los individuos, resaltando la importancia que le da al reconocimiento de toda autoridad legítima desde el pueblo que le ha delegado dicha potestad, donde además destaca la importancia de la función legislativa - distinguiéndola de la ejecutiva- fijando sus limitaciones y sometimiento a las leyes, procurando el bien común y la propiedad (García G., 1998).

En Locke (1983) se encuentran los fundamentos del Liberalismo Político, que al igual que en Hobbes (1588-1679), hacen referencia a la naturaleza instrumental del gobierno y la política y a la aprobación popular como procedimiento de legitimación de las decisiones, diferenciándose en su rechazo al Absolutismo, del cual Hobbes era partidario y un importante teórico. Si bien a Locke no le han faltado detractores que sostienen que su pensamiento no se encuentra vinculado a los ideales democráticos, es innegable la influencia de sus ideas en el pensamiento liberal, de forma que no resulta irreconciliable su articulación al ideal democrático liberal, limitándose la discusión a las diferencias entre la democracia de los antiguos y la democracia liberal, a la cual Locke no llega a referir.

En relación a las formas de gobierno, Locke en su obra *Ensayo sobre el Gobierno Civil* (1983), sostiene que:

Hemos visto ya que al reunirse por vez primera los hombres para formar una sociedad política, la totalidad del poder de la comunidad radica naturalmente en la mayoría de ellos. Por eso puede la mayoría emplear ese poder en dictar de tiempo en tiempo leyes para la comunidad y en ejecutar por medio de funcionarios nombrados por ella esas leyes. En esos casos la forma de gobierno es una democracia perfecta...

Si la mayoría otorga al principio el poder legislativo a una sola o a varias personas para mientras vivan, o para un tiempo limitado, pasado el cual el poder supremo revertirá de nuevo a la mayoría, puede entonces la comunidad colocarlo nuevamente en quien bien le parezca, y de ese modo establecer una nueva forma de gobierno (1983: 91).

En principio, Locke define la democracia como perfecta, y posteriormente considera la alternabilidad en el ejercicio del poder, de acuerdo a la representatividad que le caracteriza en la democracia moderna.

Con la Modernidad, las ideas políticas se encontraron expuestas a las referencias de la antigüedad, mostrándose contrarias a la tiranía, una amenaza permanente en el contexto de la política, volviendo la mirada a los clásicos para encontrar en ese pensamiento las bases que contribuyesen a consolidar una sociedad con una mayor creencia en las libertades individuales y el fortalecimiento de gobiernos representativos.

El control absoluto del poder tendría su contrario en la doctrina elaborada por Montesquieu en relación a la separación de los poderes,

propuesta central en la construcción del pensamiento liberal. Esos dispositivos institucionales identificados por Montesquieu, estarían dirigidos a fijar límites al ejercicio de los poderes del Estado, de forma que éste no se excediera en sus funciones y estuviese en condiciones de garantizar los derechos de los individuos, activándose mecanismo de contención, en un sistema de frenos y contrapesos.

Al respecto, Rousseau en su *Contrato Social* (1973: 68) expresa en relación a la democracia lo siguiente:

El soberano puede, en primer lugar, confiar el depósito del gobierno a todo el pueblo o a la mayor parte del pueblo, de suerte que haya más ciudadanos magistrados que ciudadanos simples particulares. A esta forma de gobierno se le da el nombre de democracia.

Tomando el término en su rigurosa acepción, no ha existido nunca verdadera democracia, ni existirá jamás. Va contra el orden natural que el gran número gobierne y el pequeño sea gobernado. No se puede imaginar que el pueblo permanezca continuamente reunido en asamblea para vacar a los asuntos públicos, y fácilmente se ve que no podría establecer para esto delegaciones sin que cambie la forma de la administración.

Esta definición de democracia se presenta con Rousseau en su sentido directo, ofreciendo una importante preocupación en torno a la dificultad

material de conquistar el ideal democrático, dada las condiciones procedimentales necesarias para que cualquier sociedad pueda alcanzarlo, lo que hace inviable el ejercicio directo de la toma de decisiones, introduciendo la delegación, inevitable para poder materializar la aspiración democrática.

En su obra *¿Qué es el tercer estado?*, Siéyes (1789), (1973) desarrolla la representación, donde además introduce la idea de la distribución del poder legislativo en tres ramas: el rey, los señores y la nación, como una potestad que tiene el pueblo para formular sus propias leyes, cuyo origen se encuentra en una elección libre y general.

¡Ved la representación nacional cómo es mala en todos sus elementos, según confesión de los propios ingleses! Y, sin embargo, los caracteres de una buena representación son lo más esencial que hay para formar una buena legislatura.

¿Se ha sacado de los buenos principios la idea de separar el poder legislativo en tres partes, una sola de las cuales se reputa que habla en nombre de la nación? Si los señores y el rey no son representantes de la nación, no son nada en el poder legislativo, pues sólo la nación puede querer por sí misma y, por consiguiente, crearse leyes. Todo el que entra en el cuerpo legislativo no es competente a votar por los pueblos sino en tanto que está encargado de su procuración. Pero ¿dónde está esta procuración, cuando no hay elección libre y general? (1973: 74).

Otro autor que trató el tema de la representación fue Constant en *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos* (1819), (1995), para quien la representación permitía que los individuos sin renunciar a sus derechos políticos, pudiesen delegar en otros la potestad de tomar decisiones en su lugar, de manera de poder atender sus asuntos particulares, en una interpretación utilitarista y pragmática, propia del pensamiento liberal, del cual fue un importante exponente:

El sistema representativo no es otra cosa que una organización con cuya ayuda una nación descarga en algunos individuos lo que ella no puede o no quiere hacer por sí misma. Los individuos pobres realizan ellos mismos sus asuntos; los hombres ricos contratan a administradores. Es la historia de las antiguas naciones y de las modernas. El sistema representativo es una procuración dada a un cierto número de hombres por la masa del pueblo que quiere que sus intereses sean defendidos y que no obstante no tiene tiempo de defenderlos él mismo (1995: 10).

Por otra parte, en relación al Liberalismo Político, éste constituyó un importante tema de discusión y como objeto de estudio, fue avivado gracias a dos eventos históricos trascendentes: la Independencia de los Estados Unidos de América en 1776 y la Revolución Francesa en 1789.

Luego de la independencia de Inglaterra, la antigua colonia británica, los Estados Unidos, se encontraba ante el desafío sobre el modelo ideal de organización política a adoptar, siendo la escogencia, la de un gobierno representativo donde quedarían expuestos aspectos del Liberalismo Político, dejando clara la distancia de *las formas puras de la democracia*, riesgo sobre el cual advirtió Madison (García G., 1998).

Luego de la Revolución Francesa, el rechazo hacia la democracia directa seguidamente de la experiencia jacobina, hizo necesaria la adopción del modelo representativo, haciendo poco probable rescatar las formas antiguas de gobierno del pueblo.

En relación a ello, Constant, exponente de la corriente liberal, consideraba que la libertad era el valor más importante, tanto para el ejercicio de los derechos políticos, como para el de la libertad individual propiamente, donde el Estado debe ser abstencionista, cuya opinión pública representa un instrumento de supervisión de su desempeño, limitando su ejercicio y donde opera el principio de separación de poderes (García G., 1998).

En este aspecto en particular, resulta interesante la reflexión sobre el liberalismo democrático de Macpherson (1997) quien clasifica a la Democracia en cuatro (4) modelos: la Democracia como Protección, como Desarrollo, como Equilibrio y como Participación. En relación a la democracia liberal, ésta se puede insertar en los dos primeros modelos.

Para Macpherson (1997) la Democracia como *Protección*, considera los planteamientos de Bentham y Stuart Mill. Este modelo supone que la garantía del goce pleno de la libertad individual, está condicionada por el ejercicio de la igualdad política, lo que le otorga carácter instrumental a la misma como principio ético fundamental, de naturaleza utilitarista, en virtud de la búsqueda del máximo placer individual estrechamente vinculado a la posesión material.

En ambos autores, Bentham y Stuart Mill, se destaca la relación entre la riqueza material y el poder; el interés del individuo de alcanzar el poder para ejercerlo sobre otros. Esto hace necesario el dotarse de los recursos de carácter legal que limiten el uso del poder evitando que se

transforme en un instrumento de rendición, afectando la convivencia social, porque la ley no puede garantizar los bienes materiales, pero en su lugar, debe comprometerse a salvaguardar condiciones justas y transparente, como la defensa del derecho al trabajo y a la ocupación (Macpherson, 1997).

Para consolidar tales condiciones era necesario un cierto tipo de Estado, visto como la organización político-jurídica capaz de permitir la escogencia de los legisladores responsables de diseñar el marco normativo requerido. Por lo que el propio Estado debía garantizar el derecho y las condiciones para el ejercicio del voto.

Al respecto, Macpherson señala lo siguiente:

Era un problema doble: el sistema político debía producir gobiernos que establecieran y protegieran una sociedad de mercado libre, y al mismo tiempo protegieran a los ciudadanos contra la rapacidad de los gobiernos (pues conforme al gran principio rector de la naturaleza humana), todo gobierno sería rapaz si no le conviniera por su propio interés no serlo, o si no le fuera imposible serlo (1997: 47).

Porque en el fondo, no deja de existir una comprensible desconfianza en relación al Estado y sus intereses ocultos, de forma que deben

existir los mecanismos necesarios para preservar los derechos de los ciudadanos que no se encuentran insertados dentro de sus estructuras, y que no tienen medios para proteger sus intereses frente a los que se encuentran en posiciones de poder.

En cuanto a la noción de libertad y de cómo el control del Estado la afecta, en *Sobre la Libertad. Capítulos sobre el socialismo y otros escritos*, Stuart Mill señala lo siguiente:

*Tal es la doctrina llamada del libre cambio, que reposa sobre bases diferentes, aunque no menos sólidas, que el principio de libertad individual proclamado en este ensayo. Las restricciones impuestas al comercio o a la producción resultan, a decir verdad, verdaderas trabas; y toda traba; **qua** traba, es un mal; pero las trabas en cuestión afectan solamente a esa parte de la conducta humana que tiene la sociedad derecho a interferir, y sólo producen daño en la medida en que no producen los resultados apetecidos. Al igual que el principio de la libertad individual no está implícito en la doctrina del libre cambio, tampoco lo está en la mayoría de las cuestiones que surgen sobre el problema de los límites de esta doctrina: como, por ejemplo, hasta qué punto es admisible un control público para impedir el fraude por adulteración, o hasta dónde se podrá llegar en la imposición de precauciones sanitarias, o de otro tipo, a los patronos que tengan a su cargo obreros empleados en ocupaciones peligrosas. Tales problemas comprenden consideraciones sobre la libertad sólo en cuanto es mejor, **ceterisparibus**, dejar que las gentes obren por su cuenta que controlarlas, pero es indiscutible que, en principio, pueden ser*

legítimamente controladas para conseguir tales fines (1985: 118).

Stuart Mill hace referencia al ejercicio de la libertad, de forma que ésta no interfiera con el logro de determinados objetivos, pues puede que dentro de ese libre ejercicio resulten afectados ciertos intereses, obligando al Estado a disponer de algunos mecanismos de control.

Eso permite a Macpherson (1997) señalar que para el siglo XIX, el pensamiento de la época estaba figurando el modelo representativo, aun cuando la prioridad se hallaba en encontrar el equilibrio entre gobiernos promotores del libre mercado y protectores de los ciudadanos en relación a los excesos del gobierno, a través del recurso del voto, lo que hacía necesario definir su alcance en este sentido.

Macpherson señala la importancia del poder revocatorio de quienes ostentan el derecho al voto, instrumento frente a los extravíos del poder; y aludiendo al *Constitutional Code*, refiere:

El razonamiento en pro de un sistema democrático se limita exclusivamente a la protección: “con la única excepción de una democracia bien organizada, los gobernantes y las escasas personas con influencia son enemigos de los muchos

que están sometidos... y por la naturaleza misma del hombre... enemigos perpetuos e inmutables”... La democracia, pues, tiene como característica y como efecto el asegurar a sus miembros contra la opresión y la depredación a manos de los funcionarios a los que emplea para defenderla (1997: 49).

Todas las demás especies de gobierno tienen forzosamente , como objeto y efectos primordiales, el mantener al pueblo, o los no funcionarios, en estado de total indefensión frente a los funcionarios que los gobiernan; los cuales, por su poder y por el uso que están dispuestos y pueden hacer de él, al ser los enemigos naturales del pueblo, tienen como objetivo el conseguir con facilidad, con certidumbre, con un alcance ilimitado y con impunidad, la depredación y la opresión ejercida por los gobernantes sobre sus gobernados (1997: 49).

En relación a la democracia como *Desarrollo*, Macpherson argumenta sobre Stuart Mill, indicando que es preciso superar la necesidad de la protección en el modelo de democracia liberal, para colocarla en dirección al ascenso de la humanidad, al desarrollo del ser humano.

A partir de esta exposición, sostiene que el ejercicio de los derechos cívicos garantiza el desarrollo social y moral de los individuos, comprometiéndose en actividades que requieren de su interés y conocimiento, convirtiéndose en un medio para la mejora de la sociedad.

El modelo planteado por Stuart Mill (Macpherson, 1997) representa una visión moral sobre la democracia, fundada en la noción del mejoramiento de la sociedad, partiendo del individuo y reflejándose posteriormente sobre el grupo humano al que pertenece.

Se valora el sistema democrático como medio de alcanzar esa mejora, como medio necesario aunque no suficiente, y se entiende que una sociedad democrática es al mismo tiempo un resultado de esa mejora y un medio de conseguir más mejoras. La mejora que se espera es un aumento de la cantidad de desarrollo de la propia personalidad de todos los miembros de la sociedad, o como decía John Stuart Mill, el <avance de la comunidad... en cuanto a intelecto, virtud y actividad práctica y eficacia> El argumento en pro de un sistema político democrático es que promueve este avance mejor que ningún otro sistema político, además de aprovechar lo mejor posible la cantidad de <valor moral, intelectual y activo ya existente, a fin de actuar con el mayor efecto en los negocios públicos>. El valor de un individuo se juzga por la medida en que desarrolla sus capacidades humanas: “el fin del hombre... es el desarrollo más alto y armonioso de sus facultades hasta alcanzar un todo completo y coherente (1997: 62).

Sobre la democracia representativa, se encuentra Bovero (2002), para quien la distinción entre la expresión directa y la representativa de la democracia, tiene que ver con la estructura del modelo de toma de decisiones; mientras que en la directa es a título personal la participación, en la representativa, es a través de un representante, lo

que la distingue de la discusión sobre si se trata o no de una democracia:

El criterio para distinguir una democracia de una no-democracia no coincide con el que sirve para distinguir la forma directa de la representativa. Nuestro análisis sugiere que un régimen político puede ser definido como una democracia –cualquiera que sea su forma específica– cuando todos los sujetos a los cuales son dirigidas las decisiones colectivas (leyes y actuaciones públicas) tienen el derecho-poder de participar, cada uno con un peso igual al de otros, en el proceso que conduce a la determinación y a la adopción de esas decisiones. Tanto la democracia directa como la representativa son democracias en la medida en que el derecho de participación política sea distribuido de manera igual entre todos los miembros de la colectividad, sin exclusiones de nacimiento, de género, de clase o de censo. El contraste entre democracia directa y representativa tiene que ver con la diversa estructura del proceso político decisional: dicho en la manera más simple, democracia directa es aquella en la cual los ciudadanos votan para determinar ellos mismos el contenido de las decisiones colectivas, es decir, para elegir a sus representantes. La institución fundamental que es común a todos los regímenes democráticos contemporáneos es la elección de representantes a través del sufragio universal (2002: 42).

Sartori concibe el Liberalismo como el sistema que se sostiene sobre la supremacía de la ley, la existencia de un Estado Constitucional y el reconocimiento de la libertad política como elementos constitutivos del

sistema político, a diferencia de su concepción como sistema económico (1999: 39).

Para Sartori el surgimiento del Estado Liberal representa una reacción al poder del Estado, como mecanismo para la limitación de su ámbito de acción, correspondiendo a la concepción de *Estado mínimo*, donde es concluyente su apego a la condición de Estado Constitucional, dado lo complejo de sus funciones.

Sartori (1999) procura distanciarse de la noción de liberalismo político con una perspectiva rigurosamente economicista, sosteniendo la inconveniencia de limitarse a premisas o postulados económicos.

Si la propiedad es un concepto económico referido a una sociedad adquisitiva y a la multiplicación industrial de la producción, entonces no es éste el concepto que mantiene el liberalismo. El liberalismo predica y defiende al individuo, y lo defiende con aquella seguridad que le da su propiedad: una propiedad que es garantía, y que no tiene nada que compartir con una visión económica de la vida (1999: 141).

La base de sustentación del liberalismo para Sartori, (1999) no se encuentra en su dependencia de la economía de mercado o de la

propiedad, tiene que ver más con la noción de libertad individual lo que sustenta al liberalismo, debido a que la concentración poder político absoluto es lo opuesto a la libertad de los individuos:

El liberalismo, en su connotación histórica fundamental, es la teoría y la praxis de la protección jurídica, por medio del Estado constitucional, de la libertad individual. Bien entendido, éste es el liberalismo solo, en sí mismo, y no la liberal-democracia o el liberalismo democrático (1999: 143).

En relación a los componentes de la democracia liberal, señala Sartori (1999):

Es posible trazar una clara distinción entre la democracia política y la democracia en sentido social y/o económico: la democracia política es el Estado Liberal que recibe su sustancia con la aparición del demos, mientras que las instancias sociales y económicas representan los añadidos que distinguen a la democracia en cuanto tal. Este tipo de análisis podría continuar largamente, y debería también tener en cuenta – en el momento de la reconstrucción del conjunto – las concesiones recíprocas o incluso los contagios recíprocos. Por ejemplo, el liberalismo se ha abierto a la noción de igualdad de oportunidades, mientras que la democracia ha acogido la advertencia de que el poder debe ser controlado. Del mismo modo, en dicha alianza la naturaleza aristocrática del individualismo liberal ha sido corregida por el contacto con la “democracia social” (no confundir con una democracia socialista), y por lo tanto por la democracia entendida en el sentido atribuido por Tocqueville y Bryce: “igualdad de estima”, igual respeto

para nuestros iguales, independientemente de las diferencias de estatus y de riqueza (1999: 145).

La democracia liberal se encuentra condicionada por la interacción y el equilibrio que se genere entre la libertad y la igualdad. Dentro de esa combinación, nada sencilla en las experiencias democráticas contemporáneas, es posible encontrar el predominio de una tendencia sobre la otra, lo que explica por qué el equilibrio ha resultado difícil y allí es donde radica el reto de la democracia liberal, pues al señalar la libertad y la igualdad, se está refiriendo a cómo estas deben desarrollarse, es una “*preeminencia de procedimiento*, no de importancia” (Sartori, 1999).

*La participación en el ejercicio del poder no implica libertad individual. Mi libertad vis-à-vis el poder del Estado no puede derivarse de la porción infinitesimal de ese poder por medio del cual yo concurro, con innumerables otros, en la creación de las reglas de las cuales yo seré sujeto. Así que, la limitación y el control del poder que nuestras democracias liberales proporcionan no es un logro menor vis-à-vis la democracia Griega*⁹ (Sartori, 1987b: 283).

⁹ Participation in the exercise of power does not imply individual liberty. My liberty vis-à-vis state power cannot be derived from the infinitesimal portion of that power by means of which I concur, with innumerable others, in the creation of the rules to which I will be subject. So, the limitation and control of power that our liberal democracies provide is not a lesser achievement vis-à-vis Greek democracy. Traducción propia.

En su definición de la democracia Touraine (2001) sostiene que ésta se construye a partir de la articulación de los derechos fundamentales de la sociedad, el ejercicio de su ciudadanía y su nivel de representación:

Es necesario, por lo tanto, que los dos mundos –el Estado y la sociedad civil–, que deben mantenerse separados, estén igualmente ligados uno al otro por la representatividad de los dirigentes políticos. Estas tres dimensiones de la democracia: respeto a los derechos fundamentales, ciudadanía y representatividad de los dirigentes, se completan; es su interdependencia la que constituye la democracia (2001: 43).

Para comprender la naturaleza de la democracia es necesario en principio un referente histórico que permita registrar la constante evolución de la idea de democracia, procurando encontrar aquellas apreciaciones que se mantienen en esta época alimentando su concepción.

En relación a este aspecto Requejo (1994), señala lo siguiente:

Es el caso del paso de una sociedad aristocrática a otra democrática, de la importancia de la legalidad como elemento transformador, de las ambigüedades prácticas de las ideologías “emancipadoras” y de los movimientos ilustrados, del fácil ensamblaje de las concepciones

democráticas e igualitarias y del difícil (paso) entre las ideas de participación y estabilidad, o entre libertad privada e igualdad pública, etc. Sin duda podremos comprender mejor los límites, riesgos y posibilidades de transformación de las democracias contemporáneas si tenemos presente la génesis y evolución de la demokratia griega de las democracias liberales modernas, y por otra parte, si se entienden las mayores continuidades que muestra la demokratia con las concepciones sobre la democracia política asociada a las formas de Estado no liberales del siglo XX en los países occidentales. (1994: 70)

Es la necesidad la de ser libres, de ejercer la libertad individual, pero en un contexto donde esa libertad sea igual para todos los individuos. El goce de la igualdad no es condición para el ejercicio de la libertad, haciendo necesario para que la democracia liberal sea posible, lograr el equilibrio entre ambos principios, representando sin duda un considerable desafío.

4.4.- Democracia Participativa

Está claro que la democracia de los modernos, que es la predominante, no guarda relación con el modelo de la democracia de los antiguos. La democracia moderna responde al modelo liberal de Estado, esto es del liberalismo político, tal como lo señalara Sartori (1987b, 1999, 2009),

por cuanto en la democracia antigua, los conceptos de libertad e igualdad no guardan correspondencia con las nociones propias de la modernidad (1987b: 284), tampoco la separación de poderes ni las libertades negativas; al respecto Berlin (1958) se refirió sobre la capacidad del hombre para actuar sin restricciones por parte de otros, siendo libre en la medida en que no hay limitaciones.

La diferenciación es pertinente, debido a que la democracia en la modernidad responde a un modelo filosófico, el liberalismo político, que lógicamente se encuentra ausente de la idea de democracia de los antiguos, al respecto, en este sentido Requejo señala lo siguiente (1994):

Parte de la confusión o falta de precisión habituales en la literatura filosófica y científica sobre la democracia se explica por no haberse distinguido claramente estas dos concepciones políticas”. [...] “Este hándicap analítico ha sido una característica más acentuada en las políticas globalizadoras y <orgánicas> que en las de tradición individualista moderna, siendo más visible en las tradiciones del socialismo y el nacionalismo que en las del liberalismo.
(1994:74)

Constant (1995) por su parte, reconocía que la libertad de los modernos, era muy diferente de la de los antiguos, pues las complejidades del mundo moderno favorecían la búsqueda de una instancia que pudiese ocuparse de la toma de decisiones políticas, y que le permitieran atender los asuntos particulares, sin menoscabo de sus deberes y derechos políticos, en lo que representaba una forma de profundizar en la libertad individual.

Así pues, que el poder se resigne a ello: necesitamos la libertad y la tendremos; pero como la libertad que nos es precisa es diferente a la de los antiguos, es necesario a esta libertad otra organización que la que podría convenir a la antigua libertad. En ésta, cuanto más consagraba el hombre su tiempo y fuerza al ejercicio de sus derechos políticos, más libre se creía. En la clase de libertad que nos corresponde, cuanto más tiempo para nuestros intereses privados nos deje el ejercicio de nuestros derechos políticos, más preciosa será la libertad (1995: 10).

La democracia no puede circunscribirse a una experiencia única, sin sobresaltos en el tiempo, y en relación a los distintos tipos de libertad se pueden reconocer asimismo distintos modelos de democracia, pudiendo considerarse como predominantes dos de ellos: la Directa y la Indirecta, mediando entre ellas un vasto período de tiempo, desde sus inicios en el siglo V A. C. para luego en los siglos XIX y XX

retomar el concepto en un ambiente dominado por la noción de República.

En relación a la democracia como *Participación*, Macpherson (1997) afirma que ésta no representa un modelo “tan sólido ni tan específico”, como puede ser visto en la democracia como *Desarrollo* o *Equilibrio*, que alrededor de la década de los años 60 se distingue gracias a las movilizaciones que protagonizaron las organizaciones de izquierda estudiantiles, que posteriormente se unieron a la representación de la clase obrera en los años 70.

En esa misma época puede identificarse una respuesta más favorable hacia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, llegando a hacerse efectiva en algunas experiencias, determinando que la democracia participativa requiere de una sociedad más equitativa que tienda a la disminución de la brecha social en términos significativos (Macpherson, 1997).

Es razonable afirmar que el modelo de democracia directa está condicionado por los aspectos demográficos, geográficos y procedimentales en las sociedades modernas, sin embargo el tema de la representatividad crea demandas no resueltas que los dispositivos de participación pudieran contribuir a corregir.

Al respecto, Macpherson alega que el problema no es que la democracia sea participativa, en realidad se trata de cómo lograr los mecanismos efectivos para la participación, pues se requiere de un ejercicio ciudadano capaz de superar la naturaleza pasiva que la caracteriza, dejando claro que la consolidación de la democracia participativa requiere de la disminución de las desigualdades sociales y económicas, además de la cohesión en torno a un espíritu comunitario de forma más arraigada, donde se encuentra la disyuntiva participación/desigualdad social, discusión que guarda estrecha relación con el debate libertad/igualdad.

No deja de ser una gran paradoja que para la consolidación de la democracia participativa, una sociedad con marcados desequilibrios

necesite superarlos para allanar su camino. La participación se comportaría como el instrumento para disminuir las brechas socio-económicas, lo que no deja de ser limitante si es la condición para alcanzar la participación democrática, que así refiere Macpherson (1997):

De ahí el círculo vicioso: no podemos lograr más participación democrática sin un cambio previo de la desigualdad social y la conciencia, pero no podemos lograr los cambios de la desigualdad social y la conciencia si antes no aumenta la participación democrática (1997: 121).

Profundizando al respecto, Macpherson (1997) señala que: la simplificación del modelo al que correspondería la democracia participativa sería el sistema piramidal, en donde se encontraría la democracia directa en las bases y la democracia delegada en todos los niveles superiores. Luego, en segundo término, refiere que esta composición requiere la concurrencia de partidos políticos competitivos, donde su participación es importante para la articulación de demanda, ante lo cual Macpherson se cuestiona sobre si la democracia participativa puede considerarse liberal, siendo su respuesta afirmativa, dado que con un sistema de relaciones, sustentado en la igualdad del derecho al desarrollo de la propia

personalidad, la democracia participativa se encontraría dentro de las dimensiones del modelo liberal democrático.

En este orden de ideas, se encuentra en Mouffe (1999) el siguiente señalamiento:

Tomar en serio el principio ético del liberalismo es afirmar que los individuos deberían tener la posibilidad de organizarse la vida como lo deseen, de escoger sus propios fines y de realizarlos como mejor les parezca. En otras palabras, es reconocer que el pluralismo es constitutivo de la democracia moderna. En consecuencia, es preciso abandonar la idea de un consenso perfecto, de una armoniosa voluntad colectiva, y aceptar la preminencia de conflictos y antagonismos. Una vez descartada la posibilidad de lograr la homogeneidad, resulta evidente la necesidad de las instituciones liberales (1999: 144).

El planteamiento de Mouffe sintetiza la idea del desarrollo de una democracia que requiere la superación de la búsqueda de equilibrio entre libertad e igualdad, porque es la propia contradicción entre ambos principios lo que contribuye a su fortalecimiento, es esa misma naturaleza conflictiva la que le permite avanzar en su consolidación como modelo político.

En relación al mismo tema, Giddens (2001) señala sobre la naturaleza de la autoridad en la socialdemocracia:

En una sociedad donde la tradición y la costumbre están perdiendo su fuerza, la única ruta para establecer la autoridad es la democracia. El nuevo individualismo no corroe inevitablemente la autoridad, pero reclama que sea reconfigurada sobre una base activa o participativa (2005: 82).

La autoridad definida en función de los principios que la sociedad considera como fundamentales, muestra que indudablemente el ejercicio de derechos, tanto individuales como colectivos, ha sido asimilado de manera que superan a la elección popular como única expresión de participación.

En un análisis sobre el modelo procedimental de la democracia de Estados Unidos, Zimmerman (1992) examina los costos y beneficios de la participación ciudadana y electoral y las formas activas y pasivas de participación en los asuntos públicos, al respecto señala lo siguiente:

La amplia diversidad que exhiben los proyectos y programas gubernamentales por lo que concierne a su importancia y a su impacto en la ciudadanía indica que la participación ciudadana es más necesaria y tiene mayores alcances en

algunos proyectos que en otros. Generalmente, un programa operativo que es inocuo y que además no es sujeto de controversia, no requiere de la participación activa de los ciudadanos. Por otra parte, puede argüirse que los programas y proyectos públicos que involucran grandes sumas de dinero y que tienen mayor impacto en la ciudadanía deben planearse y ejecutarse con la participación de los ciudadanos. En el caso de un programa de gran envergadura que despierta gran controversia, los ciudadanos intervendrán automáticamente, aún sin que exista un aparato formal para ello, y su participación puede adoptar la forma de diversas acciones de protesta, entre ellas acciones judiciales para bloquear el programa (1992: 14).

Tiene sentido ocuparse de los asuntos públicos y mucho más cuando se trata de obras y servicios que tienen considerable impacto sobre la población, lo que queda claro es que es mucho más efectivo cuando la ciudadanía se involucra en las decisiones sobre cuáles programas y proyectos emprender, donde las decisiones estarán más cercanas a las aspiraciones y expectativas de quienes serán sus beneficiarios; lo que también implica que cuando esa participación no ocurre por la vía formal, probablemente será por la vía de la exigencia o reclamo, si se trata de asuntos sensibles para las comunidades.

En otra aproximación a la democracia, Held (1998) define la democracia liberal representativa como:

... un conjunto de reglas, procedimientos e instituciones creadas para permitir la más amplia participación del mayor número posible de ciudadanos, no en los asuntos de Estado, sino en la elección de representantes, los únicos que pueden adoptar decisiones políticas. Este conjunto de reglas incluye aquellas destinadas a garantizar la correcta elección del gobierno (1998: 504).

De acuerdo con esta definición, se reconoce como fundamental la representatividad, la potestad de escoger a quienes serán los que tomen las decisiones por los ciudadanos, pero asimismo presenta dificultad para para procurar la participación (Held, 1998):

... la historia no puede acabar aquí. La democracia tiene otra dimensión. De hecho tiene muchas otras dimensiones. Por ejemplo, existen problemas complejos relacionados con la dimensión interna de la democracia representativa. Se refieren a la conexión existente entre la esfera pública y la privada; entre las posibilidades reales que el ciudadano tiene de participar en la vida política y los obstáculos que, para esta participación, suponen las desigualitarias relaciones de género (1998: 505).

La definición de la democracia participativa como complemento de la representativa que hace Sader (2005), permite identificar algunos de sus atributos e instituciones:

Las experiencias políticas que asumieron el nombre de democracia participativa en general se oponen o buscan

complementar las formas de democracia representativa. En este caso, se trata de experiencias de políticas de afirmación del Estado de Derecho, de planeamiento territorial, de <responsabilidad social> de empresas, de participación de las mujeres en la lucha política, de democracia participativa en sus formas clásicas o de presupuesto participativo, de afirmación de derechos sociales (2005: 144).

Sartori (1994) reconoce en la participación un instrumento fundamental para el desarrollo del Estado democrático, sin embargo ésta por si sola no es suficiente para garantizar la consolidación de la democracia representativa, que conjuntamente con la democracia directa, son intersectadas por la variante participativa, y además agrega que no se detiene a compararla con la populista, pues “*una oscuridad no ilumina a otra oscuridad*” (1987a: 115). En relación a la participación, se refiere en los siguientes términos:

La verdad es que el participacionismo de los años sesenta es, sobre todo y casi únicamente, una exasperación activista por participar. El llamado a “participar más” es meritorio, pero inflado sin medida sería casi como si toda la democracia se pudiese resolver con la participación. Es una recaída infantil, y también peligrosa que nos propone a un ciudadano que vive para servir a la democracia (en lugar de la democracia que existe para servir al ciudadano)... (1994: 76).

Sartori se muestra no solamente escéptico en relación a la participación como fórmula para corregir las deficiencias de la democracia, sino que además reconoce que se debilita a la propia democracia al transferirle parte de la carga al ciudadano, cuando es el Estado quien debe velar por el cumplimiento de las funciones que son inherentes a la responsabilidad que la sociedad le ha conferido, no al revés. Por supuesto que para Sartori luce razonable el comportamiento del Estado en estos términos, dado que su preferencia es la democracia liberal, es decir, *representativa*.

La democracia ha estado en el centro de la discusión moderna, por la necesidad de garantizar su viabilidad, pero también por las deficiencias en su consolidación. El debate se inscribe en la profundización de los mecanismos de la democracia, que muy bien comprenden el modelo. El tema de la participación no deja de ser un desafío para algunas sociedades, por la resistencia de sectores dominantes que se oponen a la apertura del control político. Sin embargo, las circunstancias han obligado al camino democrático en casos como el de Myanmar, el más

reciente, y la primavera árabe (aunque está por verse si es la democracia el valor predominante en estas sociedades).

Para Tezanos es necesaria la ampliación del proceso de democratización, con una cuarta etapa que sería la democracia participativa o democracia postliberal, en respuesta a la crisis que vive la democracia. Existen razones *históricas*, que señalan el cambio producto de la evolución de la humanidad, tal como ocurrió con el logro de la democracia política y la democracia social; *políticas*, en donde concurren las muy diversas discusiones en torno a la cuestión ideológica, que operan como pequeñas sacudidas a las tradiciones del pensamiento en crisis; *sociales*, que expresan la propia dinámica social contemporánea donde se presentan en los nuevos contextos, organizaciones y movimientos sociales que reclaman un mayor protagonismo, en los que se cruzan demandas en torno a la optimización de la democracia y el ejercicio ciudadano, y finalmente *procedimentales*, porque la democracia está experimentando desajustes en su capacidad operativa, debido a los cambios en el entorno, producto de la dinámica social antes mencionada, alteran el

patrón de desempeño, al complejizarlo con demandas no solamente mayores sino mucho más exigentes, todo ello influido sin duda alguna por el ámbito económico (2002: 42-43).

El tema, por tanto, sigue siendo una tarea pendiente; el anhelo de una democracia donde la participación sea una condición permanente, requiere que trascienda lo meramente procedimental, porque de lo que se trata es de un cambio de consciencia institucional y ciudadano, se trata de un modelo de vida. Las diferencias entre la democracia directa y la representativa, a juicio de Cortina (2008: 90), tienen que ver más con dos concepciones antropológicas que se manifiestan como aproximaciones desiguales al desarrollo social del individuo; y conciliarlas parece ser un desafío.

Los autores señalados permiten identificar condiciones fundamentales para la consolidación de un modelo de democracia donde se encuentren expresadas las esperanzas del ciudadano en torno a la conducción política de la sociedad. Sin embargo, no hay duda en reconocer que estas disquisiciones filosóficas no proceden del

ciudadano, quien espera, eso sí, una democracia en lo procedimental más cercana al espíritu democrático del cual tantas sociedades hacen alarde.

4.5.- Democracia Global

Si la democracia directa presenta serias dificultades de realización, por razones procedimentales fundamentalmente, no es menos cierto que las realidades geopolíticas han influido de manera significativa en la forma como la democracia representativa se desarrolla en la actualidad.

Held (2007) sostiene que las relaciones políticas han trascendido los territorios nacionales, y que tanto en el ámbito económico, como en el derecho internacional y la cultura, el impacto ha sido determinante en la transformación del carácter de la toma de decisiones políticas, porque éstas ya no se circunscriben al espacio donde se decide, sino que debido a los acuerdos económicos o a los instrumentos de carácter legal suscritos, además de los factores de índole cultural, cualquier medida del Estado, tiene repercusiones significativas sobre el resto de

la comunidad internacional. Al respecto Held sostiene que: “*la soberanía misma tiene que ser concebida hoy en día como dividida entre un número de organismos nacionales, regionales e internacionales, y limitada por la propia naturaleza de su pluralidad* (2007: 426).

Este panorama, no hace más que reforzar lo que Dahrendorf (2002) señalara en relación a los lugares hacia donde se ha desplazado la toma de decisiones políticas y económicas, ya no en el territorio y las instituciones de los Estados, sino por las grandes corporaciones y organismos multilaterales. Sin embargo, resulta mucho más clara la existencia de mercados globales, que la posibilidad de concebir una democracia mundial o un Estado de derecho planetario (Attali, 2009: 121).

Muchas decisiones políticas, dentro del ámbito del Estado-Nación, son tomadas, una vez en el escenario mundial ya han sido previamente decidido factores relacionados con las mismas. En este contexto, la noción de democracia se aleja de su naturaleza de un *demos* que

decide, para trasladarse a otras estructuras: Organización de las Naciones Unidas, Grupo de los Ocho o la Organización del Tratado del Atlántico Norte. La pregunta que cabe hacerse entonces, ¿es posible hablar de *democracia* en el contexto mundial o global? Porque, resulta ingenuo pensar que se puede hablar de una democracia global o mundial, en la que algunos países se abstienen de someterse a lo que se acuerdan como medidas necesarias para todos: un ejemplo claro es la negativa de los Estados Unidos a ratificar el Protocolo de Tokio o a firmar el Estatuto de la Corte Penal Internacional de La Haya.

En esos términos, resulta lejana la posibilidad de concebir una democracia global, que pudiese muy bien estar presente en algunos comportamientos concretos, sobre todo en el ámbito económico, pero que es inevitable asumirlo con escepticismo cuando se observa al mundo islámico, envuelto en una *primavera*, para luego ser testigo de cómo el poder pasa a manos de fundamentalistas; circunstancia que promueve hipótesis en torno al déficit de democracia que ha acompañado a países, específicamente del mundo árabe, señalando que ésta puede obedecer a que tales países estuvieron expuestos a

estructuras de control desarrolladas posteriormente a las conquistas árabes. (Chaney, 2012: 3).

Held propone una democracia cosmopolita, que contemple la democratización, la ampliación de la autonomía democrática, tanto en los niveles regionales como en el mundial, en equilibrio con esas mismas capacidades de los espacios locales y nacionales. Para que una democracia con estas dimensiones pueda tener lugar, es necesario que se re-estructuren los límites territoriales de los sistemas de responsabilidad, de manera que sea posible un control democrático más efectivo en aquellas materias donde la competencia nacional no es posible, tal es el caso del comercio internacional o la política ambiental; y adicionalmente, que el rol y estatus de los órganos funcionales y reguladores a nivel regional y mundial sea mucho más eficiente en el manejo de los asuntos públicos (Held, 2007: 428).

Queda claro que el estrechamiento del planeta (consecuencia del desarrollo de los medios de transporte, de las comunicaciones y de la industria espacial) hace cada día más creíble (y a los ojos de los más poderosos más seductora) la idea de un gobierno mundial. (Auge, 2009: 7)

Para Ortega, la democracia global representa la otra cara de la dimensión democrática que nace en los Estados, y que se complementa en el orden internacional (Ortega, 2006: 251). En la medida en que las democracias son desarrolladas en el orden interno de los países, las exigencias del entorno crecen con respecto al orden democrático en la esfera mundial, dada su expansión y el consenso en cuanto a su conveniencia. Ahora bien, Ortega también reconoce que son muchos los países cuyas prácticas en política exterior, repercuten de manera negativa en el espacio democrático mundial, citando los casos de Estados Unidos, Rusia y China. De igual forma refiere que hay países que dicen llamarse democráticos, tan solo porque conviene no reconocer que son lo contrario, además de las barreras culturales, históricas y sociales que impiden la consolidación de la democracia en algunas sociedades (Ortega, 2006: 251).

Sin embargo, reconociendo el escepticismo que una formulación utópica como las señaladas puede provocar, es también una posibilidad, es el contexto globalizado del cual no parece posible escapar y que en todo caso requiere esfuerzos para hacer viable la

convivencia armónica, ya no solo de los pueblos en particular, sino de la humanidad en general. Un reto de dimensiones globales, sin duda.

Línea de Tiempo DEMOCRACIA

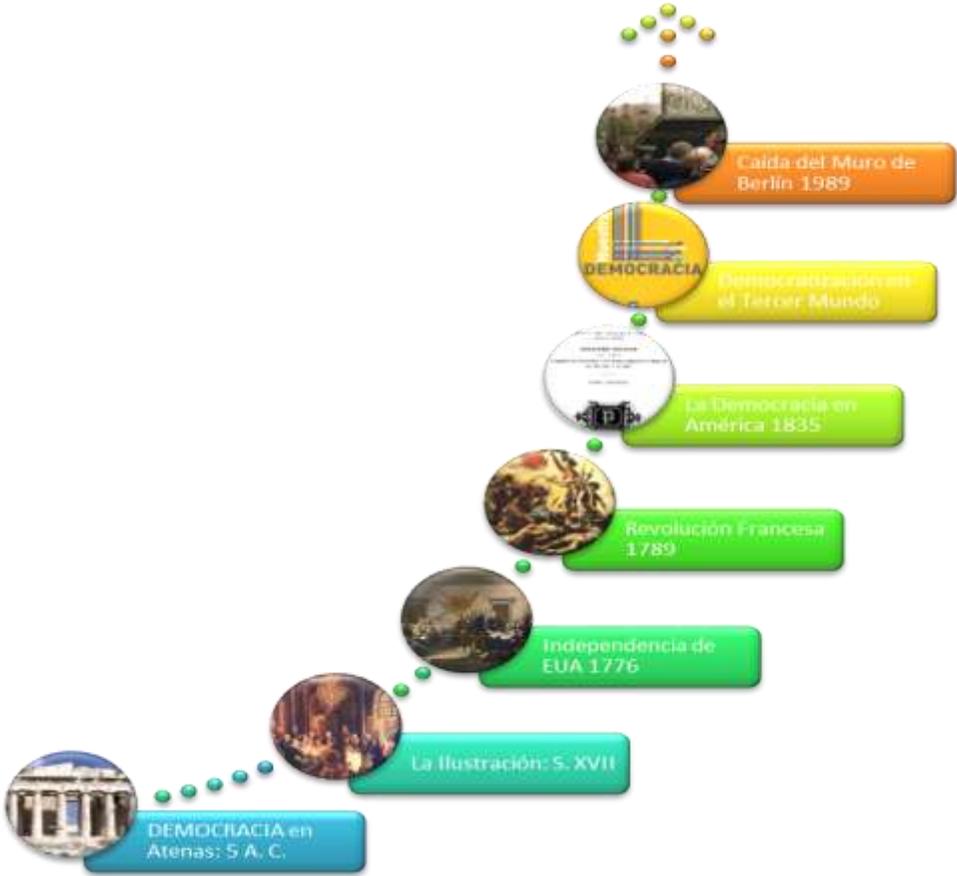


Figura Nº 8

CAPÍTULO V
LA DEMOCRACIA EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE LA
MODERNIDAD Y LA POSTMODERNIDAD

“Para que una sociedad perdure es necesario que las mentes de todos los ciudadanos se mantengan unidas por ciertas ideas básicas, y esto no puede suceder salvo que cada uno de ellos tome su opinión de una fuente común y acepte ciertos modelos de creencias previamente configuradas”

Alexis de Tocqueville, **Democracia en América**

5.1.- LA DEMOCRACIA EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE LA
MODERNIDAD

5.1.1.- La Modernidad

La democracia, en el pensamiento político, tiene sus orígenes en la antigua Grecia, sin embargo, la que ocupa el interés de esta investigación se ubica en el contexto de los pensadores de la modernidad, entendiéndola como el modelo de sociedad con los valores característicos de una época y de un pensamiento crítico del orden antiguo, que desde hace un tiempo para algunos, ya se encuentra en crisis.

La modernidad representa una expresión que intenta desmarcarse de lo antiguo, que reclama para sí misma la condición de novedad. Aun cuando Habermas opina que la condición moderna no es exclusiva del período que sigue al Renacimiento, pues dicho término se puede encontrar en diferentes épocas históricas, refiriéndose al cambio de conciencia que ocurre cuando un modelo de sociedad es desplazado por otro; cuando una forma de interpretar la realidad es sustituida por otra (Habermas, 2004).

Describir la modernidad pasa por entender su naturaleza crítica con respecto al orden que la precedía, por tratarse de la ruptura con una forma de ver no solo la existencia, sino su interpretación de la misma. La modernidad caracteriza al espíritu de una época que tuvo sus referentes teóricos en el movimiento de la Ilustración. Este proceso de ruptura que encarna la modernidad es lo que se conoce como *modernización*, mientras que el modelo ideológico que se construye a partir de esa relación es el *modernismo*.

La modernidad es el reflejo de una necesidad muy humana de diferenciación, de distinción, de alejarse de aquello que ya no tiene sentido, es una forma de contrastar lo que ya es antiguo de lo que es novedoso. En el siglo XIX es posible encontrar la interpretación de lo moderno, desde dos posturas en contraste; por una parte lo moderno destaca el desarrollo económico-industrial de occidente y por otra parte, una forma de expresar el rechazo a las consecuencias generadas por ese desarrollo, la llamada *vanguardia*; el modernismo entonces, va a estar impregnado de la lucha por las libertades individuales y el rechazo a la autoridad arbitraria (Gradowska, 2004: 27).

Sin embargo, la definición de modernidad, va a estar también condicionada por la disciplina de la que provenga y por su particular concepción de la teoría de la modernidad a la que haga referencia (Von Beyme, 1994). De ésta forma, la economía, la cultura y las artes, entre otras, definirán la modernidad según sus valores predominantes.

La modernidad, de acuerdo con Von Beyme (1994) ha sido ubicada en el contexto histórico del siglo XVII, diferenciándose en ella dos

grandes corrientes filosóficas, el empirismo de Bacon y el racionalismo de Descartes. Pero para otras disciplinas como la economía o las ciencias sociales, las divisiones temporales, o *cesuras* de las que habla Von Beyme, no son las mismas, pues cada una obedece a sus propios intereses (objetos de estudio). Von Beyme señala que en la construcción de las teorías sociales y políticas se distinguen tres etapas en la modernidad: la temprana, marcada por la tendencia evolucionista y el holismo; la clásica, diferenciándose de la etapa premoderna y la postmodernidad, que manifiesta la profundización de los valores modernos.

La modernidad encuentra elementos para su construcción, en la noción de universalidad del cambio social y en la fundamentación de una identidad racional, que conduce a la fragmentación del conocimiento y su objeto, superando la unidad que había caracterizado al pensamiento filosófico hasta entonces (Von Beyme,1994).

El espíritu moderno encarna el ímpetu del cambio, de la transformación, en el que el viejo orden se encuentra fuera de lugar,

porque la racionalidad –en la acepción que le da Habermas (2007), más como forma de uso del conocimiento, que como conocimiento propiamente– sustituye la fe y el hombre en lugar de someterse al dominio de la Iglesia se subordina a la idea del progreso. La modernidad plantea que el hombre es uno con la naturaleza, ¿acaso negando todo posible dualismo entre cuerpo y alma como lo consideran Kant y Descartes?

Se trata que el hombre se conoce por sus obras, por sus productos y por eso, como lo afirma Touraine (2002) con ello sella la muerte del sujeto. En la modernidad ocurre un desplazamiento de las tradiciones, de las costumbres, del orden, del poder y de la forma como se interpreta la existencia. Además que la racionalidad siendo el eje del pensamiento moderno, permite el desarrollo de otros espacios, como el económico, gracias a la racionalidad científico-técnica que se impone.

Una de las expresiones más claras de la modernidad es su rechazo al ejercicio del poder absoluto que comparten destacados pensadores de

la época como Locke, Montesquieu y Rousseau, en su oposición a la noción del origen divino o hereditario de la legitimación del poder político, abogando por su secularización (Touraine: 2002).

“La ideología modernista no estuvo vinculada con la idea democrática, sino que fue propiamente revolucionaria al criticar, en teoría, y posteriormente en la práctica, el poder del rey y de la Iglesia católica en nombre de principios universales y de la razón misma” (Touraine, 2002:26).

En el Liberalismo se encuentra la base filosófica de la modernidad, cuyas ideas fundamentales comprenden el individualismo; la concepción instrumental de la actividad política, y el consentimiento político para la legitimación del poder. Locke, uno de los precursores del Liberalismo Político, plantea una “filosofía política con ramificaciones antropológicas” (Corcuff, 2008), en la cual la libertad individual no sufre desmedro alguno por la constitución del estado civil (producto del acuerdo para preservar el orden social), pues se convierten en libertades garantizadas por el pacto suscrito. Locke además advierte que la monarquía absoluta es incompatible con la sociedad política (Locke, 1983:), pues ésta surge como un mecanismo de garantía de la superación del estado de naturaleza, que con el

ejercicio absoluto del poder, repite la condiciones para que los derechos individuales estén sometidos a una voluntad única, la del que tiene más fuerza, la del monarca que concentra en sus manos las facultades legislativa y ejecutiva, sin ningún límite.

Otro pensador liberal es Montesquieu, quien expresa la preocupación en torno a una “antropología del poder y una filosofía política de los poderes” (Corcuff, 2008), que continúa en la idea de Locke en relación a la limitación del ejercicio del poder del gobernante. Para Corcuff, Montesquieu no formula la teoría de la separación de poderes, pero sí define la necesidad de un sistema de frenos y contrapesos, donde además se encuentren los dispositivos (institucionales) que permitan la moderación, tales como las leyes, las constituciones y el equilibrio de poderes propiamente; a lo cual añade Corcuff que Montesquieu no confía en dispositivos internos sino externos, lo cual revela una “antropología pesimista del poder”, pues el hombre tiene una predisposición natural al abuso del poder, que se controla mediante la aplicación de esos dispositivos. La tesis de Montesquieu sobre el Gobierno moderado se basa en la diferenciación de los poderes como

garante de la libertad política, que no debe confundirse con el poder del pueblo, pues esa libertad se encuentra sujeta a la ley (Pisier et al. 2006).

Por otra parte Rousseau, quien representa una posición radical en el pensamiento liberal, a quien Touraine (2002) considera como el crítico de la modernidad desde adentro; plantea en su filosofía, los conceptos de Contrato Social e Igualdad; refiriéndose al Contrato Social, como:

*«Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado y por la cual, uniéndose cada uno a todos, sólo obedezca, sin embargo, más que a sí mismo, y permanezca tan libre como antes.» Tal es el problema fundamental, cuya solución da el **Contrato Social** (Rousseau, 1973: 16).*

Rousseau considera que, es sólo mediante el pacto social que el hombre puede defenderse de la fuerza, del poder que no conoce limitaciones, porque mediante ese acuerdo, se suman las voluntades para encarnar una sola que será la garantía para la preservación de la libertad en el estado social y la limitación de las desigualdades. La voluntad general representa la sumatoria de todas las voluntades, que al contrario de suponer que restringe la libertad, Rousseau considera

que permite el ejercicio de la misma. La tesis de Rousseau muestra por una parte la libertad como un hecho natural que el contrato social está destinado a proteger y por otra parte, el eje central del pacto que es la *igualdad* (Corcuff, 2008). Es en la misma figura del contrato donde se encuentra el mecanismo de coerción capaz de lograr que el hombre en lugar de depender de los individuos, se someta a la voluntad de la comunidad, sin que éste pierda su libertad (Wolin, 2001). En este sentido, Touraine (2002) señala que la voluntad general no se concibe para la protección de los intereses de la mayoría, sino para dirigirla hacia los problemas generales de la sociedad.

El modelo clásico, como denomina Touraine (2001) al pensamiento moderno, refleja la relación de interdependencia que se produce entre la institucionalización y la socialización. El hombre moderno, logra desembarazarse de la lógica de la tradición que le obligaba a considerar su vida en función de la finalidad última de la existencia, para mirarse como parte de una realidad social, en la que trasciende gracias a su capacidad creadora, que le permite producir para subsistir y además, interactuar con sus semejantes, mediante un vínculo social

denominado *ciudadanía*; todo ello inspirado en la razón, como valor universal; en la iniciativa del individualismo, como una moral particular dentro del contexto de una realidad formal normativa-institucional (Ver Figura N° 9).

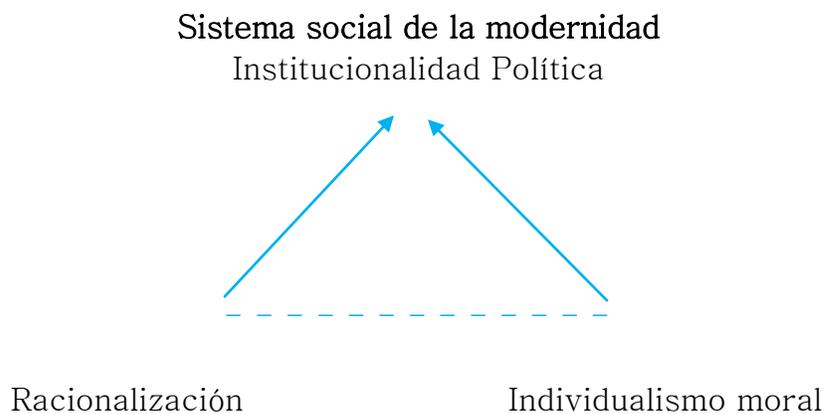


Figura N° 9

FUENTE: (Touraine, 2001: 30)

La modernidad en su esencia, se encuentra en un combate permanente con la naturaleza normalizadora de la tradición. (Habermas, 2004) Ese resulta ser uno de los rasgos más persistentes de la fe modernizante. Pero esa resistencia hacia la norma, no deja de ser irónica, pues la misma modernidad impuso cánones de comportamiento tan férreos, como las mismas reglas del pasado que tanto cuestiona; se encuentran en el mercado, en la cultura, y hasta en los códigos sociales. En cada

espacio, operaron dispositivos de control que fueron profundizando la diferencia con otros, gracias a la super-especialización, al extremo que la distancia hizo de cada ámbito, un espacio cerrado de escaso intercambio.

Es en la propia modernidad, desde su concepción, donde se manifiestan las debilidades que para Touraine, constituyen su propia fuente de agotamiento. Al centrar su discurso en la voluntad de ruptura, cifrando su razón de ser en su capacidad transformadora, las razones objetivas que fundamentan la modernidad desaparecen. Cuando modernidad y modernización tomaron distancia, la aspiración de una sociedad dominada por la razón, se desvaneció, al no haber nada que tuviese la necesidad de modernizar, al carecer de un reto, que tampoco supo crear (Touraine, 2002).

“La debilidad de ésta ética, de ésta estética y de ésta política se debe a que la ideología modernista es poco convincente cuando trata de dar un contenido positivo a la modernidad, en tanto que se manifiesta fuerte cuando permanece en posición crítica” (Touraine, 2002:26).

La modernidad se mantiene con vida en la medida en que se encuentra situada dentro de una dinámica con fuerzas contradictorias, sólo de esa forma es capaz de sostenerse, de lo contrario, se agota en la medida en que su objeto de liberación, el hombre y su instrumento, la razón, se encuentran sin ninguna batalla que librar.

A este debate ha contribuido sin duda, la Escuela de Frankfurt, en las tesis planteadas por Theodor Adorno, Max Horkheimer, Herbert Marcuse y Jürgen Habermas, por mencionar sólo algunos, quienes desarrollaron una corriente de reflexión generadora de amplias discusiones desde posiciones adversas al capitalismo, en las que abiertamente se identificaban con el marxismo.

Ese pensamiento crítico y reflexivo está centrado en la búsqueda de las contradicciones en la realidad social, para a partir de ellas comprender no solamente dónde se está situado, sino hacia dónde se dirige, en una demostración de inconformidad con la realidad que se vive. La crítica es el proceso para iniciar la reflexión, una vez que se comprende la realidad circundante, se puede pensar en lo que es

posible construir: es lograr superar la imposibilidad de llevar a la praxis la teoría, con ello lo que se pretende es la superación de la razón instrumental, de la razón centrada en el sujeto.

Lipovetsky citando a Paz, refiere que el modernismo se concibe como una capacidad de autodestrucción creadora. Una cultura que se ha construido sobre el rechazo de lo existente, con un apego por lo novedoso, que entra en crisis cuando se encuentra con que la negación ha dejado de ser creadora y descubre que se ha producido un agotamiento de la vanguardia (1994: 81). Desde esta perspectiva, la noción de desgaste, lleva a pensar en la necesidad de reinventarse un escenario de lucha, que reproduzca la urgencia de oponer una fuerza contra otra, para rescatar el espíritu moderno.

5.1.2.- La democracia en el pensamiento moderno

La idea de democracia en Rousseau es escéptica y pesimista, porque plantea la naturaleza de los hombres y su relación con el poder como el principal obstáculo para desarrollar el gobierno del pueblo. Rousseau considera que los hombres presentan desigualdades en lo

natural (físico) y en lo político (moral), que hacen difícil consolidar la democracia, además de las dificultades procedimentales. En relación a la democracia, refiere Rousseau:

Tomando el término en su rigurosa acepción, no ha existido nunca verdadera democracia, ni existirá jamás. Va contra el orden natural que el gran número gobierne y el pequeño sea gobernado. No se puede imaginar que el pueblo permanezca continuamente reunido en asamblea para tratar los asuntos públicos, y fácilmente se ve que no podría establecer para esto delegaciones sin que cambie la forma de la administración (Rousseau, 1973: 70).

El autor muestra en este pasaje su poca fe en las posibilidades del gobierno democrático, por las cualidades del hombre y su dificultad de escapar de la tentación del poder. Además de señalar la dificultad de entrega del ciudadano a las labores propias de la conducción política, del Gobierno, que Rousseau entiende no puede significar el abandono de su vida privada. Pero advierte el autor que, de modificar lo que define a la democracia, como el gobierno del pueblo, se convierte en otra cosa, muy distinta de lo que ésta forma de gobierno representa en su teoría.

Sin embargo, para Rosanvallon, tanto Rousseau como Montesquieu, conciben la democracia como un régimen fundamentado en el autogobierno y la capacidad legisladora del pueblo, siendo Rousseau más proclive a darle un mayor valor a la noción de soberanía; mientras que en Montesquieu la inestabilidad y la tendencia a la corrupción de la democracia, destacan como importantes debilidades, por lo que considera que ambos autores no creían factible su desarrollo en la sociedad moderna (Rosanvallon, 2006. 13).

La democracia no formaba parte del imaginario del modernismo, en realidad no constituía una aspiración de ésta sociedad, en cuanto a su expresión antigua. Además que la llamada “*democracia jacobina*” fue el argumento de sus contrarios para defender la naturaleza inconveniente de la democracia directa en las sociedades modernas (Touraine, 2002). Al respecto, resulta pertinente incorporar la reflexión de Rosanvallon sobre este hecho, refiriendo que a las ideas de la denominada corriente de la derecha, le resultaba incómoda la noción de soberanía popular, mientras que la corriente de izquierda se identificaba con las ideas socialistas; no fue hasta 1848 cuando la denominación “*democracia*”

comenzó a tomar relevancia en el discurso político (Rosanvallon, 2006: 9).

Entre 1787 y 1788, período en el que se discute la Constitución Federal de los Estados Unidos de América, el interés se centra en la definición de la mejor forma de gobierno popular, rechazando la democracia de los antiguos y prefiriendo un sistema representativo, incorporando principios liberales, pudiendo reconocerse éste como república o democracia (García, 1998: 120).

En la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* se manifiestan elementos constitutivos del modelo democrático, que sin nombrarlo directamente, ya se encuentran reflejados los valores que en la democracia constituyen su núcleo duro.

Artículo 6.- La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir a su elaboración, personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos, ya sea que proteja o que sancione. Como todos los ciudadanos son iguales ante ella, todos son igualmente admisibles en toda dignidad, cargo o empleo públicos, según sus capacidades y sin otra distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

En estos tiempos, el debate en torno a la democracia se ha orientado hacia el problema de la ideología y los instrumentos de la democracia, como aspectos más relevantes. Es por ello que, la necesidad de responder a crecientes y complejas demandas, determina una fórmula de respuesta que pudiera no corresponder con las circunstancias. Es probable que por razones de crecimiento demográfico y de escasez de medios, resulte inevitable la formulación de políticas públicas globales en la atención de necesidades colectivas específicas, dejando la posibilidad de una brecha entre los decisores y quienes son objeto de esa política, por la distancia entre ambos. Desde la perspectiva de la *Industria Cultural*, se sacrifican esos propósitos, para guardar las formas que en el caso de las decisiones políticas se miden por los costos, no sólo materiales sino además electorales.

Habermas (2001), en su juicio sobre la democracia, plantea “*una concepción de la democracia, reducida en términos empiristas, que elimina del poder y del derecho su aspecto de legitimidad democrática*”

(I).Luego, señala que comparando los modelos normativos de democracia, presenta una concepción procedimental del proceso

democrático distinta de la concepción totalizadora de la sociedad Estado-céntrica (II); para finalizar con su análisis sobre Dahl y la perspectiva sociológica y de indagación sobre la comprensión procedimental de la democracia (2001: 364).

En relación a la primera variable, Habermas se refiere a la concepción de la democracia de Becker (1992), a la que considera meramente una democracia de masas, cuestionando el papel de las minorías en relación a la tiranía de las mayorías y los mecanismos para asegurar su protección, que se obtiene por la vía de la aceptación de las reglas del juego democrático, en una concepción empirista, que ciudadanos racionales no tendrían por qué obedecer, pues representaría un abandono del carácter normativo al proponer la comprensión intuitiva de la democracia (2001: 371).

Para Habermas (2001), la democracia se sostiene sobre la base de una política deliberativa, que se diferencia de los modelos centrados en la economía (Estado liberal) o el Republicano (Estado institucionalizado), que tradicionalmente se han considerado para su interpretación. Para

Held (2007), la democracia deliberativa, sostiene una perspectiva dirigida hacia el perfeccionamiento de la calidad de la democracia. En su argumento, Habermas aspira desarrollar un concepto de democracia deliberativa de doble vía, diferente de la perspectiva comunitarista y la liberal (2001: 381).

Habermas (2001) se detiene en Bobbio (2003) para referirse a su concepción de la democracia, en la que aporta una definición mínima de la misma que comprende la potestad que tienen unos individuos, aceptada por los miembros de su comunidad, para tomar decisiones que les afectan a todos, teniendo unas reglas fundamentales que señalan los procedimientos por los cuales se deberán ejecutar las acciones, concretando el ejercicio de un representante, un fiduciario que no delegado, de intereses generales.

En cuanto a la perspectiva sociológica, Habermas considera que Dahl profundiza en el planteamiento de Bobbio sobre los aspectos normativos del procedimiento democrático. Señala Dahl (1999:59) que: *“la democracia garantiza a sus ciudadanos una cantidad de derechos*

fundamentales que los gobiernos no democráticos no garantizan ni pueden garantizar”. En este sentido, reconoce que la democracia se refiere tanto a un ideal como a una realidad, construyendo un modelo democrático, en el que se requiere se encuentren presente al menos cinco (5) criterios: participación efectiva; igualdad de voto; comprensión ilustrada; control de la agenda e inclusión de los adultos, que para Habermas, ningún sistema político cumple *suficientemente*, pues resulta necesario aplicarlos con criterios de selectividad, debido a la complejidad social que representa (2001: 394).

En relación a la Teoría de la Democracia de Habermas, Touraine (2002) señala lo siguiente:

Habermas recuerda constantemente que no hay democracia si no se escucha y reconoce al otro, si no se busca lo que tiene un valor universal en la expresión subjetiva de una preferencia. La deliberación democrática, en un parlamento o ante un tribunal o en los medios de difusión, supone ante todo que se reconozca cierta validez a la posición del otro, salvo en el caso en el que éste se coloque clara y voluntariamente más allá de las fronteras de la sociedad (2002: 331).

Para Touraine, Habermas trae a discusión que en todo conflicto social se plantea siempre el referente cultural en común que tienen las partes, de forma que, prosigue Touraine, en el debate democrático se encuentran el consenso, el conflicto y el compromiso (2002: 332). Sin embargo, más adelante, pone en duda la tesis de Habermas, en relación a la vuelta a la racionalidad objetiva, manifestándose contrario a la contraposición entre lo universal y lo particular, la participación y la libertad, la razón y la religión. Según Touraine, la democracia es la forma política “*que garantiza la compatibilidad y la combinación de lo que con demasiada frecuencia se manifiesta como contradictorio y puede conducir al conflicto entre los aparatos de dominación y las dictaduras de la identidad, conflicto mortal cualquiera que sea el vencedor*” (2002:336).

Al respecto, Mouffe (1999) afirma que Habermas cree en verdad que el surgimiento de formas universales de moral y de derecho es la expresión de un proceso colectivo irreversible de aprendizaje, y que negar esto implica negar la modernidad, minar los fundamentos de la existencia de la democracia.

Finalmente, Popper considera que la democracia es el único sistema que garantiza la protección contra el abuso de poder, porque descansa en la potestad de los gobernados de juzgar y destituir a sus gobernantes. La democracia es el modelo que permite controlar al poder para que éste no se exceda en el uso del mismo en contra de los derechos de los ciudadanos.

Este 'mera libertad formal', es decir, la democracia, el derecho del pueblo para juzgar y destituir a su Gobierno, es el único dispositivo conocido por el cual podemos intentar protegernos contra el uso indebido de poder político; es el control de los gobernantes por los gobernados. Y dado que el poder político puede controlar el poder económico, la democracia política también es el único medio para el control del poder económico por los gobernados. Sin control democrático, no puede haber ninguna razón terrenal, por la que cualquier gobierno no deba usar su poder político y económico para fines muy distintos de la protección de la libertad de sus ciudadanos (Popper, 1971: 326).

La concepción de la democracia de Popper expresa más que una precisión sobre la misma, un profundo rechazo hacia cualquier forma de tiranía, insistiendo en que son los ciudadanos los que deciden sobre la continuidad de sus gobernantes, y si éstos no trabajan en función de preservar las instituciones, respetando el legítimo derecho de las

minorías a tener su propio espacio político, eso entonces no es más que una tiranía.

La democracia no puede caracterizarse plenamente como la regla de la mayoría, aunque la institución de las elecciones generales es más importante... En una democracia, los poderes de los gobernantes deben ser limitados; y el criterio de una democracia es esto: en una democracia, los gobernantes — es decir, el gobierno — pueden ser despedidos por los gobernados sin derramamiento de sangre. Así, si los hombres en el poder no salvaguardan las instituciones que aseguren a la minoría la posibilidad de trabajar para un cambio pacífico, entonces, su gobierno es una tiranía (Popper, 1971: 358).

Popper reconoce que no es suficiente con la democracia electoral, que es necesario reforzar el hecho que la potestad la tienen los ciudadanos para decidir no solamente quiénes pueden gobernar sino hasta cuando, en ello es insistente en sus planteamientos en torno a la democracia.

5.2.- LA DEMOCRACIA EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE LA POSTMODERNIDAD

Dos extravagancias: excluir la razón, admitir sólo la razón.

Blas Pascal

5.2.1.- La Postmodernidad

La postmodernidad se presenta como una realidad fragmentada, resultando poco menos que imposible plantearse una mirada integral del pensamiento postmoderno. Para hablar de postmodernidad hay que despojarse de toda aspiración a encontrar un campo de ideas homogéneo, pues son varias las vertientes que podemos encontrar dentro de la perspectiva postmoderna. Por una parte están quienes continúan la línea de pensamiento de Nietzsche: Foucault y Deleuze; luego están los seguidores de Kant: Wittgenstein y Lyotard; también los que continúan el pensamiento de Heidegger: Derrida y Vattimo; los Pragmáticos: James y Rorty; los seguidores de Marx y Freud, entre quienes se encuentran: Marcuse y Baudrillard. Inclusive, hay autores que no se consideraban postmodernos, como Foucault, Deleuze, Derrida y Baudrillard. Mientras que a los de la Escuela de Frankfurt, Adorno, Horkheimer y Benjamin, seguidores de Marx, Rojas Osorio los

ubica como una transición hacia la Postmodernidad; de manera que los que critican a la modernidad a sabiendas que no pueden ignorar sus contribuciones, son lo que el autor denomina **tardomodernos**: Foucault, Deleuze y Negri (quien se denomina “antimoderno”) (Rojas O., 2003: 36).

En este sentido, la reflexión de Touraine resulta pertinente para señalar el espíritu que encarna la posmodernidad:

*La cultura que se podría llamar **posmoderna** (si esta palabra actualmente no sirviera para designar un conjunto de ideas más delimitado) no presenta un principio central detectable; dicha cultura asocia orientaciones contrarias que parecen marchar cada una por su lado... Sin embargo, detrás de este caleidoscopio cultural se puede descubrir la unidad de un proceso: la descomposición de la modernidad (Touraine, 2002: 97).*

Mientras que en otra reflexión, Touraine (2001: 33) habla de la desmodernización, definiéndola como “la ruptura de los vínculos que unen la libertad personal y la eficacia colectiva.” Al afirmar esto, Touraine señala la erosión de las relaciones sobre las cuales se construyó la sociedad moderna: el modelo social, político, económico y cultural que se está desintegrando. Otro autor que hace referencia a

esta ruptura, es Beck quien considera que mientras más se avanza en el proceso modernizador de la sociedad, más se profundiza en el deterioro de las bases de la sociedad industrial, señalando que “quien concibe la modernización como un proceso autónomo de innovación debe tener en cuenta su deterioro cuyo reverso es el surgimiento de la sociedad del riesgo”. El planteamiento de Beck considera que dentro del proceso de desarrollo de la sociedad moderna ocurre un cambio en la producción de riesgos políticos, ecológicos e individuales que las instituciones de la sociedad industrial no pueden controlar, definiendo la “modernización reflexiva” como la autoconfrontación con las consecuencias de la sociedad del riesgo, que no son susceptibles de cuantificación ni asimilación por el entramado institucional de la sociedad industrial (Beck, 1996: 203).

En el pensamiento político que sucede al de la modernidad, Von Beyme identifica unos rasgos comunes en la teoría política: a. la desustancialización del poder; b. la radicalización de la crítica a la tecnocracia; c. la intensificación del concepto del pluralismo; d. el fin de la teoría de la revolución; e. la revalorización de las minorías y

crítica del principio de mayoría y f. el fin de las teorías de legitimación (Von Beyme: 182).

Queda claro sí, en la mayoría de autores considerados como postmodernos, que la fuerza de la crítica de la modernidad radica en la necesidad de superación de los supuestos que la caracterizaron, en su agotamiento, así como la necesidad de construcción de una nueva conciencia. Es imprescindible para que emerja un nuevo modelo de concepción del entendimiento, de la vida y de las relaciones, que desaparezca el orden caduco, tal como lo expresa Wolin: “para que una nueva identidad tome lugar, el entendimiento previo debe ser reprimido, redefinido o superado”¹⁰ (Wolin, 2004: 393). La complejidad de la realidad social del hombre moderno, lo coloca en una fuerte lucha con el orden que fue en su momento, el que desplazó al viejo orden ya obsoleto.

Independientemente que se trate de la destrucción creadora de Schumpeter (citado por Touraine, 2002: 94) o la creación destructiva

¹⁰ For a new identity to take hold, an existing understanding has to be repressed, redefined, or overcome (Wolin, 2004: 393). Traducción propia.

(Wolin, 2004: 400), lo cierto es que existe la necesidad de sustituir la forma de concebir el conocimiento y de usarlo. Para Touraine, se trata de desarrollar una noción crítica antes que constructiva, mientras que para la Escuela de Frankfurt, se trata del eclipse de la razón objetiva (Touraine, 2002: 94), y en Foucault el problema radica en la modernidad controladora (Touraine, 2002: 97).

En la modernidad clásica ocurre una fragmentación, y ese parcelamiento será uno de los factores que contribuirían a su debilitamiento. Las fuerzas que se resisten a la modernidad son: el espiritualismo cristiano (sexualidad); la economía del consumo (consumo); la organización de la producción (empresa) y las luchas sociales y nacionales (nación) (Touraine, 2002: 98).

Llegado a este punto de la reflexión, se introduce la definición de posmodernidad, a la que Lyotard se refiere como:

...el estado de la cultura después de las transformaciones que han afectado a las reglas de juego de la ciencia, de la literatura y de las artes a partir del siglo XIX. Aquí se situarán esas transformaciones con relación a la crisis de los relatos (Lyotard, 1994: 9).

Más adelante Lyotard se refiere al escenario en que la forma de construcción del conocimiento entra en conflicto con sus pretensiones de legitimidad, en donde las interpretaciones son juzgadas, perdiendo credibilidad, debilitándose lo que fuera el pilar fundamental de la modernidad:

En origen, la ciencia está en conflicto con los relatos. Medidos por sus propios criterios, la mayor parte de los relatos se revelan fábulas. Pero, en tanto que la ciencia no se reduce a enunciar regularidades útiles y busca lo verdadero, debe legitimar sus reglas de juego. Es entonces cuando mantiene sobre su propio estatuto un discurso de legitimación, y se la llama filosofía. Cuando ese metadiscurso recurre explícitamente a tal o tal otro gran relato, como la dialéctica del Espíritu, la hermenéutica del sentido, la emancipación del sujeto razonante o trabajador, se decide llamar «moderna» a la ciencia que se refiere a ellos para legitimarse (Lyotard, 1994: 9).

El ambiente de cuestionamiento, de duda con respecto a la forma en que el conocimiento y la ciencia han sido interpretados, disputa la manera de comprender las ideas, pone en tela de juicio la verdad y la certeza, porque las formas de llegar a ellas pierden vigencia.

Simplificando al máximo, se tiene por «postmoderna» la incredulidad con respecto a los metarrelatos. Ésta es, sin duda, un efecto del progreso de las ciencias; pero ese

progreso, a su vez, la presupone. Al desuso del dispositivo metanarrativo de legitimación corresponde especialmente la crisis de la filosofía metafísica, y la de la institución universitaria que dependía de ella. La función narrativa pierde sus funtores, el gran héroe, los grandes peligros, los grandes periplos y el gran propósito (Lyotard, 1994: 9).

La posmodernidad hace referencia al ambiente de cuestionamiento del orden prevaleciente –*modernidad*– que conduce al debilitamiento de su estructura dogmática, en la que se hace difícil el consenso de los metarrelatos (Collado, 2001:81).

Ya se ha dicho, el rasgo más llamativo del saber científico postmoderno es la inmanencia en sí misma, pero explícita, del discurso acerca de las reglas que le dan validez. Lo que ha podido pasar a fines del siglo XIX por pérdida de legitimidad y caída en el «pragmatismo» filosófico o en el positivismo lógico, no ha sido más que un episodio, del cual el saber surge por la inclusión en el discurso científico del discurso acerca de la validez de enunciados con valor de leyes. Esta inclusión no es una operación sencilla, ya se ha visto, da lugar a «paradojas» asumidas como eminentemente serias, y a «limitaciones» del alcance del saber que, de hecho, son modificaciones de su naturaleza (Lyotard, 1994: 100).

Cuando ya no es posible el sometimiento a la interpretación única del poder, toda la base de pensamiento es puesta en duda y se reproducen otras formas de aproximación al uso del poder. En las sociedades *postmodernas* el poder descansa, entre otros, en el dominio de un

lenguaje con aspiraciones universales, *las tecnologías de información y comunicación*.

Es la superación de una concepción de la sociedad fundamentada en verdades con garantía en una forma de reproducción del conocimiento que resulta débil ante el impacto que generan otras formas de creación que se van imponiendo por el escepticismo existente. En lugar de manifestar una suerte de nostalgia, de la que habla Lyotard (2001) la postmodernidad se recrea en la audacia de la novedad, en aquello que carece de reglas preconcebidas, de prejuicios y de categorías anteriores a su existencia o producción.

En el fondo, la postmodernidad también se presenta en tono tremendista, como bien lo señala Lipovetsky: “*El marasmo postmoderno es el resultado de la hipertrofia de una cultura cuyo objetivo es la negación de cualquier orden estable*” (1994: 83). Para Lipovetsky, el postmodernismo representa la democratización del hedonismo, la consagración de lo novedoso, el triunfo de lo

contradictorio y la unión de los valores de lo artístico y lo cotidiano (1994: 105).

En otra perspectiva, Marc Auge desarrolla el concepto de sobremodernidad, donde el centro de su propuesta lo constituye la idea del exceso, una supermodernidad que se explica por la abundancia de tiempo, por los acontecimientos que inundan la vida del individuo; luego por la reducción de las fronteras y la ampliación de los espacios ocupados, donde el mundo se nos hace más pequeño y seguidamente, por la irrupción del ego, por la excesiva individualización, en el retorno del sujeto como centro de la vida.

La sobremodernidad (que procede simultáneamente de las tres figuras del exceso que son la superabundancia de acontecimientos, la superabundancia espacial y la individualización de las referencias) encuentra naturalmente su expresión completa en los no lugares (Auge, 2000:112).

La idea de la sobremodernidad está envuelta por la idea del exceso, que se produce en cada una de las facetas de la vida cotidiana, interactuando entre sí. Las comunicaciones han acercado a los individuos, pero esa cercanía lejos de ser física, llega a convertirse en

una especie de escudo. Hay sobreexposición a lo noticioso, a los acontecimientos, de los cuales la mayoría, son espectadores silentes. Auge caracteriza el individualismo de la sobremodernidad, como pasivo, porque se encuentra asociado a la conducta del consumo: el consumo de información, de bienes y servicios, lejos del individualismo del pasado moderno.

La situación sobremoderna amplía y diversifica el movimiento de la modernidad; es signo de una lógica del exceso y, por mi parte, estaría tentado a medirla a partir de tres excesos: el exceso de información, el exceso de imágenes y el exceso de individualismo, por lo demás, cada uno de estos excesos está vinculado a los otros dos. (Auge, 2009: 6)

5.2.2.- La democracia vista por la postmodernidad

“Las revoluciones políticas modernas, ya sean democráticas o comunistas, parecieran perder su dinámica una vez que tienen éxito”¹¹

(Wolin, 2004: 400). La democracia, en esencia, reivindica el ejercicio del poder por el pueblo, pero que por razones pragmáticas, debe ser desplazada por una representación que ha de tomar las decisiones en

¹¹ ... modern political revolutions, whether democratic or communist, seem to lose their dynamic once they succeed (Wolin, 2004: 400). Traducción propia.

consecuencia, para hacerla viable como metodología de vida. Si consideramos a la democracia como un modelo de influencia social, por su realidad inmediata, habría dejado atrás sus raíces.

La democracia ha sacrificado lo que en principio ha sido su gran virtud, la inclusión de todos los sectores, por la formación de élites en el poder que garanticen la consecución de objetivos que en un principio representaban a todos, pero que pronto se distanciarían de las mayorías para hacerse de un espacio de comodidad en el que se excluyen las amenazas de sustitución del poder hegemónico que representan. En consecuencia, la democracia es concebida como una fórmula que impone comportamientos a los actores fundamentales: partidos y dirigentes políticos, manejándose según procedimientos dirigidos a determinados *targets* en la sociedad, es decir, es un producto mercadeable que organizaciones políticas y líderes introducen en un mercado altamente *competido*, que no necesariamente *competitivo*, pues, los actores llegan a diferenciarse tan poco que no resultan nada amplias las diferencias entre ellos, pero sí la oferta de los mismos. Aquellos actores que identifican las expectativas sociales

y responden a ellas, logran insertarse en ese complejo mercado político, logrando dominio de aquellos sectores que consideran como fundamentales para el logro de sus intereses: el mantenimiento de su status.

La democracia representativa como valor irrenunciable, se hizo indispensable para la validación de las formas políticas, de manera que toda oferta para gozar de aceptación debía pasar por su identificación con el modelo representativo, siendo este adjetivo la garantía de su compromiso con la democracia.

Por otra parte, la fórmula política de la democracia de esta época involucra el dominio del lenguaje y la imagen, como reflejo de la capacidad simbólica del hombre a la que hace referencia Sartori (2008), en la que las formas no requieren de interpretación alguna y facilitado por el mundo de *Realidad Virtual* en el que se está inmerso, la información es fundamentalmente visual, tanto que la imagen absorbe a la *Palabra*.

En tal sentido, la cultura hace una distinción entre aquellos que usan los medios para la expresión del lenguaje -la virtualidad- y aquellos que no. Ello representa una ventaja, porque reduce ampliamente el espectro al que se quiere influir y en cierta forma el esfuerzo que está asociado a ello, significando una desventaja para los que resultan excluidos del reparto.

Del mismo modo resulta la democracia una condición bajo la que se han amparado expresiones que no representan el poder del pueblo o la voluntad de este, pero que por las formas que adoptan, sugieren la identificación con el modelo democrático, ocupando espacios con total legitimidad, porque en apariencia “lucen” de acuerdo a los estándares reconocidos.

Puede ser audaz pensar que la llamada crisis de la democracia no sea tal crisis, sino el reflejo del deterioro de un sistema de poder que ha cargado con la pesada responsabilidad de ser el modelo ideal, pero que en el fondo no resulta ser más que una utopía, presente en el criterio de Aristóteles bajo la forma de gobierno impuro.

El análisis cumplido por Tocqueville hace cien años se ha cumplido plenamente. Bajo el monopolio privado de la cultura acontece realmente que "la tiranía deja libre el cuerpo y embiste directamente contra el alma. El amo no dice más: debes pensar como yo o morir. Dice: eres libre de no pensar como yo, tu vida, tus bienes, todo te será dejado, pero a partir de este momento eres un intruso entre nosotros". Quien no se adapta resulta víctima de una impotencia espiritual del aislado. Excluido de la industria, es fácil convencerlo de su insuficiencia (Adorno, 1985: 192).

El hombre debe vivir en democracia para así corresponder con lo que es un supuesto de su tiempo, esa es la metodología de vida que le corresponde, pero no es cualquier democracia, sino aquella fórmula que asegura la protección de determinados intereses, los de las élites en el poder. Eso permite comprender la transición hacia una democracia que ha ido sumando instrumentos para garantizar dicho *status*. El progreso llega a medirse por la velocidad en que evolucionan las tecnologías y su uso, dejando a un lado la capacidad del individuo de procesar la realidad que le rodea, perdiendo en buena medida su sentido de abstracción, porque el *sistema* lo anula, pues piensa y escoge por el individuo. El lenguaje abstracto (conceptual) es sustituido por el lenguaje perceptivo (concreto), por lo que la imagen lo es todo, porque representa poder, por eso la imagen llega a ser el

objeto de toda transacción política. El sistema llega a convertirse en una Videocracia, en opinión de Sartori (2008), cuando a través de los mecanismos del ciber mundo es que se desenvuelven los individuos que tienen el control de las decisiones, desarrollándose una alta dependencia de los sondeos de opinión, que orientan las respuestas del sistema a las demandas. La información se desfigura, porque el medio de alguna forma influye en ella, bien sea porque se produce subinformación, cuando ésta se reduce según sean los intereses o se desinforma, en el caso que sea una distorsión de la misma, lo que genera información incompleta que no facilita la toma de decisiones en forma adecuada, resultando altamente perjudicial a los efectos de la formulación de políticas públicas, lo que a su vez tiene un efecto indiscutible en la percepción del sistema político. La democracia en este contexto luce disminuida, debilitada por ser la promesa, la oferta que no llega a concretarse, sobre la cual se constituye un entramado institucional, que no termina de convencer a todos de manera similar, porque llega a ser incapaz de complacer a todos los sectores con los mismos niveles de eficiencia. La incapacidad de la democracia para cubrir todos los frentes, estimula en sectores sociales amplios,

reclamos de igualdad y justicia social que en apariencia son identificados gracias a las capacidades de acceso a la población, que en todos los casos no son igualmente eficientes.

El problema es que la democracia representativa ya no nos satisface, y por ello reclamamos “Más democracia”, lo que quiere decir, en concreto, dosis crecientes de directismo, de democracia directa. Y así, dos profetillas del momento, los Toffler, teorizan en su “tercera ola” sobre una democracia semidirecta. De modo que los referendos están aumentando y se convocan cada vez más a menudo, e incluso el gobierno de los sondeos acaba siendo, de hecho, una acción directa, un directismo, una presión desde abajo que interfiere profundamente en el problemsolving, en la solución de los problemas. Ésta representará una mayor democracia. Pero para serlo realmente, a cada incremento de demo-poder debería corresponderle un incremento de demo-saber. De otro modo la democracia se convierte en un sistema de gobierno en el que son los más incompetentes los que deciden. Es decir, un sistema de gobierno suicida (Sartori, 2008: 128).

Lo que expresa Sartori permite comprender que si bien la democracia es imperfecta y no siempre resuelve las expectativas de la sociedad, no es menos cierto que es la expresión más cercana de conducción política con la que se identifican los individuos, por su capacidad para representar amplios sectores, sin embargo, su principal debilidad radica precisamente en esa inconsistencia en relación a la eficacia de

la representación, pues los instrumentos con los que cuenta tienden a reforzar el orden de privilegios existente.

En una mirada algo pesimista, Lipovetsky (2008), advierte que la noción de democracia está acompañada de decepción, de un desencanto, de un escepticismo que tiene que ver con la incapacidad de la clase política de cumplir con sus promesas, porque le han dado prioridad a sus intereses particulares, lejos de aquellos que les llevaron al poder, pero además, la democracia al vencer la amenaza comunista y los nacionalismos, se quedó sin mayores desafíos. Pero como bien lo señala: *“Paradoja de la época: cuanto más crece la decepción, más se consolida la adhesión masiva a los valores democráticos. La queremos, pero sin pasión. Y la queremos sobre todo cuando tenemos la sensación de que está en peligro”* (Lipovetsky, 2008: 80), porque no deja de ser la mejor opción con que se cuenta.

Por otra parte, Badiou considera que la democracia se comporta desde dos perspectivas, como un sistema institucional, que encarna un conjunto de responsabilidades y luego la democracia vista como un

sistema instrumental para el ejercicio de determinados derechos. En este sentido, Badiou plantea que la democracia es una forma de emancipación, donde el individuo se coloca al frente de las acciones, aun cuando está claro su carácter instrumental, al encarnar un vehículo para la creación de condiciones que permitan una convivencia mínima.

En esta concepción, «democracia» es en realidad el nombre de dos cosas completamente diferentes. En primer lugar, es como Lenin ha dicho, una forma de Estado, el Estado democrático, con elecciones, diputados, Gobierno constitucional y así sucesivamente. Y en segundo lugar, es una forma de acción de masas: es la democracia popular o activa, con grandes reuniones, manifestaciones, disturbios, insurrecciones y así sucesivamente. En el primer sentido, democracia no tiene ninguna relación directa con la política revolucionaria o con la justicia. En el segundo sentido, la democracia no es una norma o un objetivo. Es un medio, un medio popular para la presencia activa en el ámbito político. La democracia no es la verdad política, pero uno de los medios de encontrar la verdad política¹² (Badiou, 2006: 4).

¹² In this conception, « democracy » is in fact the name for two completely different things. It is first, as Lenin has said a form of State, the democratic State, with elections, deputies, constitutional government and so on. And secondly, it is a form of mass action: it is popular or active democracy, with great meetings, demonstrations, riots, insurrections and so on. In the first sense, democracy has no direct relation to revolutionary politics or with justice. In the second sense, democracy is not a norm or a goal. It is a means, a means for popular active presence in the political field. Democracy is not the political truth, but one of the means to find the political truth.

La democracia es, desde ésta perspectiva un instrumento, un medio para la materialización del poder que muy bien puede soportar las etiquetas de cualquier signo, ya sea de la ideología con sello liberal o de izquierda. De manera que, el tema del desencanto de la democracia, pareciera que tiene más que ver con la eficiencia de la misma, que con su conexión ideológica, si no ¿cómo se explican que en algunos países, como España y Francia (2012), los gobiernos de izquierda y derecha fueron sustituidos por sus opuestos?

CAPÍTULO VI
A MODO DE CIERRE
CRISIS DE LA DEMOCRACIA: ¿EN EL UMBRAL DE LA
POSTDEMOCRACIA?

[...] todos los argumentos contra la “democracia”, [...] cuanto más congruentes y razonados, se convertirán en argumentos contra la esencia de la política.

Hannah Arendt

Wolin al introducir el contraste entre el capital y la democracia, se pregunta en cuanto a la crisis de la relación entre la política de las corporaciones y la política democrática, a qué se refiere con la noción de crisis y señala que “... quizás la razón por la que el sentido de urgencia aparece ausente es que la ubicación de la crisis se ha buscado en los lugares equivocados”¹³. Wolin cree que el error fue suponer que era posible la compatibilidad entre el capitalismo y la democracia, y que habrían de evolucionar para permitir la unión entre la cultura del trabajador y su cultura cívica; por lo que afirma que Marx estaba en lo cierto, sólo que parcialmente, pues el capitalismo no solamente desfigura al trabajador sino que distorsiona su condición de ciudadano,

¹³ ... perhaps the reason why a sense of urgency seems lacking is that the location of crisis has been sought in the wrong places (Wolin, 2004: 596). Traducción propia.

porque las premisas del gran capital operan como factor de estímulo de conductas individualistas, acentuando rasgos personalistas que se distancian de valores como la búsqueda del bien común (Wolin, 2004: 597).

El problema de la democracia, según Wolin, es que cae en las redes corporativas, en sectores organizados que representan los intereses de grupos que son protegidos por encima del pueblo. De una relación desigual, no puede menos que producirse la *desafiliación* que no es sólo un rasgo del Estado postdemocrático sino post-representativo (Wolin, 2004: 601). Wolin considera que la democracia [*en referencia a la de los Estados Unidos*] es efímera, en lugar de representar un sistema estable; prefiere denominarla *democracia fugitiva* para acentuar su naturaleza esporádica, relacionándola directamente con la noción aristotélica. Por ello resulta mucho más conveniente hablar de *formas* de democracia en lugar de una sola, pues es ésa multiplicidad la que deviene en política anti-totalitaria (Wolin, 2004: 603). Para Wolin,

las posibilidades democráticas dependen de la combinación del localismo tradicional y la descentralización postmoderna¹⁴.

La democracia como expresión de la organización del poder político ha sido vista por la teoría política contemporánea, como una referencia de las sociedades modernas, sin embargo esa noción se encuentra bajo observación. Para Dahrendorf, no hay duda que la democracia que se reconoce como expresión del Estado liberal, es sujeto de serios cuestionamientos, que hacen necesario repensar su concepción.

Yo diría que ya hemos entrado en una fase que podría definirse como «la postdemocracia», pero que esto no nos exime de trabajar en la construcción de una «nueva democracia», sino que más bien nos obliga a ello.
(Dahrendorf, 2002: 8)

Dahrendorf considera que la democracia descansa en buena medida en la capacidad de los pueblos de construir la institucionalidad democrática, señalando además: *“Pero sigo convencido de que la crisis actual de la democracia es sobre todo una crisis de control y de legitimidad frente a los nuevos desarrollos económicos y políticos”*

¹⁴ Democratic possibilities depend upon combining traditional localism and postmodern centrifugalism (Wolin, 2004: 604). Traducción propia.

(Dahrendorf, 2002: 11). La necesidad de redefinir la democracia, requiere la búsqueda de nuevas formas de conducir el proceso de gobierno, de toma de decisiones y de cambio en las modalidades de ejercicio del poder, que traducidas como *Postdemocracia*, comprende la... *época sucesiva a la democracia clásica...*” (2002: 133).

El método democrático es el sustituto funcional del uso de la fuerza para la solución de los conflictos sociales (Bobbio, 1985:12). El planteamiento de Bobbio sobre los tres estadios del Estado: Naturaleza, de Derecho y Democrático, pudiese aportar algunas señales para la comprensión de la crisis de la democracia, en razón de las motivaciones que incidieron en su evolución de una etapa a otra. Para Bobbio, las amenazas a la democracia vienen de su propio seno, a saber: la ingobernabilidad, la privatización de los espacios públicos y el poder oculto (1985: 14).

En el *Reporte sobre la Gobernabilidad de la Democracia*, elaborado para la Comisión Trilateral, se encontraron elementos que apuntaban al debilitamiento de la democracia, en términos del agotamiento de su

lucha, ya no contra los nacionalismos o por la religión o la ideología; se trata que cuando el propósito común desaparece, la democracia se debilita, pierde su impulso: *“El sistema se convierte en una democracia anómica, en el que la política democrática se convierte más en una arena para la afirmación de intereses en conflicto que en un proceso para la construcción de propósitos comunes¹⁵”*. Las disfunciones de la democracia, según concluye el Reporte, se refieren a la deslegitimación de la autoridad; la sobrecarga del gobierno; la desagregación de intereses y el parroquialismo en el manejo de las relaciones internacionales, como los factores que debilitan la democracia (Crozier, Huntington, Watanuki, 1975:161).

En Habermas, al igual que en otros autores que se han señalado, las dificultades de la democracia, los problemas de su estabilidad, no deben buscarse fuera de su institucionalidad, pues es en ella misma donde se encuentran las causas de su propia disfunción.

¹⁵ The system becomes one of anomic democracy, in which democratic politics becomes more an arena for the assertion of conflicting interests than a process for the building of common purposes. Traducción propia.

En la estética clásica, desde Aristóteles hasta Hegel, crisis designa el punto de inflexión de un proceso fatal, fijado por el destino, que pese a su objetividad no sobreviene simplemente desde fuera ni permanece exterior a la identidad de las personas aprisionadas en él. (Habermas, 1999: 20)

En relación a la noción de crisis, Habermas hace uso del enfoque sistémico para precisar que ella alude a la incapacidad de los sistemas de sociedad (sistema de sistemas sociales, que se encuentran integrados por sistemas socio-culturales y políticos), no encuentra formas asertivas de responder a las demandas que se le efectúan, afectando su equilibrio interno. Para Habermas, *“Las crisis surgen cuando la estructura de un sistema de sociedad admite menos posibilidades de resolver problemas que las requeridas para su conservación. En este sentido, la crisis son perturbaciones que atacan la **integración sistémica**”* (1999: 21). Cuando se produce una situación de tal naturaleza, el sistema tiende a colapsar, no pudiendo cumplir con el proceso sistémico, pues entre la sobredemanda y la incapacidad de respuesta, el desequilibrio genera conmoción en sus estados internos.

Ahora bien, no necesariamente los cambios que experimentan los sistemas conducen inevitablemente a una crisis: *“Solo cuando los miembros de la sociedad experimentan los cambios de estructura como críticos para el patrimonio sistémico y sienten amenazada su identidad social, podemos hablar de crisis”*. En realidad, las crisis pueden ser vistas cuando el cambio amenaza la integración social, cuando las estructuras normativas se ven afectadas pudiendo conducir a la anomia social, *“Los estados de crisis se presentan como una desintegración de las instituciones sociales”* (Habermas, 1999: 23).

Por otra parte, Gramsci define la crisis como la circunstancia en *“...que muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo, y en ese interregno ocurren los más diversos fenómenos morbosos”*, lo que conduce a pensar en la crisis como una especie de vacío, un espacio de tiempo que habiendo superado el orden precedente no logra la construcción de uno consecuente, bien sea por parálisis o incapacidad, agregamos. En ese vacío los procesos políticos y sociales ocurren en medio de la incertidumbre de no haber logrado llenarlo (1992: 313).

Resulta interesante incorporar a O'Donnell quien hace el planteamiento de la democracia delegativa en los términos de un modelo que surge posterior a un régimen autoritario, cuya naturaleza aunque democrática, no llega a constituirse en representativa propiamente.

Las democracias delegativas se basan en la premisa de que la persona que gana la elección presidencial está autorizada a gobernar como él o ella crea conveniente, sólo restringida por la cruda realidad de las relaciones de poder existentes y por la limitación constitucional del término de su mandato. El presidente es considerado la encarnación de la nación y el principal definidor y guardián de sus intereses. Las medidas de gobierno no necesitan guardar ningún parecido con las promesas de su campaña: ¿acaso no fue el presidente autorizado a gobernar como él creía mejor? (2004: 293).

Es una democracia con una caracterización alejada del ideal representativo propiamente, cuyo propósito es transferir al gobernante una facultad de mando que puede llegar a exceder lo que significa tradicionalmente la conducción política de una sociedad.

Mientras que en el planteamiento de Levitzky y Way sobre los autoritarismos competitivos, se encuentra que hay un uso utilitario de las formas procedimentales de la democracia, como las elecciones por

ejemplo, en el que resulta frecuente el abuso y atropello a las formas elementales de comportamiento democrático.

En los regímenes autoritarios competitivos las instituciones democráticas formales son ampliamente vistas como medios principales para obtener y ejercer la autoridad política. Los funcionarios violan estas reglas con mucha frecuencia, hasta el punto de que el régimen no logra tener los estándares mínimos convencionales para la democracia (2004: 161).

Desde esta lectura, tanto la democracia delegativa como el autoritarismo competitivo, reflejan la construcción de modelos de ejercicio político que aun cuando incluyen prácticas ampliamente reconocidas como democráticas, las mismas no resultan ser suficientes para calificar como tal. Es posible entonces pensar que también la incapacidad de madurar la democracia, de trascender el ejercicio autoritario del poder, ¿sea una expresión de crisis de la democracia?

La noción de crisis se encuentra también en el planteamiento de Gauchet, al concebir razonable el entender como crisis de la democracia, cuando sectores de la sociedad se resisten a las instituciones tradicionales y procuran una salida alternativa, que puede verse reflejada en opciones extremas, en el caso de algunos

gobiernos totalitaristas que alcanzaron el poder por esta vía. Lo que es un elemento de coincidencia, cuando se trata de definir la crisis, es que la ausencia de enemigos externos hace de su noción algo mucho más complejo de precisar, dado que existe la convicción que los problemas de la democracia se producen en su propio seno, coincidiendo con autores señalados. La crisis de la democracia puede verse como una crisis de crecimiento, pues lo que ocurre son un conjunto de transformaciones, -crecimiento- que al no producirse de forma orgánica, desencadenan una serie de profundos desequilibrios, afectando su desempeño (Gauchet, 2008: 14).

Ghéhenno (2000) se pregunta si ante la desintermediación política, estaremos frente a la decadencia definitiva del sistema democrático o al retorno de la democracia directa. Las condiciones actuales de la sociedad, inmersa en los cambios producto de la globalización, en donde la tecnología juega un papel predominante, llevan a Ghehenno a indagar sobre si lo que se avecina es una ruptura total con la noción de democracia que conocíamos o si por el contrario lo que se nos presenta es la posibilidad de hacer realidad la utopía democrática, de la

participación a través de los recursos tecnológicos de los que hoy disponemos. Esto puede resultar muy atractivo como discusión, pero según nos advierte el autor, esa percepción errada sobre la democracia, tanto como mecanismo de control político, como por ser expresión de la comunidad política, en el ámbito de la globalización, no conduce a pensar que la democracia representativa pueda ser sustituida por una virtual, porque los valores de la democracia en tanto modelo de conducción política, muestran una importante inclinación al intercambio y discusión que la intermediación tecnológica que sustituye a la de las organizaciones políticas, no se encuentra en capacidad de preservar (2000: 59).

En esta misma dirección, Sartori se muestra escéptico ante la posibilidad de encarar la democracia mediante un modelo refrendario electrónico (1987b: 283), que aun siendo posible técnicamente, tendría consecuencias desastrosas. El *directismo* que se plantea con el modelo refrendario, suprime la noción de articulación que podemos encontrar en la misma formación de la opinión pública que encarna la democracia

electoral, planteando la decisión en ausencia de la discusión. (Sartori, 2009: 39-41).

El agotamiento de la democracia, debe verse desde la perspectiva de un debilitamiento de su ejercicio, que no del sistema propiamente. Cuando la institucionalidad democrática hace a un lado sus intereses primarios, para favorecer aquellos de quienes detentan el poder, la sociedad naturalmente toma distancia. En un ambiente de desconfianza o de desmotivación, la clase política hace uso de todos los mecanismos posibles para lograr la participación cívica, que en la *postdemocracia* vale decir, la manipulación massmediática, fundamentalmente.

Eso configura un escenario donde la democracia está provista de condicionantes diferentes de los que la modernidad le había proporcionado. El debate se centra en establecer si la democracia sigue representando los principios democráticos o si por el contrario, de lo que se trata es de la superación de la idea de la democracia representativa (liberal) para ser sustituida por otra forma de relación

en la que los valores asociados a la democracia puedan desarrollarse, y no quedarse tan sólo en una aspiración, es decir, la *postdemocracia*.

Esta concepción de la democracia puede ser vista como una consecuencia del debilitamiento de los mecanismos de la democracia tradicional, que son los factores de mayor influencia en la percepción de ineficiencia en la respuesta a las demandas de la sociedad. Es la inercia la que termina por desplazar el modelo de democracia tradicional de la modernidad, pero ¿es la *postdemocracia* su sustituto? La discusión actual tanto en los predios de la ciencia política, como de la sociología y de la economía (PNUD, 2010) apuntan en esta dirección, la de una redefinición de la democracia y sus mecanismos institucionales.

Por otra parte, Arendt no le concede muchas posibilidades a la democracia representativa, como lo expresa en *Sobre la Violencia*, planteando con escepticismo el exiguo efecto de las propuestas no tradicionales –como las de la propia izquierda– para salirle al paso a la

democracia representativa, sometida ésta a una maquinaria partidista, o a las burocracias autoritarias que descartan la participación.

Por obra de una curiosa timidez en cuestiones teóricas, en curioso contraste con su valor en la práctica, el eslogan de la Nueva Izquierda, ha permanecido en una fase declamatoria y ha sido invocado más que inarticuladamente contra la democracia representativa occidental (que se halla a punto de perder incluso su función simplemente representativa por obra de las maquinarias de los grandes partidos, que «representan» no a los afiliados sino a sus funcionarios) y contra las burocracias monopartidistas orientales que descartan la participación como principio (2006: 36).

Arendt señala en *Los orígenes del totalitarismo (1951)*, (2008) que la democracia fue despojada de falsas creencias que la rodeaban, al ser expuesta en su fragilidad, pues contrario a lo que se creía, el pueblo que participaba activamente en el Gobierno no siempre era la mayoría, siendo que ésta se encontraba representada por sectores de la población que se mostraban indiferentes al desarrollo de la conducción política, y que por tanto, la democracia podía perfectamente funcionar con un sector significativo que ignorara las reglas de juego y que erróneamente se pensaba que constituían una masa neutral.

El éxito de los movimientos totalitarios entre las masas significó el final de dos espejismos de los países gobernados

democráticamente, en general, y de las Naciones-Estados europeas y de su sistema de partidos, en particular. El primero consistía en creer que el pueblo en su mayoría había tomado una parte activa en el Gobierno y que cada individuo simpatizaba con su propio partido o con otro. Al contrario, los movimientos mostraron que las masas políticamente neutrales e indiferentes podían ser fácilmente mayoría en un país gobernado democráticamente, que, por eso, una democracia podía funcionar según normas activamente reconocidas sólo por una minoría. El segundo espejismo democrático, explotado por los movimientos totalitarios, consistía en suponer que estas masas políticamente indiferentes no importaban, que eran verdaderamente neutrales y no constituían más que un fondo indiferenciado de la vida política de la nación (2008: 393).

Entonces, la noción de crisis es susceptible de ser objeto de múltiples miradas; es posible encontrar agotamiento, lo que deviene en incapacidad, también frustración lo que acarrea decepción y la más común de todas las miradas es la pérdida de legitimidad que inevitablemente conduce a la ingobernabilidad, por la dificultad de responder en un ambiente lleno de desconfianza. Una forma de ver la crisis es abordarla desde la naturaleza misma de la democracia y de sus promesas incumplidas, de la necesidad que tiene de recuperar el control perdido, sin caer en la tentación de las salidas autoritarias. Recordando a Lipovetsky (2008), la democracia encierra una paradoja, pues no deja de ser la mejor opción de la que disponemos.

Es posible pensar la crisis como un malestar producto de lo irreconciliable de dos visiones de la política que por razones históricas se vieron en la necesidad de coincidir para enfrentar amenazas mayores. A decir de Sartori, la democracia ha sido el medio y el liberalismo el fin; en el siglo XIX prevaleció el elemento liberal mientras que en el siglo XX el péndulo giró hacia el democrático (Sartori, 1987b: 386).

Esto significa, en términos llanos, que junto con la desaparición de la democracia liberal, la democracia también muere –sin tener en cuenta de si nos estamos refiriendo a ella en su forma moderna o en su forma antigua, si es una democracia basada en la libertad de la persona o una que sólo requiere que el poder sea ejercido por el pleno del colectivo¹⁶ (Sartori, 1987b: 393).

Hoy las dos hebras de la democracia liberal, entrelazadas en el tejido político occidental, se están separando en el resto del mundo. La democracia está floreciendo; el liberalismo constitucional no¹⁷

¹⁶ This means, in plain terms, that together with the demise of liberal democracy, democracy dies too –regardless of whether we are referring to it in its modern or in its ancient form, whether it is a democracy based on freedom of the individual or one that only requires that power be exercised by the collective *plenum* (Sartori, 1987b: 393).

¹⁷ Today the two strands of liberal democracy, interwoven in the Western political fabric, are coming apart in the rest of the world. Democracy is flourishing; constitutional liberalism is not.

(Zakaria, 1997: 22). La crisis de la democracia representativa pudiera entonces encontrarse en la relación desequilibrada que señala Zakaria, donde el liberalismo constitucional ha conducido a la democracia, pero la democracia no parece aportar liberalismo constitucional¹⁸ (Zakaria, 1997: 28).

... el hedonismo junto con la recesión económica, crea una frustración de los deseos que el sistema apenas es capaz de reducir, y que puede formular soluciones extremistas y terroristas y llevar a la caída de las democracias (Lipovetsky, 1994: 128).

En este escenario, los instrumentos de la democracia se debilitan, y por ende el poder, haciéndose ingobernable, precipitando la necesidad de una figura autoritaria que recomponga la relación Estado-sociedad, regulando los espacios, público y privado, para que haya equilibrio en sus relaciones (Lipovetsky, 1994: 129). El hedonismo, como contradicción cultural del capitalismo, es un rasgo característico de la era postmoderna. El hombre se ha liberado de las ataduras, dictadas

¹⁸ Constitutional liberalism has led to democracy, but democracy does not seem to bring constitutional liberalism.

por los valores considerados tradicionales, para abandonarse en un culto que comienza por el consumo y termina por la individualidad. Una sociedad que privilegia lo material sobre lo espiritual, naturalmente expresa egoísmo, una sociedad *homocéntrica*, haciendo necesario preguntarse ¿cómo se sostiene la democracia en ese contexto? (Lipovetsky: 129).

Sin embargo, Lipovetsky rechaza la idea que el escenario anticipe el declive de la democracia, por el contrario, en esa práctica hedonista queda claro que desconfianza no hay hacia la democracia, ello explica que la indiferencia hacia la participación electoral o en espacios decisorios, no es más que la demostración de aceptación, aunque algo despreocupada sin duda, en los procedimientos democráticos (Lipovetsky: 130).

La guerra fría fue el escenario en donde la noción de democracia se torna ambigua, pues para unos, bastaba con argumentar su rechazo a las fórmulas de izquierda para considerarse una democracia, independientemente de los requerimientos institucionales; mientras

que para otros, el rechazo al capitalismo era suficiente para llamarse una república democrática (Hardt y Negri, 2004: 268).

Para Hardt y Negri, la crisis de la democracia debe verse por una parte desde la corrupción y la insuficiencia institucional que predomina en sus prácticas, y por la otra, en cuanto a su definición propiamente. En su reflexión, está claro que esta crisis está asociada al agotamiento mismo del modelo de la democracia moderna que en el contexto globalizado, pierde sentido, más aun cuando factores que no están sujetos a control por parte del poder político, como el fundamentalismo o el terrorismo, someten a la democracia en aras de preservar la paz y el equilibrio mundial (2004:268).

Hay dos vertientes o perspectivas a partir de las cuales podemos ver la globalización y su relación con la democracia; están las posturas de izquierda en contra de la globalización, al considerarla como una amenaza para la democracia *-socialdemocracia-* y a favor que considera a la globalización como una condición propicia para la democracia *-cosmopolita liberal-*. Mientras que, las posturas

conservadoras presentan la *hegemonía global estadounidense*, como una opción válida para la expansión de la democracia, a diferencia de los *conservadores basados en valores tradicionales* se distancian de esa percepción, al dudar de la capacidad de la democracia estadounidense de exportarse. (Hardt y Negri, 2004: 269-273).

El asunto, tal como lo plantean Hardt y Negri es, que la globalización y sus efectos representan una amenaza para la democracia, insistiendo que el camino conduce hacia la necesidad de una redefinición de la democracia, que ya una vez en la modernidad hubo que resolver y que de nuevo, pero ahora ante el reto de la globalización, se hace necesario (Hardt y Negri, 2004: 275).

La modernidad introdujo dos importantes innovaciones a la tradición democrática antigua: el carácter universal de la democracia de todos (2004: 277) y la representatividad, como síntesis disyuntiva, al vincular al pueblo con el gobierno y a su vez, separándolo (2004: 279).

Las grandes decisiones políticas hoy día obedecen a procesos mucho más complejos, porque implican la participación de múltiples actores, agrupados en un entramado institucional que responde a mecanismos producto de la propia globalización, lo cual hace del contexto de la democracia un ámbito de mayor alcance.

En este sentido, ¿pueden tomarse decisiones en relación a la economía, la agricultura, la educación, la cultura, o la salud sin considerar el impacto que tienen las mismas en el contexto mundial? Se está frente a límites que se diluyen y con ellos el tema de las soberanías adquiere una novedosa interpretación, como por ejemplo en el caso de la Unión Europea, donde las soberanías nacionales se distinguen por otros atributos (Calamé, 2009: 46); esto se ve reflejado con mayor fuerza en el propio plano político, cuando decisiones nacionales, tienen impacto en el ámbito regional o hemisférico, generando políticas de bloque, tal como ha ocurrido en los casos de Honduras (2009) y más recientemente en Paraguay (2012).

Tezanos plantea que los problemas de la democracia seguirán profundizándose en la medida en que ésta no se reinvente para superar la crisis de *funciones* y de *imagen*, descritas como los problemas de desconexión entre las demandas sociales y las respuestas del sistema que no son agregadas y articuladas por las organizaciones políticas y por otra parte, el terreno que han ganado los valores asociados a la antipolítica, contribuyendo en alguna medida a la deslegitimación no solo de la política propiamente, sino de sus actores, en una suerte de “infra-política” (Tezanos, 2002: 44).

En otra perspectiva, Rosanvallon define la *contrademocracia*, como el dominio de un modelo construido sobre la base de la desconfianza, en donde el control se encuentra en manos del pueblo soberano, <democracia del control>; en este modelo se multiplican los poderes de sanción y de obstrucción como una segunda atribución de la contrademocracia, dando lugar a una *democracia negativa* que luce como una versión opuesta al proyecto original que encarnaba la democracia y constituida en torno a un mayor poder del pueblo como juez, en donde se produce una judicialización de la política,

representando formas de ejercer la soberanía de manera no tradicional desde una perspectiva institucional (2006: 30-35).

Mientras que Fotopoulos considera que la sociedad democrática bajo el modelo representativo, atraviesa por una profunda y extensa crisis, a la que llama multidimensional, retratando la debilidad de los valores que dieron sustento principalmente a la idea de progreso en la edad sucesiva a la Ilustración, y su relación con la noción de crecimiento (2009: 149). Para este autor, la crisis multidimensional tiene que ver con la propia universalización de las instituciones modernas. Por una parte la *dimensión económica* de la crisis, cuyo rasgo más significativo lo constituye la reducción del estatismo y el mantenimiento de la brecha entre las economías del norte y el sur, universalizando la exclusión de un sector importante de la población, estimulando migraciones del sur hacia el norte. En otro sentido, se encuentra la *dimensión política*, que refleja por una parte la relación complementaria entre la concentración política y la económica, en donde los modelos económico y político de una dinámica económica agresiva ha conducido a esa concentración económica, de igual forma

que la dinámica democrática representativa ha favorecido la concentración política; Fotopoulos considera que la crisis de la política se ha desarrollado en la modernidad neoliberal, minando las bases de la democracia representativa, manifestándose en la forma de cuestionamiento hacia instituciones fundamentales, pudiendo encontrarse subyacentes en las expresiones de descontento o aislamiento de formas y prácticas de participación democrática: abstención, protesta y otras expresiones de la anti-política (2009: 154).

Fotopoulos encuentra que la apatía masiva hacia la política puede rastrearse en Castoriadis, cuando éste hace referencia a lo inadecuado de los programas políticos que contemplan la autonomía como proyecto (Fotopoulos, 2009: 155), agregando que es lo inadecuado propiamente de la representatividad democrática para crear unas condiciones genuinamente democráticas lo que pudiera considerarse como la causa de la apatía actual. En este sentido, Castoriadis se refiere a que esa idea de autonomía, concebida como un fin en sí mismo, se inscribe dentro de una postura meramente formal, sin

aclarar cuáles son sus propósitos, que sean cuales fueran, necesariamente requerirán del concurso de todos los ciudadanos (Castoriadis, 2005: 129), porque para Castoriadis, la autonomía, vista como libertad efectiva –bajo la ley–, es una autonomía colectiva que no puede darse sin el concurso de una autonomía individual, en donde la una requiere de la otra para su realización (Castoriadis, 1996: 6). Más adelante, señala Castoriadis que: *La democracia como régimen es, por tanto, al mismo tiempo, el régimen que intenta realizar, tanto como resulta posible, la autonomía individual y colectiva, y el bien común tal como es concebido por la colectividad considerada* (Castoriadis, 1996: 6).

Para Fotopoulos la *dimensión política* de la crisis tiene relación con la creciente internacionalización del mercado económico, el debilitamiento del poder de los Estados para controlar los asuntos económicos; la competitividad entre los países, degenerando en el colapso de la democracia social, con el establecimiento del consenso neoliberal y la conversión pragmática, desapareciendo las barreras ideológicas entre los partidos políticos; los cambios tecnológicos

conducentes a la sociedad post-industrial y una nueva división del trabajo, que se manifiesta en el debilitamiento de la clase trabajadora tradicional, así como el de la política tradicional y finalmente el mito del fin de las ideologías, como consecuencia del colapso de los regímenes socialistas, fortaleciendo la promoción de los valores asociados al modelo neoliberal (2009: 156).

La *dimensión social* se expresa de manera proporcional a la crisis de la economía, en razón de su crecimiento principalmente; en estos términos, la sociedad crece y con ello, sus problemas, disfunciones y debilidades, agravado el contexto por la expansión del mercado económico en todos los ámbitos de la vida social (2009: 159). La *dimensión cultural* de la crisis de la democracia es la consecuencia de los efectos de la economía de mercado, sobre los valores y tradiciones culturales, proceso acelerado en el siglo XX con la ampliación de la economía de mercado y su consecuente crecimiento económico, lo que ha conducido a la homogenización cultural, expresada en unos patrones de consumo que alimentan esas conductas: música, moda, consumo, medios, haciendo más simple a la cultura, en un proceso

fortalecido por la globalización, anulando culturas con tradiciones como la europea, en materia de cine, que sucumbe a la voracidad competitiva de la industria filmica de los EE.UU (2009: 161). La *dimensión ideológica* de la crisis puede observarse a partir de los cambios estructurales en la transición hacia la modernidad neoliberal, expresándose en el auge del irracionalismo de variadas formas: desde los fundamentalismos religiosos, hasta la llamada “nueva era”. Para Fotopoulos, el ascenso del irracionalismo es un resultado directo de la crisis de crecimiento económico tanto en el sistema capitalista como en el socialista. El colapso de los proyectos emblema de la modernidad: el socialista y el desarrollista, además del cuestionamiento a la credibilidad de la ciencia, condujeron al crecimiento del irracionalismo y al ascenso del postmodernismo, dado el auge del neoliberalismo y la crisis ideológica (2009: 161). La *dimensión ecológica* hace referencia a la responsabilidad del patrón económico de la economía de mercado y su influencia negativa sobre el medio ambiente, planteado como alternativa al discurso del desarrollo sustentable, la solución eco-democrática, que promueve la búsqueda de las causas de la crisis ecológica en el propio sistema

social, sometido a la dominación institucional de la explotación, trasladándola hacia la necesidad de dominar el sistema ecológico (2009: 166).

Ortega se propone una audaz propuesta, que pudiendo ser vista como una provocación, un desafío, merece más allá de la curiosidad, un tratamiento acucioso. El planteamiento descansa en la visión de una *cosmocracia* que según su autor, no es sino la constitución de una definición del modelo que en la práctica, se viene desarrollando desde 1990. La *cosmocracia* se revela como el régimen político más adecuado para el ámbito global, cuyos rasgos característicos son por una parte, la concurrencia en el espacio internacional de una diversidad de actores conformando un nuevo sistema político global, en donde se desarrolla una cultura política particular. De este modo, representa un modelo político que evoluciona históricamente y donde la participación de los ciudadanos se hace mediante sus respectivas organizaciones político-jurídicas (Estado), así como organismos no gubernamentales y actores internacionales (2006: 163).

En la visión de *cosmocracia* de Ortega, concurren diversos actores, actuando en el ámbito de la política internacional, influyendo decisivamente en su definición, haciéndose notar el hecho que los ciudadanos no participan sino a través de estructuras colectivas, donde además intervienen fuerzas contrarias al interés de desarrollar este sistema político global, mostrándose los límites de lo aceptable y lo no aceptable, que se encontraría fuera del círculo de la *cosmocracia*, produciéndose una medición de fuerzas centrífugas. Mientras que en el sentido inverso, las fuerzas centrípetas contribuyen a afianzar el modelo de la *cosmocracia*.

La democracia fue durante mucho tiempo, en el contexto moderno, una fuente de expectativas, que producto de la incapacidad de resolución de las mismas, fue sumiéndose en un laberinto de hostilidades, que para Ghéhenno, son la consecuencia de la ausencia de consenso, tanto en lo político como en lo social y la dominación de la sociedad por parte del Estado.

La democracia liberal se apoyaba en dos postulados, cuestionados hoy: la existencia de una esfera política, lugar del consenso social y del interés general; y la existencia de

actores dotados de una energía propia, que ejercían sus derechos, que manifestaban su «poder», antes incluso de que la sociedad los constituyese en sujetos autónomos (Ghehenno, 1995: 45).

Linz habla de la crisis de la democracia como la incapacidad manifiesta de resolución de problemas por parte del sistema y las oposiciones desleales que se presentan como alternativa, propiciando la polarización al buscar fuera del gobierno la solución a los problemas (1996: 93). Pero la visión de Linz se circunscribe a la lectura procedimental de la democracia como sistema político, mientras que se está en presencia de una crisis que trasciende lo instrumental, considerando que su misma concepción y definición está bajo escrutinio.

Mientras que Bovero considera que la democracia se encuentra rumbo hacia el modelo de *democracia degenerada* gracias a la unión del patrimonialismo, el populismo y el personalismo –sea carismático o no– que legitima por la vía constitucional tales propósitos (Bovero, 2002: 160).

Cuando María Zambrano re-edita en 1987 su obra *Persona y Democracia*, publicada por primera vez en 1958 y en donde señala que la democracia del mundo occidental, está cercana a su realización para superar su condición de utopía, estando profundamente ligada a la noción de progreso. La democracia prometía ser el único camino adecuado para el mundo occidental; sin embargo, justifica la nueva edición al reconocer que la crisis de occidente, más que crisis, es «orfandad», dejando la obra como “*un testimonio , uno más, de lo que ha podido ser la historia, de lo que pudo ser, un signo de dolor porque no ha sucedido porque no haya sucedido que no desvanece la gloria del ser vivo de la acción creadora de la vida, aun así, en este pequeño planeta*” (1996: 13).

Es la misma frustración, de la que ya se ha hablado, que se manifiesta como incapacidad para responder o como capacidad autodestructiva: *El estado de democracia se autodestruye rápidamente cuando existe sólo fuera del sistema real de gobierno o como un período interino extraordinario, que es sólo una suspensión de ese sistema de gobierno* (Lummis,2002: 186).

Zolo (1994:131) señala las promesas rotas de la democracia, retomando el planteamiento de Bobbio (2003) sobre las falsas promesas de la democracia, relativas al nacimiento de la sociedad pluralista; la garantía de la representación colectiva de intereses; la superación del poder de las oligarquías; la capacidad de ampliar su alcance en el territorio de influencia; la persistencia de los poderes ocultos que influyen en las instituciones y la ausencia de educación cívica democrática (28-40). Pero Zolo advierte que, Bobbio pretende justificar el modelo de democracia mínima, estableciendo una débil frontera entre ésta y su caracterización de los regímenes no democráticos (Zolo, 1994:142).

La democracia, para Bobbio, fue un proyecto pensado para otra sociedad y en la nuestra, se encontró con limitaciones, como la de una economía compleja que requiere de una racionalidad técnica de similar naturaleza, el aumento del tamaño del aparato burocrático y su consecuente bajo rendimiento. Sin embargo, Bobbio no es pesimista y cree que a pesar de las promesas incumplidas y las dificultades para

su desarrollo, todavía no considera posible que un régimen democrático degenerare en uno autocrático (Bobbio, 2003: 45).

Zolo en cambio, sí se muestra pesimista en relación a la democracia, cree que la preservación de las instituciones democráticas postindustriales se encuentra seriamente amenazada. Además de los factores internos, señalados por Bobbio, están los factores externos que Zolo agrupa como expresiones de la complejización del mundo contemporáneo: el crecimiento demográfico; la ampliación de la brecha entre los países desarrollados y subdesarrollados; los países no democráticos; el desarrollo de la guerra en el ámbito nuclear y biológico-químico; el terrorismo y los desequilibrios en el medio ambiente, constituyen amenazas al orden político democrático, encaminado a una suerte de «*melancolía democrática*», citando a Castoriadis (Zolo, 1994: 224).

Žižek (2003) propone una concepción de la democracia como sistema lógico formal, definido por sus condiciones procedimentales, unas reglas de juego que legitiman sus decisiones, destacando que la misma

puede resultar comprometida por las manipulaciones de las que es objeto el sistema formal de reglas, señalando el caso de las elecciones de los Estados Unidos en el año 2000 como un ejemplo, y más recientemente se agregan a esa lista, la destitución del presidente paraguayo Lugo en junio de 2012, pues bajo argumentos jurídicos, tanto en el caso de las elecciones de Estados Unidos como en el de la destitución de Lugo, la aplicación de la normativa luce reñida con la convicción política de una muy cuestionable legitimidad de los desenlaces en ambos casos.

El planteamiento de Žižek reviste una ácida crítica a la hegemonía de los Estados Unidos cuyo monopolio de la bandera de la democracia se esgrime para calificar a los regímenes políticos y para imponerla como sistema político, según sean sus intereses, pues en el caso de Irak, objeto del artículo *Demasiada democracia*, refleja la doble moral del discurso democrático, que dependiendo del caso será mayor o menor su interés y conveniencia en imponerla como sistema político, amén de la tutela que ejerce en el caso tanto de Irak como de Afganistán.

Tomando como referencia las ideas de Zakaria en relación al problema que representan la *sobredemocratización* o la *sobredemocracia*, Žižek, profundiza en su crítica señalando que el republicanismo norteamericano considera que no todas las sociedades están preparadas para la democracia y por lo tanto, su desarrollo debe ser un proceso supervisado. Pero además, y siguiendo con la crítica a Zakaria, el problema se hallaría en la excesiva democratización que le otorga poder a sectores que no tienen la madurez política para ejercerlo. Žižek concluye en que esa condición de vigilante de la democracia no hace sino conducir a la humanidad hacia una nueva *Edad Oscura* (Žižek, 2003).

REFLEXIONES FINALES

“Si se hubiera de definir la democracia podría hacerse diciendo que es la sociedad en la cual no sólo es permitido, sino exigido, el ser persona.”

María Zambrano

La democracia es una etiqueta descriptiva (praxis) que no necesariamente refleja el ideal que históricamente le es reconocido (Whitehead, 2011: 21). En los últimos dos siglos, la discusión ha girado en torno a una democracia que constantemente hace referencia a un modelo que data de 25 siglos, pero que no tiene mayor relación que su denominación, con la experiencia actual.

Se ha abordado a la democracia, desde una caracterización de la misma en el contexto de la teoría política, no como procedimiento sino como modelo, situando la discusión en el debate de la modernidad y la postmodernidad, sobre lo que la crisis de la democracia representa; analizando el contexto epistemológico de la democracia, su evolución y

crisis desde la teoría política contemporánea, en una aproximación a la definición de la postdemocracia.

La democracia, nacida en la antigüedad griega, hizo su transición hacia la modernidad, no sin antes superar la desconfianza y resistencia que inspiraba. El modelo que adopta, la representatividad, se concibe como un mecanismo para superar las debilidades que plantea la democracia directa y garantizar el control de sus instituciones, amén de fortalecerse por la influencia del modelo económico capitalista, con el cual inevitablemente resultaría asociada.

Y ha sido precisamente esa asociación la que ha conducido a la democracia a experimentar importantes crisis, que como se ha desarrollado en esta contribución teórica, corresponde a una conjunción de circunstancias, generando más dudas que certidumbres, sobre el futuro de la democracia. La representatividad ha transferido su crisis a la democracia misma, haciéndola ver débil ante la amenaza autoritaria, sobre todo en sociedades políticamente inmaduras.

Pero observando los problemas de la democracia, desde el pensamiento político, la discusión se hace más compleja, pues no se trata del procedimentalismo que tanto preocupa, como los valores implícitos en un modo de vida, que encarne la democracia misma, y que se ve estremecido por las mismas razones que la modernidad es cuestionada. La crisis de la modernidad no deja de verse reflejada en la crisis de la democracia: hay una ruptura, la democracia representativa ya no responde a las demandas de una sociedad que desconfía de quienes eran los fiduciarios de su ejercicio soberano.

La crisis del capitalismo, no deja de tener influencia sobre la democracia representativa, sus efectos se dejan sentir además cuando se reclama una mayor participación del Estado, y se espera su admisión de un compromiso social más efectivo (Estado de Bienestar). Pero cuando el Estado no puede aumentar el gasto social [o con ello no es suficiente], las consecuencias afectan los cimientos de lo que la democracia está supuesta a garantizar a toda prueba: libertades individuales y colectivas, seguridad y bienestar, equidad en las oportunidades, convivencia social equilibrada.

La democracia participativa, puede ser vista como una de las consecuencias más importantes de las disfunciones de la democracia representativa, sin embargo no por ello deja de tener sus detractores, que ven en el *participacionismo* una medida insuficiente para la reconquista del ideal democrático (Sartori siendo uno de los más notables). La participación pretende rescatar algunos de los fundamentos de la democracia originaria, la griega, resultando claro que procedimentalmente, es inviable, por lo que su construcción requiere adaptarse a los espacios de una nueva relación Estado-Sociedad, marcada por el impacto de la globalización y la ampliación del modelo económico capitalista.

El espacio global, donde para autores como Held y Ortega, debe consolidarse una democracia mundial, responde a la necesidad de no solamente alcanzar regiones esquivas a la democratización, sino además fortalecer los procesos democratizadores, que son necesarios en la nueva configuración de los Estados, que como como la Unión Europea, representan una creciente complejización. Esa nueva realidad geográfica, política, social, cultural y económica requiere de una

conducción política que responda a las complicaciones implícitas en dicho entorno.

En el pensamiento moderno, la democracia tardó en establecerse, cargando con el pesado lastre de experiencias pasadas que generaban recelo y desconfianza; sin embargo el tiempo y las circunstancias habrían de suavizar el ambiente para permitirle afianzarse como el modelo ideal de organización política, claro está, sin estar exenta de cuestionamientos y dudas con respecto a su realización, al estar constantemente sometida a comparaciones con la versión antigua griega.

La democracia moderna fue concebida dentro esas mismas convicciones y por tanto la crisis de la modernidad no ha dejado por fuera a la democracia. Algunos autores como Ghehenno se preguntan si no será necesaria la vuelta al *directismo* democrático para salvarla; los autoritarismos la han desafiado, y la participación no ha sido, en el mejor de los casos, una salida favorable para su recuperación.

Tanto se ha socavado la experiencia de algunas democracias que se acercan peligrosamente al ejercicio autoritario del poder (como lo desarrollan O'Donnell, Levitsky y Way) dando lugar a otros modelos de democracia, que aun cuando se entiende se alejan del ideal moderno o de la misma poliarquía, tales como la democracia delegativa o el autoritarismo competitivo, se mantienen algunos elementos característicos de la democracia procedimental, fundamentalmente en materia electoral.

La postmodernidad trajo al debate, como lo plantea Young (1998), una reinterpretación del pluralismo democrático, porque es en la política democrática donde confluyen aquellas identidades que han sido desplazadas, encontrándose afinidades y desafíos entre los más diversos actores. Y esto ocurre en medio de lo que la postmodernidad concibe como el fin de las certezas, la crisis del orden y la ruptura con una forma de concebir el poder. Los cuestionamientos provienen de sectores diversos, antagónicos pero que en circunstancias extremas, tienden a agruparse, como ejemplo reciente de ello, está el *Movimiento de los Indignados*, donde convergen las más disímiles motivaciones,

unidas en una gran movilización de descontento (Nun, 2011), que reclama igualdad y justicia social, rechazando la voracidad del corporativismo financiero, la supresión de derechos laborales, hasta llegar a la defensa del ecosistema, mostrando el quiebre del espíritu de una época, de los paradigmas modernos. En la tradición de lo que señala Mouffe (1999) cuando describe a la democracia radical, como la unificación de los movimientos sociales plurales de la sociedad civil, en la profundización de la práctica democrática tanto en el Estado y como en la sociedad (Young, 1998: 491).

La crisis que retrata esa ruptura con el orden, tiene diversas lecturas, que se han recorrido desde la mirada de sus autores. Para unos, es una *crisis de control y de legitimidad frente a los nuevos desarrollos económicos y políticos* (Dahrendorf); mientras que para otros, la crisis se presenta en lo interno, amenazada desde las propias entrañas de la democracia (Bobbio). La crisis es el producto de un agotamiento por el cese de luchas (Comisión Trilateral) o por la caducidad del modelo (Hardt y Negri); aunque también puede ser vista como una crisis de crecimiento (Gauchet); es posible que la crisis de funciones e imagen

pesen a la hora de buscar los por qué (Tezanos); sin embargo, la noción de una *contrademocracia* podría explicar por qué de súbito se cae en la desconfianza hacia la democracia (Rosanvallon). En la crisis hay elementos de autodestrucción de la democracia (Lummis); una multidimensionalidad, que no permite argumentar sobre la base de una causa única, pero es en la propia incapacidad de la democracia de satisfacer las demandas sociales (Linz) donde se concentra toda la crítica al modelo.

El problema, a juicio de la responsable de esta pesquisa, es que la crisis de la democracia ha trascendido lo meramente procedimental, no es la democracia electoral la que por si sola puede garantizar la credibilidad en el sistema. En realidad, son los valores que subyacen al ejercicio democrático los que le conceden el soporte necesario para resistir las exigencias, que en muchos casos, resultan disímiles o antagónicas, en una misma realidad social.

La crisis de la democracia no es una crisis de su denominación, es de su naturaleza, de su estructura, de sus componentes y de sus

principios, es decir: *de la metafísica de la democracia*. Las realidades políticas, económicas, sociales y culturales no son las mismas que acompañaron a la democracia moderna en su consolidación, de allí que la *naturaleza* de la democracia no se corresponda con el contexto en el cual se inserta; sus niveles de acción han ido ajustándose a las demandas por una mayor participación, sin embargo, esto tampoco ha sido suficiente para recuperar la confianza en sus acciones, luciendo a veces como un sistema que obstaculiza el verdadero ejercicio de la soberanía (*estructura*). Los elementos asociados a la democracia, para garantizar su propósito, pueden entrar en cuestionamiento al producirse una pérdida de legitimidad, como los sistemas electorales, legislativos o judiciales (*componentes*). Los valores (*principios*) asociados a la democracia, las instituciones que los representan: Estado de Derecho, Libertad, Equidad, Justicia, son los pilares sobre los cuales descansa la legitimidad democrática; si alguno de estos valores se resquebraja, la democracia pierde terreno como modelo de vida.

La democracia se ha reinventado, la participación, la ciberdemocracia, la democracia mundial, la cosmocracia, no son sino, manifestaciones de un deseo de renovación, pero que muestra la voluntad de restauración de su fachada, no de sus cimientos, donde se cree están los grandes desafíos democráticos: la concepción del Estado y de su relación con la sociedad; los nexos con la economía; la corresponsabilidad con las demandas sociales; la apertura de espacios de decisión pública transparentes; el reconocimiento de mecanismos de vigilancia y seguimiento; la responsabilidad de la gestión pública; la participación en las decisiones públicas de forma efectiva, que son tan solo algunos de los más importantes aspectos de la democracia que revisten particular inquietud, si se observan los estudios de opinión sobre la democracia, efectuados por organismos multilaterales como el PNUD, por ejemplo.

Esto significa, que se está frente a una necesaria redefinición de la democracia, porque la que se ha conocido, no ha logrado superar las demandas de renovación que se han planteado. La denominación de democracia ha servido para que muchos regímenes antidemocráticos se

revistan de legitimidad, haciéndola aún mucho más vulnerable a las críticas. La democracia debe tomar distancia de una concepción de su modelo que ha trascendido sus raíces.

Sin embargo, en la democracia persiste el deseo de sobrevivir, resistiéndose a sucumbir ante los autoritarismos, mostrándose desafiante, en una suerte de renacimiento de sus cenizas, en una forma de resurrección, como *postdemocracia*, como lo que surge cuando se han exorcizado todos sus demonios.

Cuadro N° 4

Crisis de la democracia en el debate Modernidad-Postmodernidad
vista desde los autores

PENSAMIENTO	DEMOCRACIA	CRISIS	DISCUSIÓN
M O D E R N O	<i>Tomando el término en su rigurosa acepción, no ha existido nunca verdadera democracia, ni existirá jamás. Va contra el orden natural que el gran número gobierne y el pequeño sea gobernado. No se puede imaginar que el pueblo permanezca continuamente reunido en asamblea para tratar los asuntos públicos,</i>	<i>La visión clásica es puesta en duda y el Estado Absoluto entra en crisis. Una de las expresiones más claras de la modernidad es su rechazo al ejercicio del poder absoluto que comparten destacados pensadores de la época como Locke,</i>	Rousseau considera que, es sólo mediante el pacto social que el hombre puede defenderse de la fuerza, del poder que no conoce limitaciones, porque mediante ese acuerdo, se suman las voluntades para encarnar una sola que será la garantía para la preservación de la libertad en el estado social y la limitación de las

<p><i>y fácilmente se ve que no podría establecer para esto delegaciones sin que cambie la forma de la administración. (Rousseau, 1973: 70)</i></p>	<p><i>Montesquieu y Rousseau, en su oposición a la noción del origen divino o hereditario de la legitimación del poder político, abogando por su secularización. (Touraine: 2002)</i></p>	<p>desigualdades. La voluntad general representa la sumatoria de todas las voluntades, que al contrario de suponer que restringe la libertad, Rousseau considera que permite el ejercicio de la misma.</p>
<p><i>Según Touraine, la democracia es la forma política “que garantiza la compatibilidad y la combinación de lo que con demasiada frecuencia se manifiesta como contradictorio y puede</i></p>	<p><i>La ideología modernista no estuvo vinculada con la idea democrática, sino que fue propiamente revolucionaria al criticar, en teoría, y posteriormente en la práctica, el poder del rey</i></p>	<p>La democracia se convierte en un muro de contención para limitar los excesos de sectores poderosos, mientras promueve los derechos de los que no forman parte de la élite en el poder. Pero de acuerdo con esta</p>

<p><i>conducir al conflicto entre los aparatos de dominación y las dictaduras de la identidad, conflicto mortal cualquiera que sea el vencedor” (2002:336)</i></p>	<p><i>y de la Iglesia católica en nombre de principios universales y de la razón misma. Touraine (2002:26)</i></p>	<p>interpretación, la democracia es sólo un instrumento de control que no trasciende hacia una forma de vida.</p>
<p><i>Para Habermas (2001), la democracia se sostiene sobre la base de una política deliberativa, que se diferencia de los modelos centrados en la economía (Estado liberal) o el Republicano (Estado institucionalizado), que tradicionalmente se han</i></p>	<p><i>Para Touraine, Habermas trae a discusión que en todo conflicto social se plantea siempre el referente cultural en común que tienen las partes, de forma que, prosigue Touraine, en el debate democrático se encuentran el consenso,</i></p>	<p>Habermas recuerda constantemente que no hay democracia si no se escucha y reconoce al otro, si no se busca lo que tiene un valor universal en la expresión subjetiva de una preferencia. La deliberación democrática, en un parlamento o ante un tribunal o en los medios de</p>

	<p><i>considerado para su interpretación.</i></p>	<p><i>el conflicto y el compromiso (2002: 332). Según Touraine, la democracia es la forma política “que garantiza la compatibilidad y la combinación de lo que con demasiada frecuencia se manifiesta como contradictorio y puede conducir al conflicto entre los aparatos de dominación y las dictaduras de la identidad, conflicto mortal cualquiera que sea el vencedor” (2002:336)</i></p>	<p>difusión, supone ante todo que se reconozca cierta validez a la posición del otro, salvo en el caso en el que éste se coloque clara y voluntariamente más allá de las fronteras de la sociedad. (2002: 331)</p>
--	---	--	--

PENSAMIENTO	DEMOCRACIA	CRISIS	DISCUSIÓN
<p>P O S T M O D E R N O</p>	<p><i>... cuando la democracia llega a regiones del mundo anteriormente gobernadas por regímenes autoritarios, el término se utiliza para englobar toda la gama de los valores modernos: libertad, ciertamente; igualdad, que Tocqueville fue el primero en llamar democracia, y, más recientemente, fraternidad. El término <<democracia>> se convierte así en sinónimo de buena</i></p>	<p><i>Lipovetsky (2008), advierte que la noción de democracia está acompañada de decepción, de un desencanto, de un escepticismo que tiene que ver con la incapacidad de la clase política de cumplir con sus promesas, porque le han dado prioridad a sus intereses particulares, lejos de aquellos que les llevaron al poder, pero</i></p>	<p>“Paradoja de la época: cuanto más crece la decepción, más se consolida la adhesión masiva a los valores democráticos. La queremos, pero sin pasión. Y la queremos sobre todo cuando tenemos la sensación de que está en peligro” (Lipovetsky, 2008: 80), porque no deja de ser la mejor opción con que se cuenta.</p>

	<p><i>sociedad, y también esto es un desagradable error.</i></p> <p><i>... La democracia es la voz del pueblo que crea instituciones, las cuales controlan el gobierno y hacen posible cambiarlo sin violencia. En este sentido el <<demos>>, el pueblo, es el soberano que da legitimidad a las instituciones de la democracia. (Dahrendorf, 2002:10)</i></p>	<p><i>además, la democracia al vencer la amenaza comunista y los nacionalismos, se quedó sin mayores desafíos.</i></p>	
--	--	--	--

	<p><i>En Derrida la concepción de democracia es vista como una promesa, que busca reducir la distancia que hay entre lo que es y a lo que aspira (Corcuff: 146)</i></p>	<p><i>“Las revoluciones políticas modernas, ya sean democráticas o comunistas, parecieran perder su dinámica una vez que tienen éxito” (Wolin, 2004:400)</i></p>	<p>El análisis cumplido por Tocqueville hace cien años se ha cumplido plenamente. Bajo el monopolio privado de la cultura acontece realmente que "la tiranía deja libre el cuerpo y embiste directamente contra el alma. El amo no dice más: debes pensar como yo o morir. Dice: eres libre de no pensar como yo, tu vida, tus bienes, todo te será dejado, pero a partir de este momento eres un intruso entre nosotros". Quien no se adapta resulta</p>
--	---	--	---

			víctima de una impotencia espiritual del aislado. Excluido de la industria, es fácil convencerlo de su insuficiencia. (Adorno, 1985: 192)
<i>El concepto de postdemocracia nos ayuda a describir aquellas situaciones en las que el aburrimiento, la frustración y la desilusión han logrado arraigar tras un momento democrático, y los poderosos intereses de</i>	<i>El problema es que la democracia representativa ya no nos satisface, y por ello reclamamos “Más democracia”, lo que quiere decir, en concreto, dosis crecientes de directismo,</i>		El sistema llega a convertirse en una Videocracia, en opinión de Sartori (2008), cuando a través de los mecanismos del ciber mundo es que se desenvuelven los individuos que tienen el control de las decisiones, desarrollándose una alta

	<p><i>una minoría cuentan mucho más que los del conjunto de las personas corrientes a la hora de hacer que el sistema político las tenga en cuenta; o aquellas otras situaciones en las que las élites políticas han aprendido a sortear y manipular las demandas populares y las personas deben ser persuadidas para votar mediante campañas publicitarias. (Crouch, 2004:35)</i></p>	<p><i>democracia directa. Y así, dos profetillas del momento, los Toffler, teorizan en su “tercera ola” sobre una democracia semidirecta. De modo que los referendos están aumentando y se convocan cada vez más a menudo, e incluso el gobierno de los sondeos acaba siendo, de hecho, una acción directa, un directismo, una presión desde abajo que interfiere profundamente</i></p>	<p>dependencia de los sondeos de opinión, que orientan las respuestas del sistema a las demandas.</p>
--	--	---	---

		<p><i>en el problemsolving, en la solución de los problemas. Ésta representará una mayor democracia. Pero para serlo realmente, a cada incremento de demopoder debería corresponderle un incremento de demosaber. De otro modo la democracia se convierte en un sistema de gobierno en el que son los más incompetentes los que deciden. Es decir, un sistema de gobierno</i></p>	
--	--	---	--

		<i>suicida. (Sartori, 2008: 128)</i>	
	<i>La democracia [en referencia a la de los Estados Unidos] es efímera, en lugar de representar un sistema estable; prefiere denominarla democracia fugitiva para acentuar su naturaleza esporádica, relacionándola directamente con la noción aristotélica. Por ello resulta mucho más conveniente hablar de</i>	<i>El problema de la democracia es que cae en las redes corporativas, en sectores organizados que representan los intereses de grupos que son protegidos por encima del pueblo. De una relación desigual, no puede menos que producirse la desafiliación que no es sólo un rasgo del Estado postdemocrático sino post-representativo</i>	La democracia en este contexto luce disminuida, debilitada por ser la promesa, la oferta que no llega a concretarse, sobre la cual se constituye un entramado institucional, que no termina de convencer a todos de manera similar, porque llega a ser incapaz de complacer a todos los sectores con los mismos niveles de eficiencia.

	<i>formas de democracia en lugar de una sola, es esa multiplicidad la que deviene en política anti-totalitaria (Wolin, 2004: 603).</i>	<i>(Wolin, 2004: 601)</i>	
--	--	---------------------------	--

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADORNO, Theodor y HORKHEIMER, Max (1985) En: *Industria Cultural y Sociedad de Masas*. Caracas: Monte Ávila Editores.

ÁGUILA, Rafael del (1998) Los precursores de la idea de democracia: La democracia ateniense. En: Rafael del Águila y Fernando Vallespín. (Comps.) *La democracia en sus textos*. (pp. 15-31) Madrid: Alianza Editorial.

ALCÁNTARA, Manuel (2004) *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.

ALTHUSSER, Louis (1967) *La revolución teórica de Marx*. México: Siglo XXI Editores.

ANDERSON, Perry, BOBBIO, Norberto. y CERRONI, Umberto. (1993) *Socialismo, Liberalismo y Socialismo Liberal*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

AQUINO, Tomás de (1985) *Compendio de teología*. Biblioteca de Política, Economía y Sociología. Barcelona: Editorial Orbis S.A.

AREBA, Ana (2010) *La formación integral del ser lector intérprete del texto escrito en el subsistema de la educación universitaria. Un aporte epistemológico desde la hermenéutica*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad de Carabobo.

ARENDT. Hannah (1997) *¿Qué es la política?* Barcelona: Ediciones Paidós.

_____ (2006) *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.

_____ (2008) *Los orígenes de totalitarismo*. Bogotá: Editorial Taurus.

ARIAS, Fidias. (2004) *El Proyecto de Investigación*. 4^a ed. Caracas: Editorial Episteme.

ARISTÓTELES (1985a) *Política*. Volumen I. Biblioteca de Política, Economía y Sociología. Barcelona: Editorial Orbis.

_____ (1985b) *Política*. Volumen II. Biblioteca de Política, Economía y Sociología. Barcelona: Editorial Orbis.

ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA. *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. 26/08/1789. [Documento en línea] Consultado el 24/03/2012 en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf>.

ATTALI, Jacques (2009) *Y después de la crisis qué...? Propuestas para una nueva democracia mundial*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.

AUGE, Marc (2000) *Los No Lugares. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.

_____ (2009) *Sobremodernidad. Del mundo de hoy al mundo de mañana*. [Documento en línea] Consultado el 18/10/2011 en: <http://es.scribd.com/doc/7986929/Marc-Auge-sobremodernidad>

BADIOU, Alain (2006). *Democracy, Politics and Philosophy*. Lecture at European Graduate School EGS, Saas Fee, Switzerland. [Documento en línea] Consultado el 18/03/2012 en: <http://www.egs.edu/faculty/alain-badiou/articles/democracy-politics-and-philosophy/>.

BALESTRINI, Mirian (2006) *Cómo se elabora el Proyecto de Investigación*. 7^a ed. Caracas: BL Consultores Asociados Servicio Editorial.

BAUMAN, Zygmunt (2006) *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BECK, Ulrich (1996) La modernidad reflexiva. En: Beriain, Josetxo (Comp.) *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. (pp. 199-262) Barcelona: Anthropos.

BERLIN, Isaiah (1958) *Dos conceptos de libertad*. Conferencia inaugural dictada Universidad de Oxford, Inglaterra 31/10/1958, [Documento en línea] Consultado el 14/11/08 en: http://www.plataforma.uchile.cl/fg/semestre2/_2001/libert/modulo2/clase3/doc/berlin.doc.

BOBBIO, Norberto (2002) *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2003) *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

BOBBIO, Norberto (1985) La crisis de la democracia y la lección de los clásicos. En: Bobbio, Norberto, Pontara, Giuliano y Veca, Salvatore *Crisis de la Democracia*. (pp. 5-25). Barcelona: Editorial Ariel S.A.

BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI, Nicolás. y PASQUINO, Gianfranco. (2002) *Diccionario de Política*. 13ª ed. México: Siglo XXI Editores S.A. de C.V.

BOLÍVAR, Adriana (2007) El análisis interaccional del discurso: del texto a la dinámica social. En Adriana Bolívar (Comp.) *Análisis del Discurso. ¿Por qué y para qué?* (pp. 249-277). Colección Minerva de Los Libros de El Nacional. Caracas: Editorial CEC, SA.

BOVERO, Michelangelo (2002) *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*. Madrid: Editorial Trotta.

BOURDIEU, Pierre (2005) *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Ediciones Eudeba.

CALAMÉ, Pierre (2009) *Hacia una revolución de la gobernanza. Reinventar la democracia*. Santiago: Ediciones LOM.

CAMINAL, Miquel. (2005) La política como ciencia. En: Caminal, M. (Editor) *Manual de Ciencia Política*. (pp. 19-36) 2ª edición. Madrid: Editorial Tecnos.

CANSINO, César (2006) *Adiós a la ciencia política - Crónica de una muerte anunciada*. En: Revista Espacios Políticos 28/10/2006 [Documento en línea]. Consultado el 24/01/2008 en: <http://www.espaciospoliticos.com.ar/index.php>.

CÁRCAMO VÁSQUEZ, Héctor (2005) *Hermenéutica y Análisis Cualitativo*. En: Cinta de Moebio, núm. 23, septiembre, 2005

[Documento en línea]. Consultado el 27/05/2012 en:
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10102306>.

CASTORIADIS, Cornelius (1996) La democracia como procedimiento y como régimen. En: *Iniciativa Socialista*, núm. 38, febrero 1996
[Documento en línea]. Consultado el 24/05/2009 en:
<http://www.inisoc.org/indtodo.htm>.

_____ (2005) *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Editorial Gedisa.

CHANEY, Eric (2012) *Democratic Change in the Arab World, Past and Present of Economics*. Brookings Panel on Economic Activity. March 22-23, 2012. [Documento en línea] Consultado el 23/04/2012 en
<http://www.brookings.edu/about/projects/bpea/latest-conference/chaney>

COLLADO T., Aurelio (2001) Política posmoderna: una nueva lectura de la historia. En: Freddy Mariñez N., (Coord.) *Ciencia Política: Nuevos contextos, nuevos desafíos*. (pp. 77-93). México: Grupo Noriega Editores.

CONSTANT, Benjamin (1819) *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*. En: Revista de Estudios Públicos N° 59, Año:

1995. pp. 1-11 [Documento en línea] Consultado el 24/01/2008 en: www7.uc.cl/historia/vinculos/2006/vatter_revoluciones.pdf.

CORTINA, Adela (2008) *Ética aplicada y Democracia radical*. 5ª edición. Madrid: Editorial Tecnos S. A.

CROUCH, Colin (2004) *Posdemocracia*. Madrid: Taurus- Santillana Ediciones Generales S. L.

CROZIER, M.; HUNTINGTON, S. WATANUKI, J. (1975) *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. New York: New York University Press.

DAHL, Robert (1988) *Un prefacio a la Teoría Democrática*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la UCV.

_____ (1998) *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.

DAHRENDORF, Ralph. (2002) *Después de la democracia: Entrevistado por Antonio Polito*. Barcelona: Editorial Crítica.

DEL PERCIO, Enrique (2006) *La condición social: consumo, poder y representación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Editorial Altamira.

DOGAN, Mattei (1998) Political Science and the other social sciences. En Robert E. Goodin y Hans-Dieter Klingemann (Edit.) *A New Handbook of Political Science*. (pp. 97-108). New York: Oxford University Press Inc.

FINLEY, Moisés (1980) *Vieja y nueva democracia*. 1ª ed. España: Ariel S.A.

FOTOPOULOS, Takis (2009) *The multidimensional crisis and inclusive democracy*. Estados Unidos: INID.

FUKUYAMA, Francis (1992) *El fin de la historia y el último hombre*. Bogotá: Editorial Planeta.

GADAMER, Hans-Georg (1995) *El giro hermenéutico*. 2ª ed. Madrid: Editorial Cátedra.

_____ (1998) *Verdad y Método*. Tomo II. Salamanca: Ediciones Sígueme.

_____ (1999) *Verdad y Método*. Tomo I. Salamanca: Ediciones Sígueme.

GARCÍA, Carlos (2002) La Grecia Antigua. En: Fernando Vallespín. (Ed.) *Historia de la Teoría Política*. Tomo I (pp. 57-174). Madrid: Alianza Editorial.

GARCÍA, Elena (1998) El discurso liberal: democracia y representación. En: Rafael del Águila y Fernando Vallespín. (Comps.) *La democracia en sus textos*. (pp. 115-155). Madrid: Alianza Editorial.

GARCIANDÍA, José (2005) *Pensar sistémico. Una introducción al pensamiento sistémico*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

GAUCHET, Marcel (2008) *La democracia. De una crisis a otra*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

GHEHÉNNO, Jean (1995) *El fin de la democracia. La crisis política y las nuevas reglas del juego*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

_____ (2000) *El porvenir de la libertad. La democracia en la época de la globalización*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

GIDDENS, Anthony (2001) *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Madrid: Ediciones Cátedra

GRADOWSKA, Anna (2004) *El Otoño de la Edad Moderna. (Reflexiones sobre el Posmodernismo)*. Caracas: Ediciones CDCH-UCV.

GRAMSCI, Antonio (1992) *Antología*. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. México: Siglo XXI Editores.

GREBLO, Edoardo (2002) *Democracia. Léxico de Política*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

GRONDIN, Jean (2002) *Introducción a la hermenéutica filosófica*. 2ª edición. Barcelona: Editorial Herder.

GUEVARA, Pedro (1997) *Estado vs. Democracia*. Caracas: Ediciones de la UCV.

HABERMAS, Jürgen (1999) *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Madrid: Ediciones Cátedra S. A.

_____ (2001) *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Editorial Trotta.

_____ (2004) Modernidad: un proyecto incompleto. En: *El debate Modernidad-Posmodernidad*. Comp. Nicolás Casullo. 2ª edición. Buenos Aires: Retórica Ediciones.

_____ (2007) *Teoría de la acción comunicativa*. Tomo I. México: Editorial Taurus.

HALUANI, Makram (1990) *La ciencia del control político*. Caracas: Alfadil Ediciones.

HARDT, Michael y NEGRI, Antonio (2004) *Multitud. Guerra y Democracia en la era del Imperio*. Caracas: Editorial Debate.

HELD, David (1998) La democracia en el ámbito internacional. En: Rafael del Águila y Fernando Vallespín. (Comps.) *La democracia en sus textos*. (pp. 503-520) Madrid: Alianza Editorial.

_____ (2007) *Modelos de Democracia*. Madrid: Alianza Editorial.

HERNÁNDEZ, Roberto, Fernández, Carlos y BAPTISTA, Pilar (2003) *Metodología de la Investigación*. 3ª ed. México: Mc Graw-Hill Interamericana.

HORNBLOWER, S. (1995) Creación y desarrollo de las instituciones democráticas en la antigua Grecia. (pp. 13-29) En: Dunn, John Coord. *Democracia viaje inacabado (508 a. C. - 1993 d. C.)*. España: Tusquets Editores S. A.

LEÓN, José (2005) *“La participación ciudadana en salud en Venezuela y el nuevo marco constitucional: ¿de la representatividad a la participación protagónica?”* Tesis doctoral sin publicar. Universidad de Carabobo.

LEVITSKY, Steven y WAY, Lucan A. *Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo*. Estudios Políticos N° 24 (159-176). Medellín, enero-junio 2004.

LINZ, Juan (1996) *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Editorial.

LIPOVETSKY, Gilles (1994) *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. 7ma edición. Barcelona: Editorial Anagrama S. A.

_____ (2008) *La sociedad de la decepción*. Entrevista con Bernard Richard. Barcelona: Editorial Anagrama S. A.

LOCKE, Juan (1983) *Ensayo sobre el Gobierno Civil*. Biblioteca de Política, Economía y Sociología. Barcelona: Ediciones Orbis S. A.

LYOTARD, Jean F. (1994) *La Condición Posmoderna. Informe sobre el saber*. 5ª edición. Madrid: Ediciones Cátedra S. A.

_____ (2001) *La Posmodernidad explicada a los niños*.
Barcelona: Editorial Gedisa S. A.

LUMMIS, Douglas (2002) *Democracia Radical*. Buenos Aires: Siglo XXI
Editores, S.A. de C.V.

MACPHERSON, Cecil B. (1997) *La democracia liberal y su época*.
Madrid: Alianza Editorial.

MAQUIAVELO, Nicolás (1985) *El Príncipe*. Biblioteca de Política,
Economía y Sociología. Barcelona: Ediciones Orbis S. A.

MARÍÑEZ, Freddy (2001) Controversia de la Ciencia Política. En:
Freddy Maríñez (Coord.) *Ciencia Política: Nuevos Contextos, Nuevos
Desafíos*. (pp. 19-50). México: Editorial Limusa – Noriega Editores.

MARTÍNEZ M., Miguel (2006) *Ciencia y arte en la metodología
cualitativa*. 2ª ed. México: Editorial Trillas S. A.

_____ (2010) *Hermenéutica y Análisis del Discurso como
Método de Investigación Social*. 13/11/2010 [Documento en línea]
Consultado el 27/06/2011 en:
<http://miguelmartinezm.atspace.com/hermenyanalisisdisc.html>.

MÁRQUEZ, Luz (2004) *La democracia, en el marco de una nueva racionalidad, de la educación básica en Venezuela*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad de Carabobo.

MARX, Karl (2004) *Crítica a la Filosofía del Estado y del Derecho de Hegel*. Buenos Aires: Ediciones Del Signo.

MÉNDEZ, Ana (2006) *Democracia y discurso político: Caldera, Pérez y Chávez*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.

MILL, John S. (1985) *Sobre la libertad*. Barcelona: Editorial Orbis.

_____ (2008) *Del Gobierno Representativo*. 4^a ed. Barcelona: Editorial Tecnos.

MONTESQUIEU, Charles de (1984) *Del Espíritu de las Leyes*. Tomo I. Barcelona: Ediciones Orbis.

MORIN, Edgar, ROGER, Emilio y MOTTA, Raúl (2003) *Educación en la era planetaria*. Barcelona: Editorial Gedisa.

MOUFFE, Chantal (1999) *El Retorno de lo Político*. Barcelona: Paidós.

NAÍM, Moisés (2009) “*The 'Axis of Lula' vs. The 'Axis of Hugo'*” en la Revista ForeignPolicy 26/03/2009 [Documento en línea] Consultado el

28/03/2009

en:

http://www.foreignpolicy.com/story/cms.php?story_id=4780.

NUN, José (2011) *La bronca de los indignados: Causas y reclamos de un fenómeno que conmueve al mundo* en La Nación 03/11/2011 [Documento en línea] Consultado el 13/03/2012 <http://www.lanacion.com.ar/1419643-la-bronca-de-los-indignados>.

O'DONNELL, Guillermo (2004) *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.

ORTEGA, Martín (2006) *Cosmocracia: Política Global para el Siglo XXI*. Madrid: Editorial Síntesis.

PAZ S., María Paz (2003) *Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y tradiciones*. Madrid: Mc Graw-Hill Interamericana de España.

PISIER, Evelyne, DUHAMEL, Olivier y CHATELET, François (2006) *Historia del Pensamiento Político*. Madrid: Editorial Tecnos

PLATON (1980) *Obras Completas: La República*. Madrid: Editorial Aguilar.

PLATTNER, Marc F. (1999) *“From Liberalism to liberal democracy”* en *Revista Journal of Democracy*, Vol. 10.3. pp. 121-134 [Documento en línea] Consultado el 26/03/2011 en: <http://jagama.tripod.com/archives/lib-democracy/articles.htm>.

POPPER, Karl (1971) *The Open Society and its enemies* Vol II. New Jersey: Princeton University Press Books.

RAWLS, John (2002) *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

REQUEJO C., Ferran (1994) *Las Democracias. Democracia antigua, democracia liberal y Estado de Bienestar*. 1ª reimp. Barcelona: Editorial Ariel S.A.

RIVERO, Carmen (2006) *La otra pobreza. El proceso de empobrecimiento. Un modelo de tesis doctoral*. Valencia: Edición propia.

RODRÍGUEZ, Yajaira (2002) *La Hermenéutica aplicada a la interpretación del texto. El Uso de la Técnica del Análisis de Contenido*. En *Revista Ciencias de la Educación*. Año 2 - Número 20 - 2002. [Documento en línea] Consultado el 27/05/2012 en: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/>

ROS, Juan (2000) *El concepto de democracia en Alexis de Tocqueville (Una lectura filosófico-política de la Democracia en América)*. Tesis Doctoral en línea. [Documento en línea] Consultado 18/05/2010 en: http://www.tdr.cesca.es/TESIS_UJI/AVAILABLE/TDX-0723104-13021//ros.pdf.

ROSANVALLON, Pierre (2007) *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

_____ (2006) La historia de la palabra "democracia" en la época moderna. En: *Estudios Políticos*, No. 28. Instituto de Estudios Políticos: Colombia. Enero - Junio. 2006. [Documento en línea] Consultado 10/1/2008 en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/iep/28/01%20rosanvallon.pdf>.

ROUSSEAU, Juan (1973) *El Contrato Social*. España: Aguilar Ediciones.

RUDNER, Richard (1973) *Filosofía de la Ciencia Social*. Madrid: Editorial Alianza Universidad.

SADER, E. (2005) Hacia otras democracias. En: De Sousa, Boaventura (Coord.) *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. (pp. 565-590). México: Fondo de Cultura Económica.

SALAZAR, Pedro (2008) *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*. México: Fondo de Cultura Económica.

SÁNCHEZ, Cristina (2004) Hannah Arendt. En: Fernando Vallespín. (Ed.) *Historia de la Teoría Política*. Tomo 6 (pp. 146-186). Madrid: Alianza Editorial.

SARTORI, Giovanni (1962) *Democratic theory*. Detroit: Wayne State University Press.

_____ (1987a) *The theory of democracy revisited. Part One: The contemporary debate*. New Jersey: Chatham House Publishers, Inc.

_____ (1987b) *The theory of democracy revisited. Part Two: The classical issues*. New Jersey: Chatham House Publishers, Inc.

_____ (1994) *¿Qué es la democracia?* Bogotá: Altamir Ediciones.

_____ (1996) *La Política. Lógica y método en las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (1999) *Elementos de Teoría Política*. Madrid: Alianza Editorial.

_____ (2004) *“Hacia dónde va la ciencia política”* en *Revista Política y Gobierno*, Vol. 11, núm. 2. CIDE, México.

_____ (2008) *Homo Videns*. México: Editorial Taurus.

_____ (2009) *La Democracia en 30 lecciones*. Bogotá: Editorial Taurus.

SCHUMPETER, J. A. (1983) *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Tomo II. Biblioteca de Economía. Barcelona: Ediciones Orbis S. A.

SIÈYES, Emmanuel (1973) *¿Qué es el Tercer Estado?* Barcelona: Ediciones Orbis S. A.

TEZANOS, José F. (2002) *La democracia incompleta*. El futuro de la democracia postliberal. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

TOCQUEVILLE, A. (1985) *La Democracia en América*. Biblioteca de Política, Economía y Sociología. Barcelona: Ediciones Orbis S. A.

TOURAINÉ, Alain (2000) *¿Qué es la democracia?* 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2001) *Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2002) *Crítica de la Modernidad*. México: Fondo de Cultura Económica.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO (2004) *Guía para la elaboración de Proyectos de Trabajo de Especialización, Trabajo de Grado de Maestría y Tesis Doctoral*. Aprobado por el Consejo General de Postgrado el 03/11/2004.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (2008) *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. 4^a ed. Caracas: FEDUPEL.

VALLESPÍN, Fernando (1998) El discurso de la democracia radical. En: Rafael del Águila y Fernando Vallespín. (Comp.) *La democracia en sus textos*. (pp. 157-173). Madrid: Alianza Editorial.

WHITE, Hayden (1992) *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*. Barcelona: Ediciones Paidós.

WHITEHEAD, Laurence (2011) *Democratización. Teoría y experiencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

WOLIN, Sheldon (2001) *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

_____ (2004) *Politics and Vision. Continuity and Innovation in Western Political Thought*. New Jersey: Princeton University Press.

YOUNG, Iris M. (1998) Political Theory: An overview. En Robert E. Goodin y Hans-Dieter Klingemann (Edit.) *A New Handbook of Political Science*. (pp. 479-502). New York: Oxford University Press Inc.

ZAKARIA, Farid (1997, November 1). *The Rise of Illiberal Democracy*. Foreign Affairs. [Documento en línea] (pp. 22-43). Consultado 28 de Mayo 2012, en: <http://www.foreignaffairs.com/articles/53577/fareed-zakaria/the-rise-of-illiberal-democracy>.

ZAMBRANO, María (1996) *Persona y democracia*. Madrid: Ediciones Siruela.

ZEMELMAN, Hugo (2003) *Los horizontes de la razón*. Vol. II: Historicidad y necesidad de utopía. 2ª ed. Barcelona: Anthropos Editorial.

ŽIŽEK, Slavoj (2003, April 14) *Demasiada democracia*. Columbia University. [Documento en línea] Consultado 19/03/2012. Disponible en <http://www.lacan.com/toomuch.htm>

ZOLO, Danilo (1994) *Democracia y complejidad. Un enfoque realista*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.